

Cuenta Pública

GESTIÓN 2015



I. Municipalidad de Zapallar

INDICE

I.- TERRITORIO	13
I.I GESTION AMBIENTAL.	13
I.I.a. Pronunciamientos en Proyectos sometidos al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental	13
I.I.b. Administración y Gestión de Contratos.	17
I.I.c. Proyectos Medioambientales.	19
I.I.d. Gestión de Programas.	20
I.II. GESTION TERRITORIAL	27
I.II.a. Plan Regulador.	27
I.II.b Tramites en Dirección de Obras Municipales	28
I.II.c Fiscalización de Obras	30
II.- CONDICIONES DE VIDA	35
II.I. SALUD MUNICIPAL.	35
II.I.a. Ingresos.	35
II.I.b. Población beneficiaria.	35
II.I.c. Horas médicas.	36
II.I.d. Atenciones Medicas	36
II.I.e Cumplimiento de metas sanitarias.	37
II.I.f. Personal con registro de capacitación	39
II.I.g. Trabajo con la comunidad.	39
II.I.h. Convenios vigentes.	39
II.I.i. Programas de salud	42
II.II. EDUCACION	49
II.II.a. Ingresos y egresos.	49
II.II.b. Establecimientos Educativos.	50
II.II.c. Número de Alumnos por Establecimiento Educativo.	51
II.II.d. Matricula Salas Cuna y Jardines Infantiles.	53
II.II.e. Recursos Humanos de los Establecimientos Educativos.	54
II.II.f. Indicadores de Desempeño.	55
II.II.g. Principales Programas y Proyectos Sociales 2015.	63
II.III. INFRAESTRUCTURA COMUNAL	77
II.III.a. Inversion Comunal.	77
II.III.b. Mantenimiento de Espacios Públicos	78
II.III.c. Mejoramientos de la vialidad y conectividad comunal.	78
II.III.d. Vivienda.	79
II.IV. SEGURIDAD Y EMERGENCIA.	85
II.IV.a. Numero Unico de Emergencias 1408.	85
II.IV.b Concesiones Maritimas y Salvavidas.	88
III.- CAPITAL HUMANO	93
III.I. Organizaciones comunitarias.	93
III.I.a. Fondo Desarrollo Vecinal (FONDEVE)	94
III.I.b. Fondo de Desarrollo Comunitario (FONDECO)	94
III.I.c. Subvenciones para el Desarrollo Comunitario.	94
III.I.d. Recursos entregados por el Municipio en el año 2015.	95



III.I.e Traslado de Organizaciones Comunitarias	98
III.III. Tren de La Esperanza Año 2015.	100
III.IV. Talleres Municipales 2015.	101
III.V. AYUDAS SOCIALES.	107
III.V.a. Introducción.	107
III.V.b. Ayuda social área de salud.	108
III.V.c. Otras ayudas sociales.	108
III.V.d. Beca Municipal de Educacion Superior	109
III.V.e Programas Insertos en el Departamento Social.	111
III.V.e. Subsidio Único Familiar y Subsidio Agua Potable Urbana y Rural	114
III.V.f. Pensión Básica Solidaria, Pensión de Invalidez y Aporte Previsional	115
III.V.g. Casa de La Familia.	115
III.V.h. Escuela de Verano 2015.	117
III.V.i. Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL)	117
III.V.j. Programa de Regularización de Inmuebles - Convenio Bienes Nacionales	119
III.V.k. Programa Sequia	121
III.V.l. Piscina Municipal de Catapilco	122
III.V.m Clinica Veterinaria	122
III.VI.n Programa PRODESAL	124
III.VI Teatro de Zapallar	125
IV.- GOBIERNO COMUNAL	131
IV.I Ingresos y Gastos año 2015	131
IV.II. Corporación del Deporte de Zapallar.	134
IV.III. De los procesos de compra.	136
IV.IV. Oficina de Convenio Municipal - Servicio de Impuestos Internos (OCM).	137
IV.V. Recursos Humanos.	137
IV.V.a. Política de Recursos Humanos.	137
IV.V.b. Organigrama Municipal	139
IV.V.c. Personal	139
IV.V.d. Capacitaciones	141
IV.V.e. Bienestar Municipal	141
IV.V.f. Nombramiento Nuevos Directores.	143
IV.V.g. Remoción de la administradora municipal y nombramiento de nuevo administrador.	143
IV.V.h. Solicitud de remoción presentada ante el Tribunal Electoral Regional.	143
IV.VI De la Secretaria Municipal	143
IV.VII Informes Contraloría	143
IV.VIII Informes de Investigación	144
IV.IX Juicios	144
IV.X Transacciones Extrajudiciales	145
IV.XI. Investigaciones Sumarias y Sumarios Administrativos	146
IV.XIII. Ley N° 20.730 que Regula el Lobby y Las Gestiones que Representen Intereses Particulares ante las Autoridades y Funcionarios.	149
IV.XV. Convenios Municipales	150

Queridos Vecinos

En cumplimiento de mis funciones como Alcalde y con gran satisfacción, tengo el honor de compartir con ustedes lo realizado por la Municipalidad de Zapallar en el año 2015.

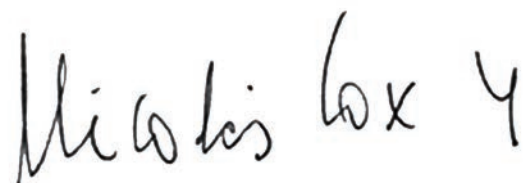
Rendir cuenta publica para mí, es un acto ineludible, propio del cargo que ostento, pero por sobre todo, un privilegio por cuanto en este documento se plasma el compromiso con el trabajo realizado en pos de los demás, siendo ésta la motivación fundamental de mi actuar.

El compromiso de trabajar por y para la comunidad, mandato que he sostenido desde el año 2004, se mantiene intacto, inalterable, y se ha enmarcado siempre en los principios básicos de transparencia, probidad y eficiencia.

El año 2015 ha sido complejo, lamento que algunos ex funcionarios municipales no hayan entendido en qué consiste el trabajo de servidor público y lo que significa privilegiar el interés común por sobre el interés particular.

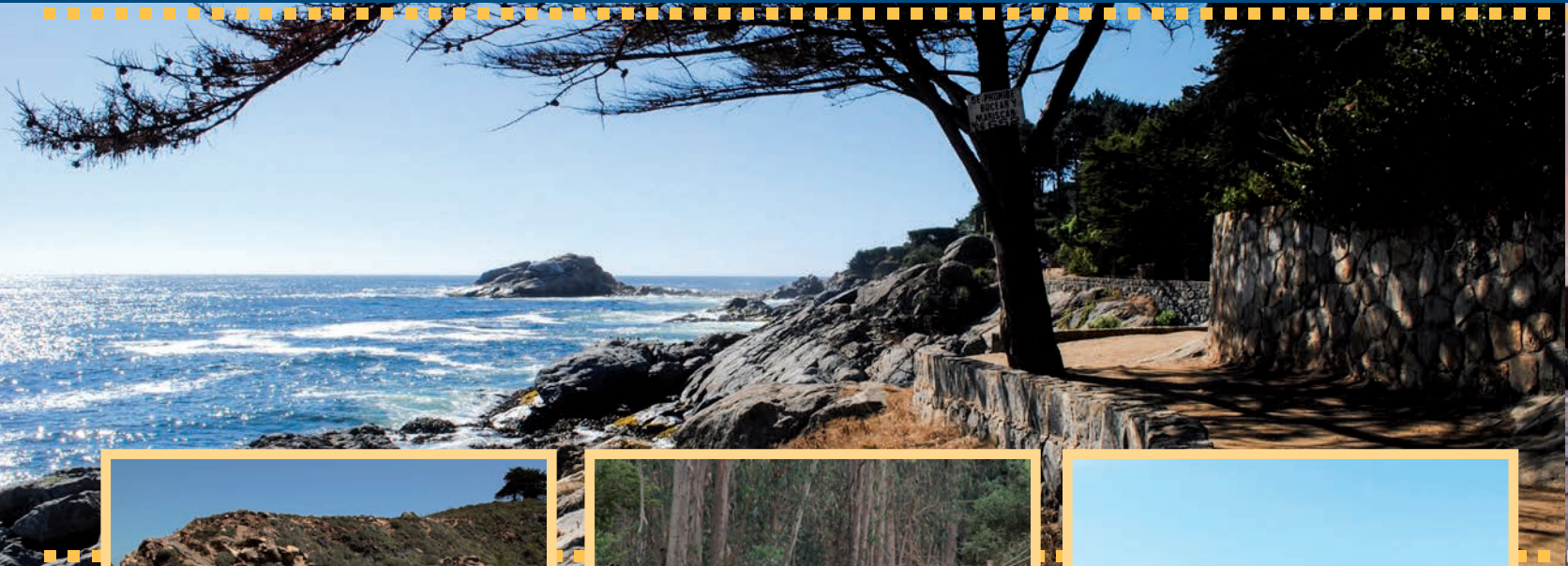
Finalmente, quisiera agradecer muy sinceramente a cada uno de los funcionarios que me acompañaron en mi gestión, a sus familias, ya que a pesar de haber vivido momentos difíciles, fueron capaces de mantener intacto su profesionalismo y se han transformado en actores privilegiados del sostenido desarrollo comunal.

Con todo afecto y cariño



Nicolás Cox Y





GESTIÓN AMBIENTAL



I.- TERRITORIO

“Salvaguardar un crecimiento urbano equilibrado, resguardando y fomentando la preservación y transmisión del patrimonio medioambiental de la comuna”

I.I GESTION AMBIENTAL.

La comuna de Zapallar, siempre se ha caracterizado por su patrimonio medio ambiental, basado en valores ambientales, culturales y patrimoniales, que la hacen ser una comuna que permite a sus habitantes vivir en un entorno privilegiado con gran biodiversidad y libres de contaminación, situación que ha sido reconocida por la Municipalidad, adoptando políticas ambientales destinada a la preservación y mantención de este patrimonio, promoviendo diversas iniciativas tendientes a cumplir esta tarea.

Para lograr esta política preservativa, se han creado alianzas estratégicas de trabajo con diferentes stakeholders, públicos y privados, promoviendo una gestión ambiental transparente y participativa con la comunidad, que ha traspasado las fronteras comunales y ha erigido a Zapallar como comuna líder, en la región, en la defensa del patrimonio medioambiental.

I.I.a. Pronunciamientos en Proyectos sometidos al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental

Las municipalidades, en virtud de lo establecido en el artículo el artículo N°9 Ter. de la Ley N°19.300 de Bases Generales del Medio Ambiente, deben pronunciarse de los proyectos que se pretendan ejecutar dentro de su territorio comunal, ésta función esta radicada en el Departamento de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, y cuya labor es emitir los pronunciamientos técnicos respecto de los proyectos sometidos al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental y que se pretenden ejecutar en la comuna, siendo el municipio un organismo con competencia ambiental para pronunciarse respecto al cumplimiento de la normativa de carácter ambiental, la compatibilidad territorial y si son concordantes con los planes y programas comunales.

Los proyectos que fueron observados por parte de esta unidad municipal durante el año 2015, su vía de ingreso y las observaciones generales realizadas, son los siguientes:

VIA INGRESO	NOMBRE PROYECTO	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
ADENDA	Proyecto "Plan de Expansión Chile LT2x500 kV Cardones-Polpaico"	Proyecto de transmisión eléctrica de alto voltaje que conectará a una subestación polpaico, comuna de Til Til y a la subestación Cardones en la comuna de Copiapo.	<p>Se observa el formato de presentación de la Adenda, la cual no permite un correcto análisis de la información.</p> <p>El incumplimiento de la normativa de carácter ambiental, por no incluir tratados internacionales, la convención de Washington y la ordenanza local de protección y conservación del medio ambiente comunal.</p> <p>Que no han sido evaluados correctamente los impactos ambientales, principalmente y la falta de acuciosidad en la evaluación de los impactos, las medidas de mitigación y compensación no existen.</p> <p>El proyecto es incompatible territorialmente, y contrario a los planes y programas comunales respecto al desarrollo del turismo rural.</p> <p>Existen vicios en el procedimiento de evaluación lo que hacen inviable continuar con el tramite ambiental.</p>
ADENDA	"Modificación Transporte y Logística Interregional de Cargas Sustancias Peligrosas."	Consiste en el transporte de residuos de tipo peligrosos por la ruta 5 norte.	Se pronuncia conforme.
DIA	"Modificación Transporte Interregional de Óxido de Calcio"	Consiste en el transporte de residuos peligrosos por la ruta 5 norte.	<p>No se relaciona con los planes de desarrollo regional.</p> <p>Incluir dentro del plan de contingencias, la comunicación con los organismos de respuesta a emergencias de la comuna de Zapallar.</p> <p>Se solicita incluir los lugares autorizados de aparcamiento de los camiones.</p>

DIA	"Parque Solar Don Sebastian"	Consiste en la instalación de un parque solar, con una extensión aproximada de 100 hectareas en la localidad de "El Blanquillo"	<p>El proyecto no cumple con la normativa de carácter ambiental, al no incorporar el cumplimiento de la Ordenanza Local de Protección y Conservación del Medio Ambiente Comunal.</p> <p>Que no existen estudios en la DIA, respecto del cumplimiento de la normativa respecto a los cambios eléctricos y la inducción magnética.</p> <p>El proyecto es incompatible territorialmente, se desarrolla en una zona denominada AIS, Area de interés Silvoagropecuaria.</p> <p>Es incompatible con los planes y programas comunales.</p>
------------	------------------------------	---	---

ADENDA	Proyecto "Ampliación del Sistema de Tratamiento de Aguas Servidas de Zapallar"	El proyecto contempla la ampliación de la planta de tratamiento de aguas servidas y cambiando el sistema de tratamiento de aguas residuales.	<p>No aplica correctamente la Guia de Evaluación para el valor paisajístico en el SEIA.</p> <p>El proyecto omitió, en su Plan de Cumplimiento de la Legislación Ambiental aplicable, toda inclusión y referencia a la Ordenanza Ambiental de la Comuna de Zapallar.</p> <p>Se solicita concretar, a través de un acuerdo ambiental voluntario, la situación del cambio del punto de descarga de aguas tratadas.</p> <p>Se solicita evitar apozamiento de agua en playa de zapallar, por focos de insalubridad.</p> <p>Que el proyecto es incompatible territorialmente por emplazarse en una zona, que el plan regulador del año 1999, no permite equipamiento sanitario.</p>
---------------	--	--	---

Respecto al pronunciamiento de los proyectos sometidos al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), en sus diferentes vías de ingreso, destaca el compromiso que ha mantenido este Municipio, respecto a la oposición que ha liderado ésta Corporación Edilicia sobre el trazado del proyecto denominado "PROYECTO PLAN DE EXPANSION ELECTRICA CHILE LT 2x500 CARDONES POLPAICO, que supone la instalación de líneas de transmisión eléctrica de alta tensión, entre las comunas de Copiapó y Til Til. Dicho proyecto implica más de 753 kilómetros de líneas de alta tensión y la instalación de 1.700 torres, afectando a 22 comunas, entre las que se encuentra la comuna de Zapallar.

En este contexto, el Municipio en sus diferentes observaciones a las ADENDA del proyecto en cuestión ha plasmado la inexistencia de un análisis ambiental y paisajístico serio por parte del titular del proyecto y la incompatibilidad territorial del proyecto, así como también la incompatibilidad con los planes y programas de desarrollo comunal, que sin duda se verán seriamente afectados si este proyecto se logra concretar.

En septiembre de 2015, se celebró la conmemoración de la firma de la Declaración de Catapilco, en donde se presentó la estrategia judicial y administrativa llevada a cabo por parte de la Municipalidad de Zapallar, en contra del trazado del proyecto, rindiendo cuenta pública de lo realizado en este ámbito. A esta instancia asistieron los municipios afectados, autoridades de gobierno, políticas, administrativas y a la comunidad toda.

En este sentido, otro proyecto que sometido a evaluación ambiental el año 2014 y que continuó su tramitación en el año 2015, fue el PROYECTO DENOMINADO AMPLIACION DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS DE ZAPALLAR, el cual contempla la ampliación de la capacidad de tratamiento de aguas servidas de la planta propiedad de Esva, ubicada en la localidad de Zapallar, específicamente en la Quebrada Cadillos. Las observaciones realizadas durante el año 2015, se fijan en razón de los antecedentes presentados en el ADENDA del proyecto, el cual, pretende mantener el punto de descarga (aprobado por RCA N°69/2002), en la quebrada cadillos que desemboca en la Playa de Zapallar, provocándose una laguna de agua tratada. En las últimas observaciones realizadas el municipio señaló que el proyecto es incompatible territorialmente dado que se encuentra en una zona que no permite la instalación de infraestructura sanitaria, según Plan Regulador de Zapallar (PRZ Zapallar) del año 1999, sin perjuicio de la entrega por parte de la Municipalidad en el año 2003, a Esva para la instalación, y además, que el titular debe comprometerse, a través de un compromiso ambiental voluntario, a realizar en el corto plazo un proyecto para modificar el punto de descarga y efectuar la reutilización de las aguas, las cuales después de su tratamiento biológico, reúnen las características físico-químicas y bacteriológicas para ser utilizadas como agua de riego.

I.I.b. Administración y Gestión de Contratos.

1.- Servicio de recolección, transporte y disposición de residuos sólidos domiciliarios de la Comuna de Zapallar.

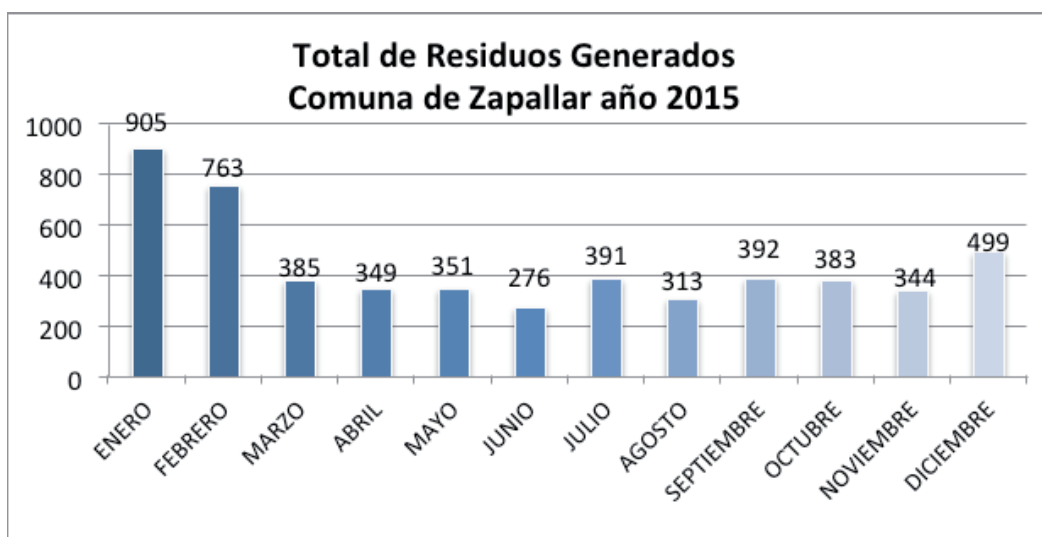
El año 2015, continuó el servicio de recolección y transporte a disposición final de residuos sólidos urbanos de la comuna de Zapallar, a cargo de la empresa Ecometro Urbanismo S.A. y, por un plazo de 6 años, el servicio.

Destaca durante el año 2015, la entrega de un bono compensatorio de M\$20.511.- para los trabajadores de la empresa Ecometro Urbanismo S.A., específicamente peonetas y conductores, para mejorar sus condiciones remuneracionales, y que fueron distribuidos entre 18 trabajadores, en cuotas mensuales. Señalar que estos recursos fueron entregados por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE).

El costo anual del servicio es de un total de M\$505.080.-

2.- Servicio de disposición final de residuos sólidos urbanos en relleno sanitario.

Por medio de licitación pública, denominada "Contratación de Servicio de Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos en Relleno Sanitario para la Comuna de Zapallar", se adjudicó dicho servicio a la empresa KDM S.A., por un valor de \$5.496 pesos (IVA exento) por tonelada de residuos dispuesta en el Relleno Sanitario Lomas Los Colorados, ubicado en TIL TIL.



Nuevamente, y como se ha percibido en los últimos años, durante los meses de enero y febrero, se exhibe un notorio aumento de la generación de residuos sólidos domiciliarios (RSD), que se explica por el incremento de habitantes temporales en el sector costa de la comuna. El promedio normal de generación (marzo - diciembre) es de 368 toneladas de residuos, lo que contrasta con las 834 toneladas promedio (enero - febrero).

3.- Servicio de Conservación y Mantenimiento de Áreas Verdes en la Comuna de Zapallar

El "Servicio de Conservación y Mantenimiento de Áreas Verdes en la Comuna de Zapallar", fue externalizado a través de licitación pública, resultando adjudicada a la empresa ALEJANDRA VARAS Y CIA. LTDA. Rut: 76.012.829-5, por un valor mensual reajutable de M\$11.003.-, y por un plazo de 3 años. Dichos servicios cubren un total de 96.904 m² de áreas verdes, distribuidos en el sector costa e interior.

En el año 2015, se ampliaron el contrato en términos de aumentar la cobertura en metros cuadrados de las plazas, bajadas peatonales o plazoletas, no contempladas inicialmente en el contrato, aumentándose un total de 20.996 m², incrementándose el costo mensual en M\$2.407, contando dicha modificación con el acuerdo del Honorable Concejo Municipal.-

La inversión realizada por este concepto, asciende a la suma total de M\$140.906.- que contempla la mantención de las verdes de la comuna, que en su sumatoria alcanzan a 117.900 m².

4.- Servicio de Operación y Mantenimiento Preventiva del Sistema de Tratamiento de Aguas Servidas de la Localidad de Catapilco.

Desde enero del 2014, el Departamento de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, es la unidad a cargo del Sistema de Tratamiento de Aguas Servidas de Catapilco, y responsable de la Operación y Mantenimiento Preventiva del Sistema de Tratamiento de Aguas Servidas de Catapilco.

El servicio de operación y mantención preventiva del sistema, se encuentra externalizada a la empresa EMEQ Ingeniería Eléctrica Ltda. En el año 2015, el gasto asociado a este servicio fue de M\$67.402.-

5.- Servicio de Arriendo de Camión Tolva Sin Chofer y Sin Combustible

A fin de mantener en óptimas condiciones de limpieza y ornato de la comuna, se retiran los despuntes vegetales, producto de las podas municipales y los residuos presentes en las calles, son extraídos con un camión tolva. Dicho servicio fue contratado hasta el mes de septiembre de 2016, por un monto total de M\$10.782.-

I.l.c. Proyectos Medioambientales.

1.- Proyecto de Paisajismo en Avenida San Luis de Catapilco.

Con personal del Departamento de Medio Ambiente, Aseo y Ornato se construyó el proyecto de paisajismo en Avenida San Luis de Catapilco, segundo tramo, desde la Iglesia de Catapilco, hasta el final de calle San Luis el cual contempló la instalación de plantas de bajo requerimiento de agua, realizando una inversión en materiales y arriendo de maquinaria de M\$7.000.-

2.- Adquisición de maquinaria para el tratamiento de los restos de poda.

En septiembre de 2015, se recibió la maquinaria para el tratamiento de restos de poda, que consiste en un camión tolva de 8 m³ y una chipeadora, por un valor total de M\$159.758, con esto se ha implementado el servicio de retiro de restos de poda a los vecinos, que ahora pueden ser recolectados, chipeados, y convertidos en compost.

3.- Proyecto “Zapallar en Bicicleta”

En la temporada estival del año 2015 se implementó en la localidad de Cachagua, un convenio para el uso gratuito de bicicletas para beneficio de la comunidad de Zapallar, a fin de evitar el uso de automóviles, contribuyendo de esta forma a disminuir los niveles de congestión provocados en la época estival y las emisiones de gases de efecto invernadero producto de la combustión de combustibles fosiles de los vehículos.

Se implementaron cuatro estaciones interconectadas en la Plaza de los Burros, Plaza el Golf, Playa Grande y la Medialuna en la localidad de Cachagua, con un total de 60 bicicletas de uso gratuito para la comunidad.

4.- Implementación de Carros de Acercamiento

Como es una tradición en la comuna de Zapallar, durante la temporada estival del año 2015, se volvió a implementar los carros de acercamiento gratuito para la comunidad, en donde se dispone de 4 vehículos para Zapallar, 2 vehículos para Cachagua y 2 vehículos para Laguna de Zapallar, que contribuyen a la movilización de los habitantes de la comuna, evitando de esta forma el uso de los vehículos, y la congestión vehicular.

Se estima que los vehículos transportan aproximadamente 56.000 personas en la temporada estival, siendo uno de los servicios municipales más valorado por parte de la comunidad.

I.I.d. Gestión de Programas.

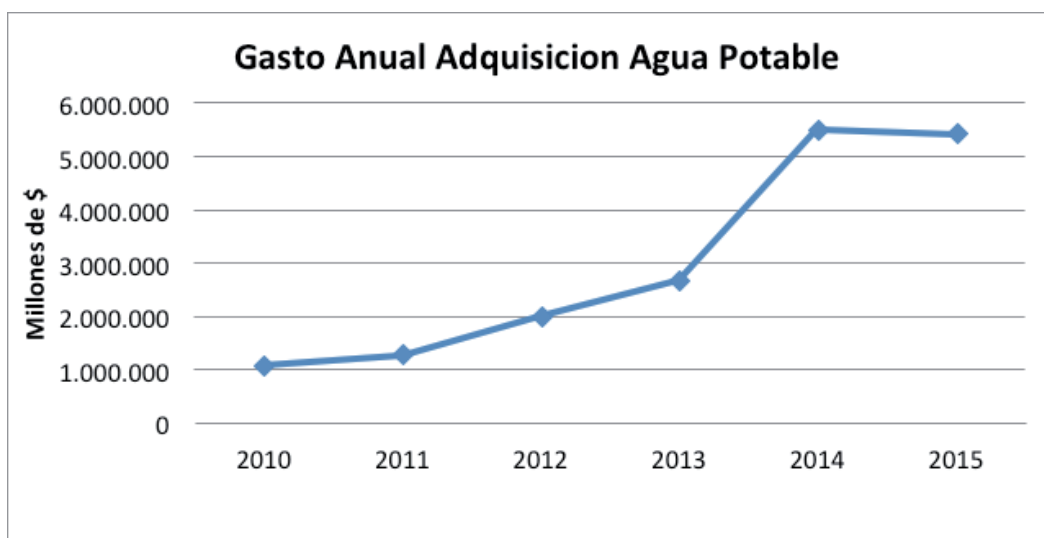
1.- Suministro de Agua a través de Camión Aljibe.

La Municipalidad, en su afán por prestar más y mejores servicios para la comunidad, implementa anualmente el suministro de agua potable a través de dos camiones aljibes de propiedad municipal a vecinos de la comuna, particularmente en los sectores rurales de Catapilco, y en donde no existe factibilidad de conexión a servicios básicos.

En el año 2015, el servicio tuvo un total 96 beneficiarios, a los cuales se les entrega, en promedio de 2.000 litros semanales, con una frecuencia de 2 veces por semana. En este sentido, la frecuencia estimada esta orientada a asegurar el suministro de diario de 50 litros de agua potable por persona, según las recomendaciones de la ONU.

Debido a que durante el año 2015, se mantuvo la condición de sequía en la comuna, la demanda de agua potable y el número de beneficiarios del servicio se mantuvo constante, y por tanto se debió mantener los esfuerzos en términos de recursos humanos e económicos para hacer frente a dicha demanda.

Cabe señalar que el agua es adquirida, bajo las condiciones sanitarias exigidas por los organismos competentes, cumpliendo todos los estándares de calidad fijados por la Normativa. Durante el año 2015 se invirtió en la adquisición de 9.171.000 litros de agua potable por un total de M\$5.430.-



2.- Limpieza de Playas.

El año 2015, el Departamento continuó con la labor de la limpieza de las playas de la comuna, ahora contando con la concesión permanente de Cachagua y Laguna de Zapallar, que fue otorgada a la Municipalidad, precisamente para cuidar y mantener de mejor forma los balnearios, disponiendo de personal y equipamiento dedicado exclusivamente y una maquina limpia playa adquirida por el municipio, cuya operación y mantención se encuentra externalizada por propuesta privada denominada "Arriendo de Tractor de Arrastre y Mantención Maquina LimpiaPlaya de la Comuna de Zapallar", por un monto anual de M\$16.512.-

De lo anteriormente expuesto, podemos señalar que la utilización del servicio del tractor de arrastre y mantención de la maquina limpiaplaya se realiza en los meses asociados a la temporada estival y al mes previo a las vacaciones de invierno.

3.- Control de Plagas.

En el año 2015, se recibieron solicitudes para efectuar el control de plagas por parte de la comunidad y provenientes de solicitudes internas del Municipio. A su vez se implementaron medidas para el control zoonotico en bienes nacionales de uso público, y también se efectuaron controles de plagas como parte de ayudas sociales. La inversión en esta área alcanzo la suma de M\$1.428.- y comprendió: Plan de manejo y erradicación de murciélagos en la comuna, Desinsectación y sanitización de espacios públicos y Desratización espacios públicos, colegios jardines infantiles y dependencias municipales.

4.- Programa de Limpieza de Calles.

El programa consiste en extraer y barrer los residuos depositados en las calles pavimentadas de flujo vehicular alto y medio y la extracción de papeles y otros residuos en calles no pavimentadas. La operación se realiza en forma mixta, a través de la extracción por barrido y aspirado en forma mecánica a través del Camión Barredor y en forma manual por parte de 18 funcionarios del Departamento, distribuidos en las localidades de Zapallar, Cachagua, Laguna, Catapilco y Blanquillo.

En el año 2015, de forma de optimizar los recursos asociados a la contratación de mano de obra para realizar el desmalezado de las calles, se implementó el control químico de las malezas, a través de la aplicación de herbicidas sistémicos selectivos, efectuándose una inversión de M\$2.000.-

5.- Rescate Animal.

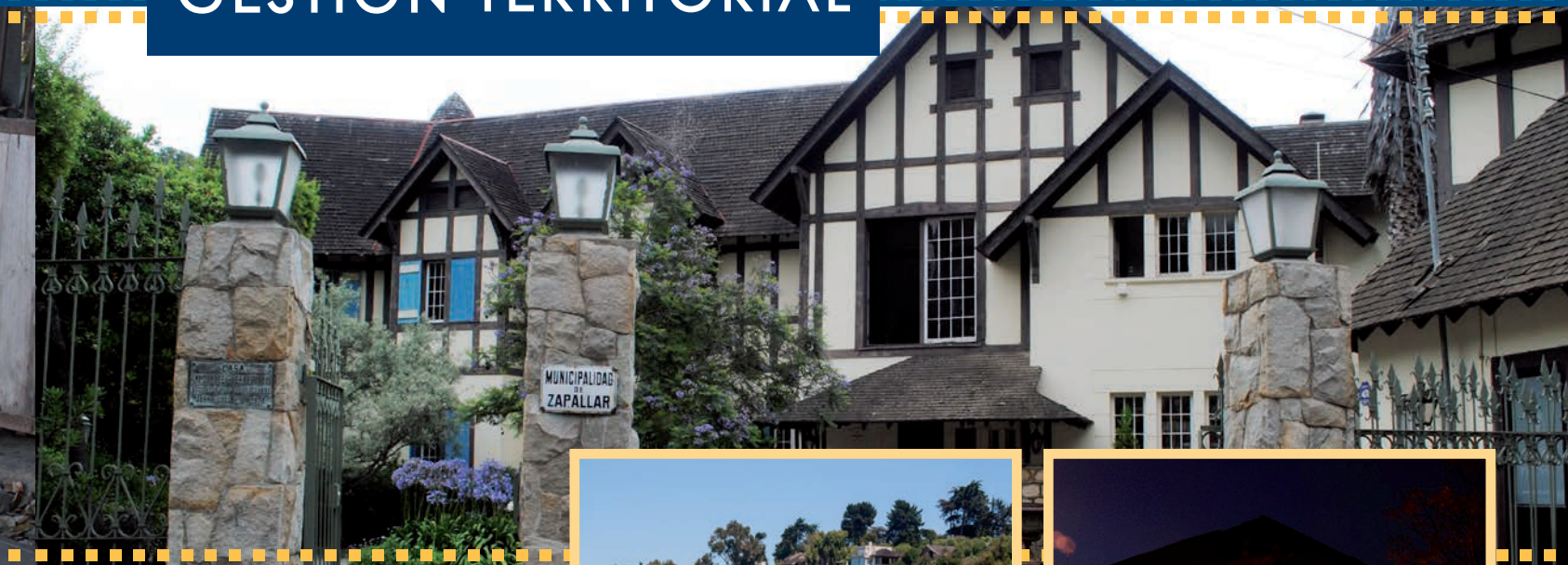
Desde el año 2014, la Municipalidad de Zapallar y el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, mantienen un Convenio de Cooperación para el Rescate de Especies de Fauna Acuática Silvestre, para la implementación de medidas de coordinación frente al avistamiento de ejemplares de fauna acuática silvestre, que han sufrido daños o lesiones por razones naturales o antrópicas y detectados en el borde costero de la comuna de Zapallar.

Los varamientos ocurridos durante el 2015 fueron:

Lugar	Evento Producido	Forma de Respuesta
Playa Cachagua	de Varamiento de pingüino de humboldt en playa de Cachagua	Se traslada a Clinica Santo Tomas en Convenio con SERNAPESCA
Playa Laguna	de Varamiento de 4 lobos marinos desde febrero de 2015 a marzo de 2015.	Se procede a realizar el manejo del cadáver según las instrucciones de SERNAPESCA.
Playa Cachagua	Varamiento de 10 lobos marinos muertos en el periodo enero – marzo de 2015	Se procede a realizar el manejo del cadáver según las instrucciones de SERNAPESCA.
Playa Zapallar	de Se produce varamiento de 4 lobos marinos muertos en el periodo febrero a marzo de 2015	Se procede a realizar el manejo del cadáver según las instrucciones de SERNAPESCA.
Playa Cachagua, Zapallar Laguna Zapallar.	de Se produce varamiento de 318 especies de pelicanos muertos y 21 enfermos en las playas señaladas, sin conocer su causa.	Se informa al Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), de la situación acaecida y se activa protocolo sanitario del SAG en colaboración con el Departamento de Medio Ambiente, Aseo y Ornato. Se tomaron las muestras y esas arrojaron que la causa de la mortalidad fue por falta de alimento.



GESTIÓN TERRITORIAL



I.II. GESTION TERRITORIAL

I.II.a. Plan Regulador.

El Plan Regulador Comunal se encuentra en su etapa final de consultas de la comunidad las que están siendo evaluadas por el Concejo Municipal.-

Los objetivos restantes para finalizar su trabajo se detallan a continuación:

- A.** Adecuación del Plan Regulador Comunal a la normativa contenida en el manual de jurisprudencia Administrativa sobre Planes Reguladores Comunales, Intercomunales y Metropolitanos, de la Contraloría General de la República.
- B.** Exposición al Honorable Concejo Municipal de las observaciones realizadas por los vecinos de la Comuna, para toma de acuerdos respectivos.
- C.** Redacción, por parte del constatasta, de cartas de respuestas a los vecinos de la Comuna de Zapallar.
- D.** Aprobación del Concejo Municipal de la Modificación del Plan Regulador, para ser ingresados a la Seremi de Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso.
- E.** Apoyo al Municipio en la preparación de expedientes administrativos, previo a la Seremi de Vivienda y Urbanismo de la región Valparaíso.
- F.** Ingreso de la Modificación del Plan Regulador de la Comuna de Zapallar a la Seremi Vivienda y Urbanismo Región Valparaíso.
- G.** Informe favorable de la Seremi, previa revisión en estricto apego al manual de jurisprudencia administrativa sobre Planes Reguladores Comunales, Intercomunales y Metropolitanos de la Contraloría Regional de la República.
- H.** Elaboración del Decreto Alcaldicio promulgatorio.
- I.** Apoyo en la preparación de antecedentes previos a la publicación en el Diario Oficial, publicación en el mismo y resolución de promulgación. Dichas etapas se plasman en un cronograma de transmisión, aprobado por el Honorable Concejo Municipal en sesión ordinaria n° 13/2013, celebrada el día 12 de Abril del 2013, bajo acuerdo N° 120.-
- I.** Apoyo en la preparación de antecedentes previos a la publicación en el Diario Oficial, publicación en el mismo y resolución de promulgación. Dichas etapas se plasman en un cronograma de transmisión, aprobado por el Honorable Concejo Municipal en sesión ordinaria N° 13/2013, celebrada el día 12 de Abril del 2013, bajo acuerdo N° 120.-

En la continuidad del trabajo se han establecido las siguientes etapas a cumplir por el contratista encargado:

- 1.- Ingresar al Municipio de Zapallar el expediente de adecuación de la Modificación del P.R.C.Z de acuerdo a la normativa establecida por la Contraloría General de la Republica, en particular el manual de jurisprudencia administrativa sobre Planes Comunales, Intercomunales y Metropolitanos.
- 2.- Aprobación de la Modificación P.R.C.Z por parte del H. Concejo Municipal de Zapallar.
- 3.- Aprobación del informe favorable por parte de la Seremi Minvu.
- 4.- Aprobación del decreto Alcaldicio promulgatorio de la Modificación P.R.C.Z.

Actualmente el estudio de la Modificación del Plan Regulador se encuentra en etapa de exposición y explicación al Honorable Concejo Municipal de las observaciones efectuadas a dicho proyecto de parte del Público, el que deberá aprobarlas o rechazarlas.-

Las observaciones efectuadas por la comunidad alcanzan aproximadamente a 70 y cada una de ellas involucra alrededor de 10 items, los que se analizan en forma independiente.-

La revisión se ha planificado en tres etapas, analizando 20 a 25 observaciones en cada etapa.- En la primera sesión se analizaron aproximadamente 20 observaciones las que fueron aprobadas por unanimidad por el H. Concejo.- Posteriormente, debido al carácter y complejo del tema, se han realizado dos exposiciones al Concejo, una de ella de carácter informativo y en la segunda no se pudo realizar la votación por retiro de la sala de algunos Concejales, impidiendo la votación por falta de quorum.-

I.II.b Tramites en Dirección de Obras Municipales

El siguiente cuadro, contempla el resumen de los tramites realizados en la Dirección de Obras Municipales, entre los años 2014 y 2015.

Solicitudes realizadas en la Dirección de Obras	Año 2014	Año 2015
Permisos de edificación	132	128
Permiso de obra menor	25	21
Permiso de obras preeliminares	20	16
Regularización	8	3
Permisos de demolición	6	5
Resoluciones de subdivisión	23	15
Resoluciones de modificación de proyecto	57	28
Resoluciones de fusiones	4	6
Resoluciones de anteproyecto	33	10
Certificados de copropiedad	3	4
Certificado de informaciones previas	583	502
Certificados de números	686	812
Certificados de utilidad publica	331	345
Certificado de zonificación	35	18
Certificado de línea	11	19
Certificado de urbanización	9	4
Certificado de recepción definitiva	106	92
Informes de patentes	112	91
Total	2184	2131

La cantidad de trámites realizados en el 2015, disminuyo un 2% en relación al año 2014. Respecto a los ingresos percibidos por el pago de derechos relacionados a los 2131 tramites realizados se recaudo un total de M\$308.468.-

Otro de los objetivos planteados por la DOM. fue incorporar un programa llamado Google Earth Pro, que tiene la particularidad de observar a través de la pantalla, en tiempo real, la situación de los terrenos de la comuna, indicando las construcciones existente en ellos, lo que se coteja con el listado de los Permisos y Recepciones de obras, determinándose las edificaciones que No tienen regularizada sus Permisos y que influye directamente en los avalúos de las propiedades, factor determinante en los ingresos Municipales.-

Con este instrumento se realizará un barrido a toda la comuna de Zapallar, para luego hacer las exigencias al respecto.-

I.II.c Fiscalización de Obras

Dentro de las obras de iniciativa Municipal, la Dirección de Obras Municipales, tiene un rol fundamental para la correcta realización de las obras, controlando técnica y administrativamente, la ejecución de los contratos suscritos. En el año 2015, las obras fiscalizadas fueron las siguientes:

PROYECTO	MONTO (M\$)
Proyectos de Saneamiento Basico y Pavimentaciones	
Construcción de Pavimentación, Alcantarillado, y Agua Potable de Villa Horqueta y Los Pinos, pasaje Los Pinos y El Blanquillo,	104.246.-
Construcción de Alcantarillado I etapa, Laguna de Zapallar, contemplando 2.912 metros lineales de alcantarillado	509.311.-
<hr/>	
Construcción de soleras y zarpas en piedra Avda. del Mar, localidad de Cachagua	25.654.-
Construccion y Reposicion de Veredas	
Construcción y Reposición de 1.032 metros lineales de veredas, localidad de Laguna de Zapallar	41.397.-
Construcción y Reposición de 458,5 metros lineales de veredas, localidad de Catapilco	16.070.-
Plazas y Areas Verdes	
Construcción Plaza Luis Mena, Catapilco	61.599.-
Construccion de Plaza Villa Altos de Catapilco	26.485.-
Mejoramiento de Edificios Publicos	
Construcción Jardin Infantil Los Peques de Cachagua	261.484.-
Reposición Cubierta CESFAM de Zapallar	26.485.-
Infraestructura Deportiva	
Servicio de diseño, Habilitación y Mantenición de Canchas de pasto sintético, Estadio Asentamiento de Catapilco	291.316.-
Construcción de Cancha de Futbolito de Pasto Sintetico, Catapilco	59.015.-
Total	1.423.062.-



CONDICIONES DE VIDA



II.- CONDICIONES DE VIDA

“Incrementar el nivel de bienestar de la población comunal desarrollando infraestructura en áreas deficitarias y mejorando la oferta de servicios comunales”

II.I. SALUD MUNICIPAL.

II.I.a. Ingresos.

Los ingresos percibidos durante el año 2015 fueron los siguientes:

PARTIDAS DE INGRESO	MONTO (M\$)
Del Servicio de Salud	746.500
De la Municipalidad a servicios incorporados a su gestión	805.000
Atenciones a Isapres	32.000
Otros ingresos (bonos y aguinaldos APS)	69.500
Saldo inicial de caja	270.483
TOTAL INGRESOS	1.923.483

II.I.b. Población beneficiaria.

La población validada por el Fondo Nacional de Salud (FONASA), comparados con el año 2015 es la siguiente:

LOCALIDAD	2014	2015
CATAPILCO	3.216	3.340
ZAPALLAR	3.836	4.055
TOTAL	7.052	7.395

Durante los dos últimos años la tabla muestra una variación del 4.8%.

II.I.c. Horas médicas.

Respecto a las horas médicas de especialidades y su sector involucrado, éstas han aumentado en relación al 2014, según la siguiente tabla:

ESTABLECIMIENTO	2014	2015
CATAPILCO APS (*)	52	84
CATAPILCO SUR (**)	113	113
ZAPALLAR APS	88	96
ZAPALLAR SUR	113	113

(*) APS: Atención primaria de salud

(**) SUR: Servicio de Urgencia

La cantidad de horas médicas semanales disponibles para la atención de público se mantuvieron hasta el período 2014 con un total de 140 hr/sem; lo que significa la presencia de un médico de lunes a viernes, jornada completa, en CESFAM Zapallar, Estación médico rural Cachagua y CESFAM Catapilco. Durante el año 2015 se adicionan 32 horas médicas mensuales al centro de salud de Catapilco, con la finalidad de fortalecer la atención médicas en atención primaria de salud y morbilidades agudas. A su vez este incremento de horas medicas se refleja en la atención del CESFAM de Zapallar el cual aumentó sus horas en 8 horas, que corresponde a un profesional médico adicional, por extensión horaria.

II.I.d. Atenciones Médicas

El Municipio de Zapallar, a través de la gestión del Departamento de Salud Municipal, realizó las siguientes atenciones médicas por localidad.

Zapallar

Atenciones profesionales	Atención de Especialista	Atenciones médicas		Total atenciones médicas
		Morbilidad	Programadas	
10.064	245	10.340	2.173	12.513

Catopilco

Atenciones profesionales	Atención de Especialista	Atenciones médicas		Total atenciones médicas
		Morbilidad	Programadas	
9.307	229	10.425	1.892	12.317

II.I.e Cumplimiento de metas sanitarias.

Las metas sanitarias y las de mejoramiento de la atención, son establecidas mediante resolución del Subsecretario de Redes Asistenciales, y posteriormente son remitidas a los Servicios de Salud. Para estos efectos, se debe considerar las áreas prioritarias de mejoramiento de la gestión y los objetivos globales o compromisos que deberán cumplirse.

METAS	Evaluación Meta	Porcentaje Alcanzado
META N°1	PORCENTAJE	88,9%
Evaluación Desarrollo Psicomotor NIÑOS		
META N°2	PORCENTAJE	100%
Cobertura de Papanicolau		
META N°3A	PORCENTAJE	100%
Cobertura Altas Odontológicas en Adolescentes de 12 años		
META N°3B	PORCENTAJE	100%
Cobertura Altas Odontológicas en Embarazadas		
META N°3C	PORCENTAJE	100%
Cobertura Altas Odontológicas en niños de 6 años		

META N°4	PORCENTAJE	100%
Compensación de personas diabéticas bajo control de 20 y más años		
META N°5	PORCENTAJE	92,6%
Compensación de personas hipertensas bajo control de 20 y más años		
META N°6	PORCENTAJE	100%
Cobertura de lactancia materna exclusiva al sexto mes		
META N°7	PORCENTAJE	100%
Consejos de desarrollo de Salud funcionando regularmente		
META N°8	PORCENTAJE	94%
Evaluación de pie diabético		
NIVEL CUMPLIMIENTO FINAL	PORCENTAJE	96,94%

Índice de actividad de atención primaria

METAS	Evaluación Meta	Porcentaje Alcanzado
META N°1	PORCENTAJE	100%
Cobertura Examen de Medicina Preventiva (EMP), en hombres de 20 a 44 años		
META N°2	PORCENTAJE	100%
Cobertura Examen de Medicina Preventiva (EMP), en mujeres de 45 a 64 años		
META N°3	PORCENTAJE	100%
Cobertura de EMPAM de 65 años y más		
META N°4	PORCENTAJE	100%
Ingreso a control embarazo, antes de las 14 semanas		
META N°5	PORCENTAJE	100%
Cobertura de Altas odontológicas totales en población menor de 20 años		
META N°6	PORCENTAJE	100%
Gestión de reclamos en APS		
META N°7	PORCENTAJE	99,17%
Cobertura Diabetes Mellitus tipo 2 en personas de 15 y más años		
META N°8	PORCENTAJE	98,24%
Cobertura Hipertensión Arterial primaria o esencial en personas de 15 y más años		
META N°9	PORCENTAJE	100%
Porcentaje de niños y niñas de 12 y 23 meses con riesgo del desarrollo psicomotor, recuperados		

META N°10	PORCENTAJE	100%
Tasa de visita domiciliaria Integral		
META N°11	PORCENTAJE	100%
Cobertura de asma y EPOC		
META N°12	PORCENTAJE	100%
Cobertura trastornos mentales		
NIVEL DE CUMPLIMIENTO FINAL	PORCENTAJE	99,77%

II.I.f. Personal con registro de capacitación

	Profesionales	Técnicos Nivel Superior	Técnicos
Magister			
Especialidad			
Diplomados	3		
Pasantías			
Cursos mayor a 300 hrs			
Curso igual o mayor a 100 hrs			
Cursos menor a 100 hrs.	1	11	12

II.I.g. Trabajo con la comunidad.

Las actividades fomentadas por la Municipalidad y que son ejecutadas por el Departamento de Salud fueron:

- Talleres educativos multiprofesional en centros comunitarios.
- Talleres prevención hábito tabáquico en colegios.
- Operativo de mamografías con Fundación Arturo López Pérez.
- Participación en actividades masivas de prevención.
- Feria Chile Crece Contigo.

II.I.h. Convenios vigentes.

Durante el año 2015 el departamento de salud ha realizado convenios con otras instituciones, para que en conjunto desarrollen proyectos que beneficien a la comunidad.

Los convenios realizados son los siguientes:

N°	CONVENIO	CARACTERISTICAS	TOTAL CONVENIO (M\$)
1	Convenio Apoyo a la Gestión Digitadores	Contratación de Recurso Humano con Perfil Administrativo, para Registro en el Sistema SIGGES.	3.849
2	Programa de Atención Domiciliaria a Personas con Dependencia Severa	Pago a Cuidadores de Personas con Dependencia Severa (ESTIPENDIOS)	2.997
3	Programa Fondo de Farmacia para enfermedad cardiovascular en APS	Compra de medicamentos para patologías crónicas, de medicamentos incluidos en el arsenal APS.	8.533
4	Convenio Modelo de Atención con Enfoque Familiar en la Atención Primaria	Destinado a estrategias para avanzar en la categorización de centro de salud familiar básico a medio.	1.502
5	Imágenes diagnosticas	Mamografías 50-54 años=60; 55-59 años = 40 Otras edades = 140 Eco Mamas = 60 Birads 0 = 10 Rx Caderas = 40 Eco Abdominal = 40	6.670
6	Convenio de Ejecución Programa de Apoyo al Desarrollo Bio-Psicosocial en las Redes Asistenciales	Programa de apoyo al Desarrollo Biopsicosocial, del sistema de protección integral a la primera infancia. El 80% de los recursos corresponden a RR.HH, y el 20% es para materiales e insumos, destinado a talleres educativos, reuniones y gastos establecidos del programa. Este convenio contempla la expansión de recursos para implementar una sala de Estimulación para la Comuna	15.317
7	Convenio Programa de Atención de Urgencia en Consultorios Generales Rurales (SUR BAJA)	Programa de Servicio de Urgencia Rural dependiente de CESFAM de Zapallar, cuyo objetivo es otorgar Atención de Urgencia y favorecer en términos de equidad a la población de las Comunas más Pobres del País durante el año	22.497
8	Programa Piloto Vida Sana	El propósito de este convenio es contribuir a la disminución de los factores de riesgo cardiovascular asociados al síndrome metabólico en la población intervenida. Recurso Humano M\$12.157 -	13.354

Exámenes M\$700 - Insumos para talleres M\$195.000 - Capacitación M\$301

9	Programa Resolutividad en APS	Especialidades Ambulatorias: 1- Oftalmología 2 - Otorrinolaringología 3 - Procedimientos Cutáneos Quirúrgicos de Baja Complejidad	8.384
10	Convenio SAPU de Verano	Absorber la Demanda de Atenciones de Urgencia durante el periodo Estival tendiente a Mejorar el Acceso y Oportunidad de la misma, en los CESFAM de Zapallar y Catapilco Durante los Meses de Enero, Febrero y Marzo	38.262
11	Apoyo Diagnostico Radiológico Neumonía	Apoyar el financiamiento de estudios radiológicos de tórax, para el apoyo de diagnóstico de neumonía adquirida en la comunidad	600
12	Programa Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica	Tiene como propósito facilitar el acceso a la atención odontológica en horarios y lugares compatibles con actividades educacionales y laborales, tanto como para jóvenes que cursen 4° medio como para la población adulta mayor de 20 años	10.462
13	Programa Odontológico GES	Asegurar el cumplimiento de las garantías GES odontológicas	10.391
14	Programa Odontológico Integral	Su propósito es contribuir a mejorar la calidad de la atención y la resolución de especialidades odontológicas en atención primaria en salud junto con acercar la atención dental a comunidades de difícil acceso. Contratación honorario, compra insumos, equipamiento y mantención de equipos	22.989
15	Programa Sembrando Sonrisas	Instrucción de Técnicas de Higiene oral, examen de salud bucal a la población parvularia de 2 a 4 años y aplicación de flúor barniz comunitario	1.390

16	Programa Especial de Control de las Enfermedades Respiratorias SALAS MIXTAS	contribuir a la disminución de la morbilidad y mortalidad de las enfermedades respiratorias infantil y del adulto mejorando su calidad de vida, Enfermedades Respiratorias en Niños (IRA), y en Adultos (ERA)	11.866
17	Apoyo a la gestión local, Vacunación influenza en APS.	contratación de personal y/o pago de horas extras a funcionarios de establecimientos de APS	100
18	Convenio de capacitación funcionaria municipal	Se transfieren recursos para la capacitación de los funcionarios, orientados a los topicos de las metas sanitarias.	1.303
19	Campaña de Invierno	Apoyo para vacunación contra la influenza y enfermedades respiratorias.	139
20	Convenio programa plan de mantenimiento	Recursos para la implementación de estanque de agua potable y la regularización de ambos CESFAM.	5.750
21	Convenio de apoyo a la gestión a nivel local refuerzo continuidad consultorios	Apoyo para el financiamiento de extensión horaria de kinesiólogo y medico.	2.182
TOTAL PROGRAMAS			M\$188.537

Respecto a los convenios entre la Municipalidad de Zapallar y el Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota, destaca la preocupación de ambas entidades públicas por incrementar la oferta de prestaciones odontológicas y atenciones de urgencia durante todo el año calendario; de prestaciones kinésicas durante campaña de invierno, y atenciones multiprofesional para la población infantil, desde incluso, el periodo de gestación.

En segundo lugar se gestionaron convenios de apoyo a los servicios clínicos, tales como la realización de mamografías, ecografías mamarias y abdominales y radiografías de tórax. Otros convenios se dirigieron a fortalecer el suministro de medicamentos para el tratamiento de problemas de salud GES y hacia la resolución de patologías de especialidad simple, como son la evaluación por oftalmólogo y otorrino, con entrega de lentes y audífono respectivamente.

Por último se tramitaron convenios destinados a reforzar actividades administrativas asociadas al trabajo diario del Departamento de Salud, como por ejemplo, recursos para personal digitador de prestaciones con garantías explícitas de salud (GES).

II.I.i. Programas de salud

i) Las alianzas

Programa de salud de la infancia: Este programa reúne un conjunto de estrategias enfocadas en actividades de promoción, prevención y tratamiento de problemas de salud de la población de cero a nueve años. Incluye actividades como controles de salud, vacunación, educaciones, visitas domiciliarias, entrega de alimentación complementaria, etc.

Programa de salud del adulto: Se centra en pesquisar factores de riesgo de problemas de salud cardiovascular, así como también en el tratamiento y control de estas enfermedades una vez ya diagnosticadas. Patologías como diabetes, hipertensión, asma, hipotiroidismo, etc., son problemas de salud habituales en el programa del adulto.

Programa de salud del adulto mayor: Este programa concentra actividades de salud en el ámbito de la prevención, promoción y tratamiento de patologías propias de este grupo etario, incorpora actividades como los controles de salud focalizados en pesquisa de factores de riesgo de pérdida de la memoria, de la movilidad, y también busca detectar oportunamente alteraciones degenerativas que requieran tratamiento.

Programa de salud de la mujer: Contempla todos los controles de salud obétrica y ginecológica desde la adolescencia hasta la etapa adulto mayor de las mujeres de nuestra comuna. Incluye una canasta de prestaciones durante el embarazo y acciones específicas para el desarrollo e una paternidad responsable; además se enlaza directamente con acciones específicas de control de enfermedades de transmisión sexual.

Programa de salud mental: Programa para implementar un equipo multidisciplinario para el tratamiento de trastornos mentales, contempla un médico, psicólogo y asistente social, y si corresponde se deriva a otros especialistas.

Programa de salud oral: Programa transversal a todo el ciclo vital y en todo tipo de ámbitos de acción en salud. Se concreta mediante consultas dentales de urgencia y consultas programadas, como también a través de educaciones en colegios, organizaciones comunitarias, y participación en eventos de difusión de hábitos de vida saludable.

ii) Mobiliario e equipamiento

Durante el año 2015 la municipalidad realizó inversiones en equipamiento por un total de M\$33.500.-, según el siguiente detalle:

Detalle	Inversión (M\$)
Unidad Dental	
Recambio de sillón dental	6.500
Adquisición de equipo de rayos dental portatil	10.000
Unidad Esterilización Comunal	
Reposicion de equipo autoclave CESFAM Zapallar	3.500
Inversión en instrumental quirurgico	3.500
Unidad de Urgencias	
Inversión en equipo de manejo de urgencias vitales, mascarillas laríngeas, tablas de inmovilización	4.000
Camilla hidraulica (CESFAM Catapilco)	2.000
Monitor Cardiaco (CESFAM Catapilco)	4.000
Total	33.500

Se renovó mobiliario dental destinado a la atención de pacientes de tipo odontológico, así como también se adquirió un equipo de rayos x portátil para hacer frente a la necesidad de tomar imágenes rápidamente sin tener que derivar al paciente. Además, se mejoró la infraestructura de la sala de esterilización, adquiriéndose otro equipo. También, se realizaron importantes inversiones en la mejora del equipamiento para la respuesta a emergencias, adquiriendo una cama hidráulica y un monitor cardíaco, ambos para el CESFAM de Catapilco.

iii) Infraestructura de Salud

Durante el año 2015 en Zapallar se concretó la construcción de bodega de farmacia en el CESFAM de Catapilco y la instalación de box para asistente social, se repuso la techumbre del CESFAM de Zapallar entre otras importantes mejoras realizadas en ambos centros de salud invirtiéndose por este concepto un monto por sobre los los M\$112.800.-

iv) Servicios

En cuanto a los servicios de suministros gestionados por el Departamento de Salud podemos mencionar que se aseguró la disponibilidad de servicios clínico críticos, mediante convenios de trabajo con empresas privadas y con centros de salud de la red, con el objetivo de satisfacer la demanda de exámenes de sangre, realización de electrocardiograma y toma de radiografías. Se incorporan también, servicios de apoyo a las actividades de salud, como lo son el suministro de oxígeno medicinal para el servicio de urgencia rural y las ambulancias, y el servicio de retiro y procesamiento de material contaminado generado después de procedimientos como curaciones, vacunación, administración de medicamentos y cirugías menores entre otros.

v) v) Detalle de los servicios.

Servicios	Monto (M\$)
Electrocardiograma	3.600
Radiografías	4.200
Suministro de oxígeno	4.000
Análisis de exámenes sanguíneos	24.000
Suministro de Arsenal Farmacológico	65.000
Servicio de Insumos Dentales	12.000
Total	112.800



EDUCACIÓN



II.II. EDUCACION

II.II.a. Ingresos y egresos.

i) Ingresos

Los ingresos percibidos durante el 2015 fueron los siguientes:

Categorías	Monto (M\$)
Ingreso por Subvención Escolar	695.475.-
Ingreso Otras Entidades Públicas (MINEDUC)	995.285.-
Aporte Municipal	704.376.-
Otros Ingresos	34.002.-
Saldo Inicial Caja	321.373.-
Total Ingresos	2.750.511.-

ii) Egresos

Los egresos durante el periodo fueron los siguientes:

Categorías	Monto (M\$)
Gastos en Personal	1.782.800.-
Bienes y Servicios de Consumo	518.074.-
Prestaciones de Seguridad Social	2.752.-
Transferencias Corrientes	5.644.-
Otros Gastos Corrientes	2.509.-
Adquisición de Activos no Financieros	46.116
Servicio a la Deuda	33.138.-
Total Egresos	2.391.033.-

El año 2015 el aporte municipal representó un 41,7 % del ingreso percibido por subvención escolar y aportes del MINEDUC.

II.II.b. Establecimientos Educativos.

La Educación Pública de la Comuna de Zapallar, cuenta con cuatro Establecimientos Educativos, administrados por el Departamento de Administración de la Educación municipal.

Para atender la primera infancia en el nivel preescolar, existen cinco jardines infantiles (tres de ellos cuentan con sala cuna) y una unidad que es sólo sala cuna. De ellos, tres son administrados por el DAEM vía transferencia de fondos (VTF) y los otros son administrados por la JUNJI e Integra.

Establecimiento	Localidad	Director	Niveles Educativos
Escuela Básica Catapilco	Catapilco	Sr. Miguel Fuentes	Educación General
Mercedes Maturana Gallardo (EMM)		Campos	Básica, Educación de Adultos.
Escuela Básica Asentamiento Aurelio Durán Almendro (EAD)	Asentamiento de Catapilco	Sra. Maria Cristina Valencia Acosta	Educación General Básica hasta 6 año.
Escuela Balneario Cachagua (EBC)	Cachagua	Sr. Jorge Jiménez Escudero (I)	Educación General Básica.
Liceo Zapallar (LZ)		Sr. Luis Barros Soto	Educación General Básica, Educación Media Científico Humanista y Educación de Adultos
Jardín Infantil y Sala Cuna Estrellita de Mar	Zapallar	Srta. Vanessa Cisternas	sala cuna nivel medio menor nivel medio mayor
Jardín Infantil y Sala Cuna Los Peques de Cachagua	Cachagua	Srta. Noel Rojas	sala cuna nivel medio nivel transición
Jardín Infantil y Sala Cuna Ositos Cariñositos	Catapilco	Srta. Macarena Farías	sala cuna nivel medio menor nivel medio mayor

Jardín Infantil familiar Arbolitos	Asentamiento de Catapilco	Sra. Rosa Seco	Sala cuna
Jardín Infantil CECI Maripositas	Blanquillo	Sra. Daniela Ramirez	Sala cuna
Sala Cuna Pinguinitos	Cachagua	Sra. Viviana Mancini	Sala Cuna

II.II.c. Número de Alumnos por Establecimiento Educacional.

i) Matricula Comunal.

Durante el año 2015, los establecimientos educacionales tuvieron un aumento de matrícula del orden del 12,1%. El detalle se muestra en las tablas siguientes.

NIVEL EDUCACIONAL	2014	2015	% Aumento
Pre-Básica	93	107	15,1%
Básica	516	579	12,2%
Media	289	321	11,1%
TOTAL	898	1007	12,1%

ii) Por establecimientzzo

LICEO ZAPALLAR	2014	2015
Pre-básica	30	27
Básica	137	176
Media	289	321
TOTAL	456	524

El liceo presenta un alza sostenida en los niveles básicos y medio. Este fenómeno es de máximo interés en Enseñanza Media pues se interpreta como el reconocimiento de que en el último período se fortalece una percepción de seriedad, calidad y compromiso de la labor educativa desarrollada por este establecimiento, en vistas a la Educación Superior.

ESCUELA MERCEDES MATURANA	2014	2015
Pre-básica	63	80
Básica	227	243
TOTAL	290	323

En lo que respecta a la Escuela Mercedes Maturana Gallardo, el crecimiento en la matrícula se debe a que la población de Catapilco está aumentando y a que la escuela está trabajando en un proyecto de innovación tecnológica transversal al quehacer educativo.

ESCUELA BALNEARIO CACHAGUA	2014	2015
Básica	85	95
TOTAL	85	95

En lo que respecta a la Escuela Mercedes Maturana Gallardo, el crecimiento en la matrícula se debe a que la población de Catapilco está aumentando y a que la escuela está trabajando en un proyecto de innovación tecnológica transversal al quehacer educativo.

ESCUELA AURELIO DURAN	2014	2015
Básica	67	65
TOTAL	67	65

La Escuela Aurelio Durán es una escuela cuya matrícula presenta una disminución de alumnos. La razón se relaciona con la variabilidad laboral de las familias del entorno.

II.II.d. Matricula Salas Cuna y Jardines Infantiles.

ESTABLECIMIENTO	2014	2015
Jardín infantil-sala cuna estrellita de mar. Zapallar	53	53
Jardín infantil-sala cuna los peques de cachagua	57	55
Jardín infantil arbolitos. Asentamiento.	15	20
Jardín infantil maripositas. Blanquillo.	18	20
Jardín infantil-sala cuna ositos cariñositos.catapilco	52	53
Sala cuna los pinguinitos de cachagua. Integra	13	14
TOTAL	208	215

Los jardines infantiles y salas cuna de la comuna de Zapallar, durante el año 2015 han sido administrados por el Departamento de Administración de Educación Municipal de Zapallar, en adelante DAEM, por INTEGRA y la JUNJI. Su matrícula ha estado completa permanentemente.

Como hito del 2015 se considera la puesta en marcha de las nuevas dependencias del jardín Infantil y Sala Cuna Los Peques de Cachagua.

El personal ha tenido capacitaciones habituales entregadas por Junji y perfeccionamiento complementario enfocado a la mejora de sus competencias técnicas.

II.II.e. Recursos Humanos de los Establecimientos Educacionales.

Durante el año 2015, el DAEM de Zapallar mantuvo una dotación de 182 funcionarios, distribuidos de la siguiente forma:

Establecimiento Educacional			Docentes	Asistentes	Auxiliares	Total
Escuela Básica Mercedes Maturana Gallardo (EMMG)			16	14	3	33
Escuela Básica Aurelio Durán Almendro (EAD)			14	2	2	18
Escuela Balneario Cachagua (EBC)			20	2	2	24
Liceo Zapallar (LZ)			43	21	4	68
Jardín Infantil y Sala Cuna Estrellita de Mar			2	8	1	11
Jardín Infantil y Sala Cuna Los Peques de Cachagua			2	8	1	11
Jardín Infantil y Sala Cuna Ositos Cariñositos			2	8	1	11
Jardín Infantil Familiar Arbolitos				2	1	3
Jardín Infantil CECI Maripositas				3	1	4
Sala Cuna Pinguinitos				6	6	6
Total			99	74	22	195

II.II.f. Indicadores de Desempeño.

i) Sistema Nacional de Evaluación del Desempeño de los Establecimientos Educativos: SNED 2014 - 2015.

El objetivo principal del SNED es contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación impartida por el sistema educacional subvencionado del país, mediante el incentivo y reconocimiento a los profesionales de la educación de los establecimientos con mejor desempeño.

Durante el bienio 2014-2015, los establecimientos educacionales beneficiados por el SNED en la asignación de incentivos fueron:

Colegio	Porcentaje SNED
Liceo Zapallar	100%
Balneario Cachagua	100%
Mercedes Maturana	100%

Fuente: MINEDUC

ii) Sistema Nacional de Evaluación Docente 2015.

En la comuna de Zapallar, los resultados de la evaluación docente también experimentaron un alza. Se evaluaron más profesores y hubo mayor presencia en los estadios superiores, según se muestra en la tabla a continuación:

Calificación	2014	2015
Insatisfactorio	0	0
Básico	3	4
Competente	16	20
Destacado	1	3
Total Docentes Evaluados año 2015	20	27

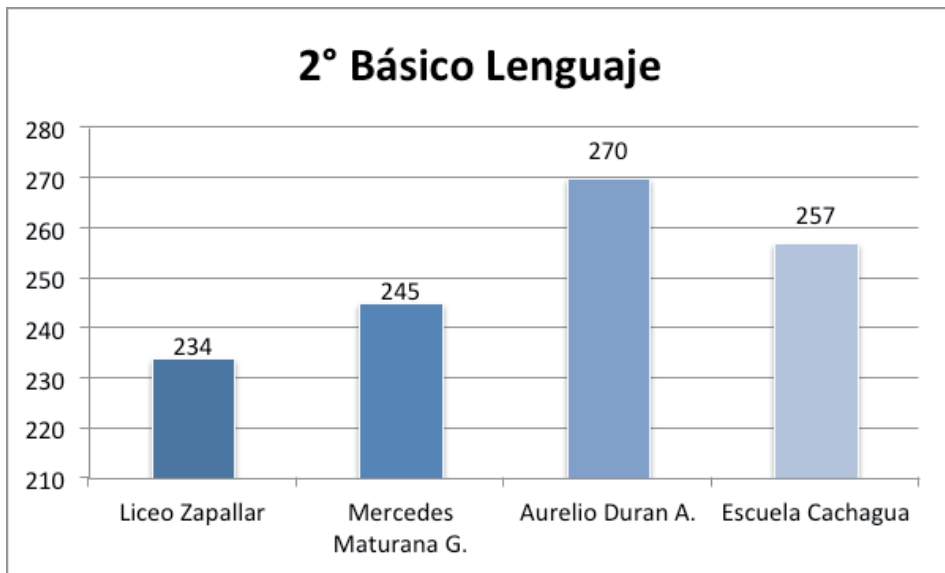
Fuente: DOCENTEMÁS

iii) Sistema de Medición de la Calidad de la Educación. (SIMCE).

En los siguientes gráficos se incluyen los resultados de las pruebas SIMCE aplicadas durante el año 2014 (resultados 2015 se conocen el 2016).

a) Segundo Básico Lenguaje (2014).

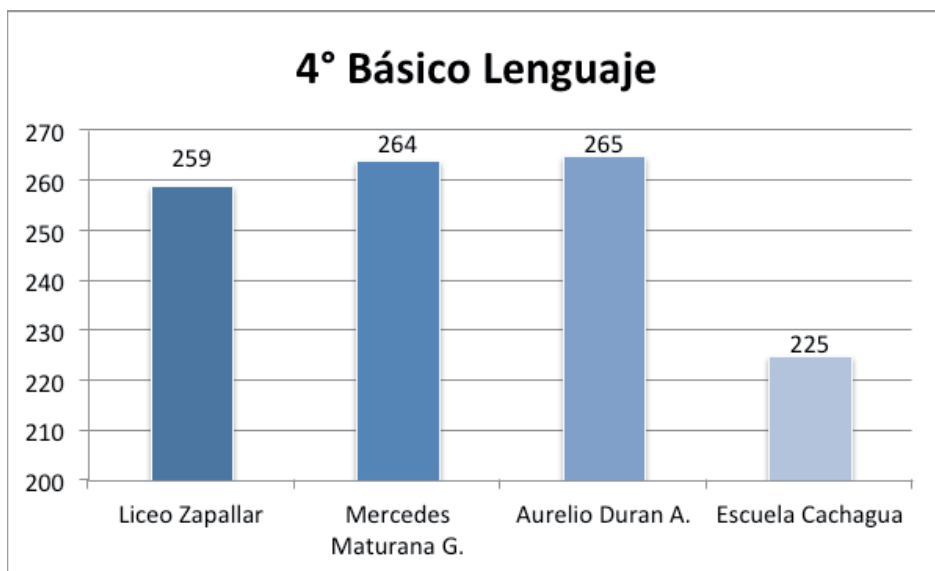
PROMEDIO REGIONAL 253
PROMEDIO NACIONAL 255



En relación al promedio regional sólo dos de los cuatro establecimientos: Esc. Aurelio Durán y Esc. Balneario Cachagua presentan resultados superiores a los obtenidos a nivel regional y a nivel nacional. Sólo la Escuela Aurelio Durán presenta alza significativa en su puntaje respecto al año anterior. Por otra parte tres establecimientos muestran una baja en su puntaje respecto a la medición anterior.

b) Cuarto Básico Lenguaje (2014).

PROMEDIO REGIONAL 262
PROMEDIO NACIONAL 264

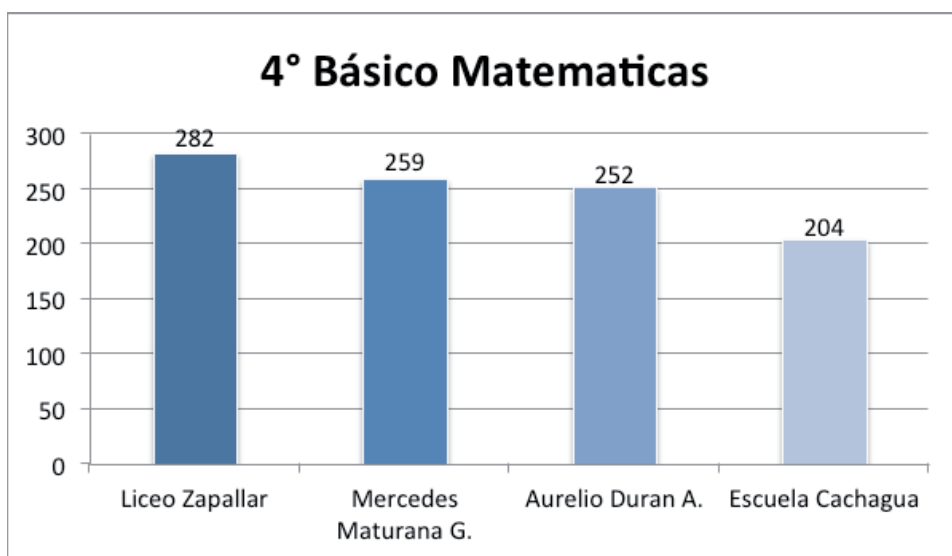


Sólo las escuelas Aurelio Durán y Mercedes Maturana están por **sobre el promedio regional y nacional.**

Todos los resultados presentan una baja respecto a la medición del año anterior, siendo especialmente preocupante la que experimenta la Escuela Balneario Cachagua.

c) Cuarto Básico Matemáticas (2014).

PROMEDIO REGIONAL 252
PROMEDIO NACIONAL 256

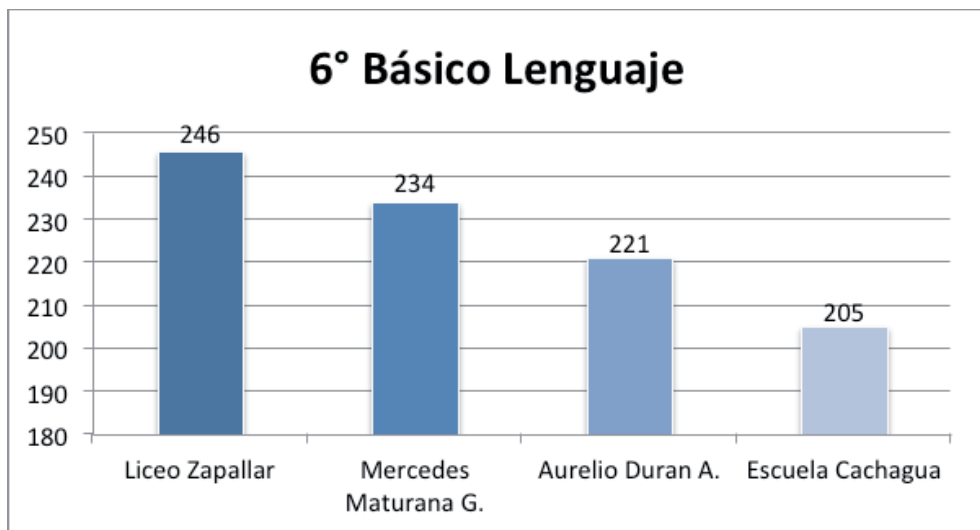


Los resultados en los tres Establecimientos Educativos medidos están por sobre el promedio regional y nacional.

El Liceo Zapallar se alza un punto sobre la medición anterior, en tanto las dos escuelas descienden sus resultados.

e) Sexto Básico Lenguaje (2014).

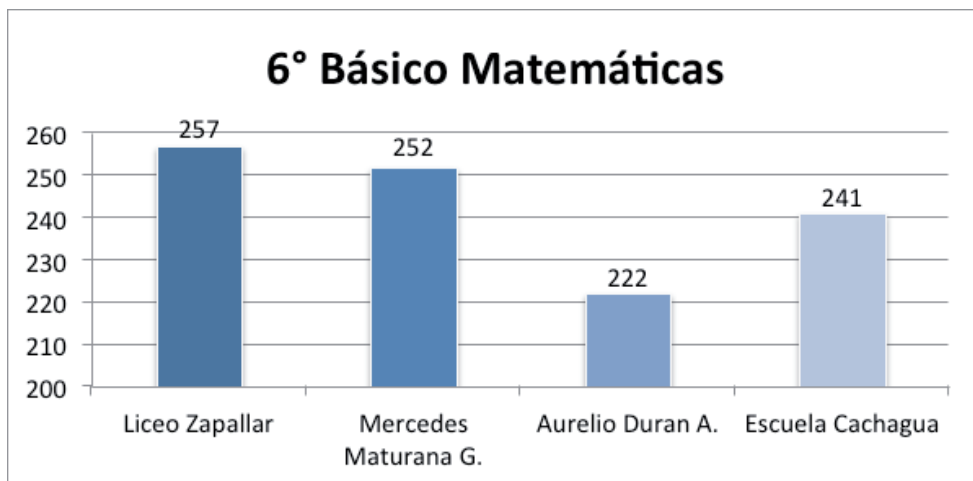
PROMEDIO REGIONAL 240
PROMEDIO NACIONAL 240



Sólo el Liceo Zapallar se ubica por sobre el promedio nacional. Los resultados de los cuatro establecimientos educacionales presentan una baja respecto a la medición del año anterior, siendo especialmente preocupante una vez más, la que experimenta la Escuela Balneario Cachagua.

f) Sexto Básico Matemáticas (2014).

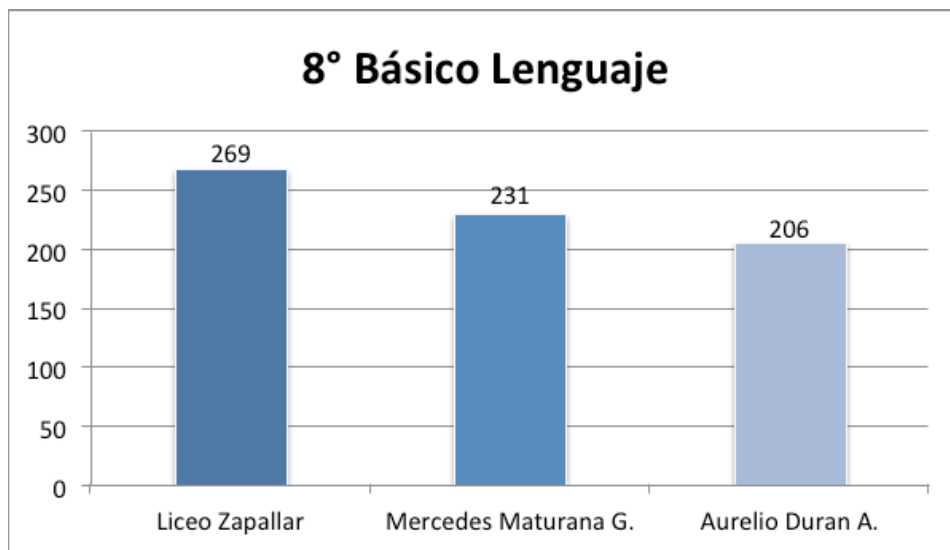
PROMEDIO REGIONAL 247
PROMEDIO NACIONAL 249



En dos Establecimientos Educacionales los resultados están por sobre el promedio regional y nacional, el Liceo Zapallar y la Escuela Mercedes Maturana. Las tres escuelas muestran un descenso en sus resultados en relación al año anterior, siendo significativo el que experimenta la Escuela Aurelio Durán y la Escuela Balneario Cachagua.

g) Octavo Básico Lenguaje (2014).

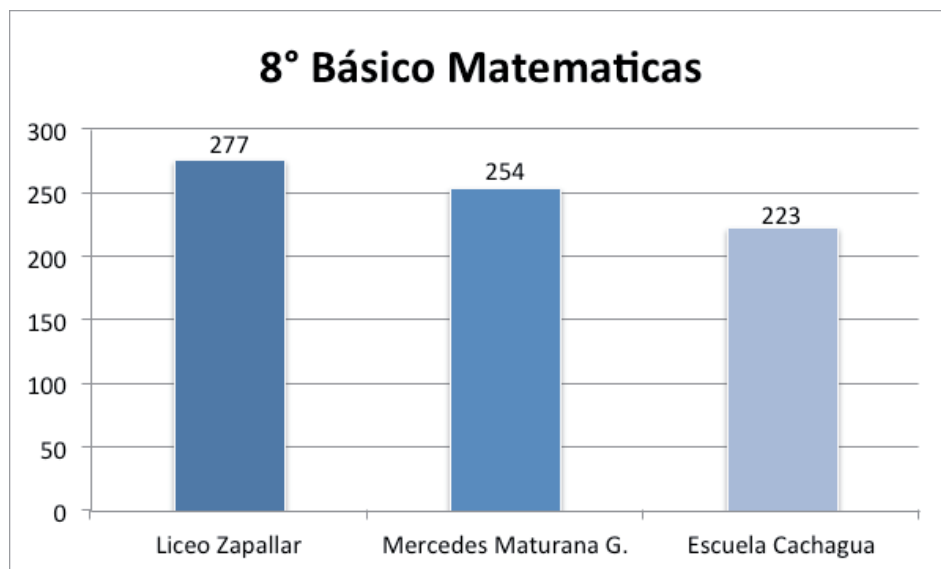
PROMEDIO NACIONAL 240



Sólo el Liceo Zapallar presenta resultados superior al promedio nacional a la vez que presenta un alza significativa con respecto al año anterior. En tanto la Escuela Mercedes Maturana y la Escuela Balneario Cachagua, presentan una disminución en sus resultados respecto al año anterior, a la vez que no alcanzan el promedio nacional.

h) Octavo Básico Matemáticas (2014).

PROMEDIO NACIONAL 255

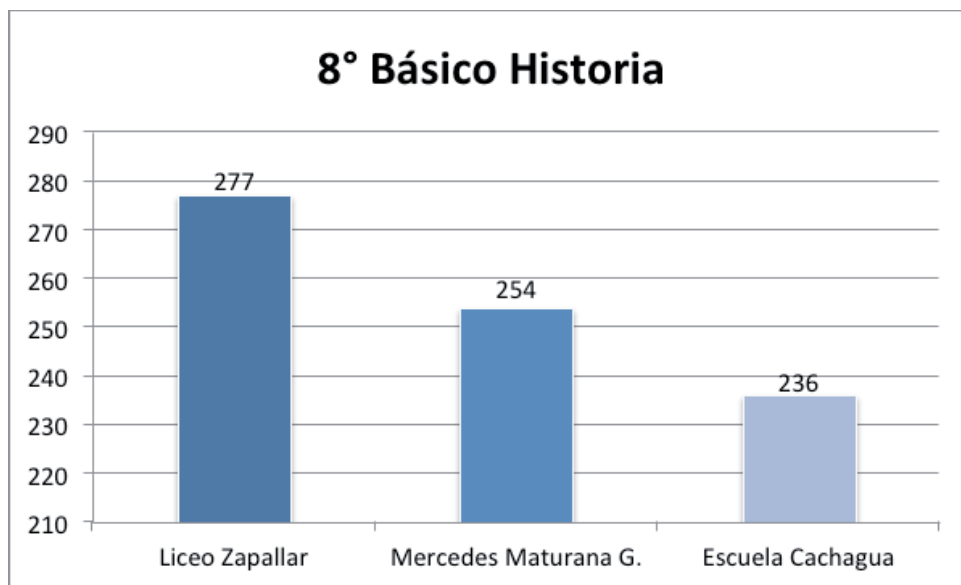


El Liceo Zapallar se sitúa por sobre el promedio nacional a la vez que sube sus resultados respecto al año anterior.

Las escuelas Mercedes Maturana y Balneario Cachagua no alcanzan el nivel promedio nacional y esta última desciende también fuertemente sus puntajes.

h) Octavo Básico Historia (2014).

PROMEDIO NACIONAL 261

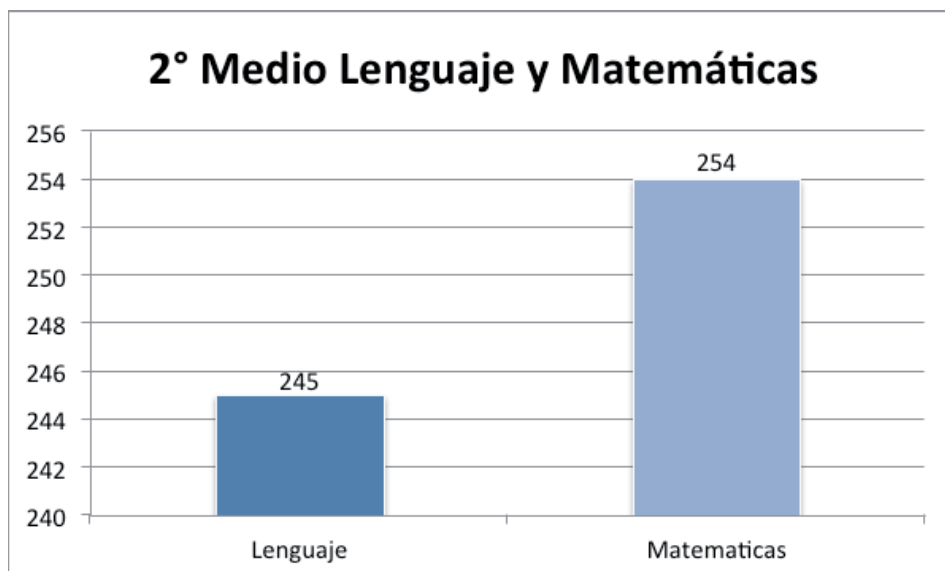


Se repite la situación de la prueba de Matemáticas para este nivel.

j) Segundo Medio Lenguaje y Matemáticas (2014).

PROMEDIO NACIONAL 252 (Lenguaje)

PROMEDIO NACIONAL 265 (Matemáticas)



Conclusiones II ° Medio, Lenguaje y Matemáticas

El Liceo Zapallar, en el año 2014, se encuentra bajo el promedio nacional en ambas pruebas.

k) Cuadro Resumen.

Curso	Asignaturas	Resultados		
		Comuna Zapallar		
		Establecimientos Municipales	Regional	Nacional
2º Básico	Lenguaje	252	253	255
4º Básico	Lenguaje	253	262	264
	Matemática	249	252	256
	Naturaleza	264	253	255
6º Básico	Lenguaje	227	240	240
	Matemática	243	247	249
8º Básico	Lenguaje	235	-	240
	Matemática	251	-	255
	Historia y Geografía	256	-	261
	L. Castellana	245	-	252
2º Medio	Matemática	254	-	265

Resultados 2015, se entregan a mediados de mayo 2016

El SIMCE, como principal instrumento estandarizado de evaluación de resultados de aprendizaje en nuestro país, muestra inestabilidad y tendencia a la baja -preocupante especialmente en el caso de la Escuela Balneario de Cachagua- a nivel general en los establecimientos educacionales de la comuna.

Se ha planificado remediales en las estrategias de enseñanza y aprendizaje, además se ha implementado cambios estructurales para revertir la situación.

i.v) Resultados PSU 2015

El Liceo de Zapallar se consolida como una real oportunidad y alternativa de preparación a la educación superior. Es por eso que ha sido beneficiado con el programa estatal PACE, orientado a entregar calidad en la preparación de las pruebas de acceso a la enseñanza superior universitaria.

A partir de los resultados, que se muestran en la tabla precedente, se puede concluir que los resultados del Liceo Zapallar están **todos por sobre los promedios nacionales municipales**.

ESTABLECIMIENTO	LENGUAJE	MATEMÁTICA	PROM. LENGUAJE - MATEMATICAS
Liceo Zapallar	478,2	484,3	481,3
Nacional	471	468	469,3
Diferencia	(+)7,20	(+) 15,3	(+)12,0

Respecto a los resultados históricos obsérvese el siguiente cuadro resumen:

Promedios últimos 2 años	Puntaje PSU		Promedio
	Lenguaje	Matemática	Leng-Mat
Promedio general 2014	470	476	473
Promedio general 2015	478,2	484,3	481,3

En el caso de la prueba de lenguaje el incremento ha sido de 8,2 puntos, en tanto en el caso de la prueba de matemáticas se observa un incremento de 8,3 puntos.

Finalmente, el Liceo Zapallar, continuo durante el año 2015 implementando dos modalidades de preparación a la PSU.

- 1) Pre-universitario financiado por la Municipalidad, en la cual participan los alumnos voluntariamente, pues se realiza después de su jornada escolar, en especial los días jueves y viernes.
- 2) Adecuación de las horas de trabajo lectivo de los alumnos, utilizando las de libre disposición que permite el MINEDUC. De este modo, los cuartos medios tienen 2 horas de lenguaje y matemáticas semanales que dedican a la preparación de PSU o a la nivelación de aprendizajes. En estas instancias se desarrollan: Talleres de ejercitación, Ensayos, Revisión y corrección de ensayos con base en la retroalimentación.

II.II.g. Principales Programas y Proyectos Sociales 2015.

i) Programa de Alimentación Escolar PAE

El PAE tiene como finalidad entregar a diario alimentación a los alumnos y alumnas de los Establecimientos Educacionales del país que reciben aportes del Estado de Chile (Establecimientos Municipales; Establecimientos Particulares Subvencionados). La alimentación se entrega a estudiantes en situación de vulnerabilidad desde NT1 a IV ° año Medio, con el fin de mejorar su asistencia a clases y evitar la deserción escolar. Además, cubre actividades curriculares y extra curriculares y funciona durante el año lectivo y en vacaciones de invierno y verano (campamentos escolares).

El PAE consiste en una ración diaria de alimentación complementaria y diferenciada; desayuno u once, y almuerzo (depende de las necesidades de los estudiantes del establecimiento educacional). Aporta alrededor de un tercio de las necesidades nutricionales diarias de los beneficiados de Enseñanza Básica y Enseñanza Media y entre un 45% a 50% de los requerimientos de los estudiantes de NT1 y NT2.

Acceden al PAE los estudiantes seleccionados por JUNAEB de acuerdo a su condición de vulnerabilidad. A continuación la tabla siguiente muestra la distribución de raciones del programa PAE para los Establecimientos municipales de la comuna de Zapallar.

Establecimiento		Nivel	N° Raciones 2014	N° Raciones 2015
Liceo Zapallar		Pre-Kínder	6	16
		Kínder	12	15
		Básica	111	111
		Media	180	235
Escuela Cachagua	Balneario	Básica	63	80
Escuela Durán	Aurelio	Básica	66	59
Escuela Maturana	Mercedes	Pre-Kínder	27	28
		Kínder	23	39
		Básica	173	214
Total Comunal			661	797

Fuente: Elaboración DAEM, Maestro Programa de Alimentación Escolar, JUNAEB

De acuerdo a lo anterior, es posible señalar que las raciones del programa de alimentación escolar se han mantenido sobre las 660 diarias, teniendo sólo una leve baja en la escuela balneario Cachagua. Además de mencionar que JUNAEB entrega raciones para todos los alumnos definidos como prioritarios.

ii) Programa Tercera Colación – Chile Solidario

El programa Tercera Colación, consiste en la entrega de una colación de refuerzo destinada a estudiantes desde 1° básico a IV ° medio y que pertenecen al Sistema Chile Solidario. Ésta permite mejores condiciones para el aprendizaje a los estudiantes más vulnerables del país y además hace una contribución concreta a las familias más pobres, mejorando la alimentación de sus hijos y con ello impactando positivamente en su educación.

Esta colación adicional consiste en una porción de leche sola o con sabor, más una porción de pan dulce, queque o galletas dulces, equivalente a 200 o 300 calorías diarias extras.

A continuación se presenta la distribución anual de la cantidad de raciones entregadas a la comuna de Zapallar.

Establecimiento Educativo	2014	2015
Liceo Zapallar	146	151
Escuela Mercedes Maturana G.	108	105
Escuela Balneario de Cachagua	33	26
Escuela Aurelio Duran	28	25
Total	315	307

Fuente: Elaboración DAEM, Nómina de alumnos beneficiados Programa Chile Solidario, Ministerio de Desarrollo Social.

La tercera colación es un beneficio para los alumnos que pertenecen a Chile Solidario y la nómina es enviada por el Ministerio de Desarrollo Social, quien verifica a los estudiantes que deben recibir el beneficio. Si bien el Índice de vulnerabilidad (IVE) de acuerdo JUNAEB es 67 %, los indicadores para identificar el % se basan en la información levantada en las encuestas anuales y el Sistema Nacional de Equidad (SINAE) que aplica JUNAEB, no en la pertenencia de Chile Solidario de los alumnos.

iii) Salud Escolar Comunal

Programa implementado desde 1991 y en convenio con la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), que entrega prestaciones en las especialidades de oftalmología, otorrino y traumatología a los alumnos de la comuna desde el NT1 a IV año medio.

Para un mejor funcionamiento de los programas de salud, existe un docente o asistente de la educación encargado de coordinar al interior de cada establecimiento educacional.

En lo que sigue se presenta una tabla resumen de los servicios médicos desarrollados durante el 2015.

Programa Salud Escolar			
Tipo de Examen	Preventivo	Médico	Total
Oftalmología	29	83	112
Otorrinonaringologo	44	15	59
Columna	20	26	46
Total	93	124	217

Fuente: Elaboración DAEM, Informe de Necesidad de Atención por Establecimiento Educacional.

De acuerdo a la última atención oftalmológica del año 2015, se entregaron 54 lentes a estudiantes de los cuatro Establecimientos Educacionales. Cabe destacar que los controles oftalmológicos son anuales y bianuales.

iv) Yo elijo mi PC

El Programa Yo Elijo Mi Pc se enfoca en aumentar los niveles de equidad, disminuir la brecha digital y favorecer a niños en condición de vulnerabilidad de la población, determinados a través del modelo SINAE de JUNAEB, que se destacan por su buen rendimiento académico. Los alumnos de 7° año básico beneficiarios reciben un computador o notebook elegido por el alumno beneficiado.

Establecimientos Educacionales	2015
Liceo Zapallar	12
Escuela Mercedes Maturana G.	9
Escuela Balneario de Cachagua	4
Total	25

v) Me conecto para aprender

Me conecto para aprender, es una iniciativa presidencial que comenzó el año 2015 con el objetivo de mejorar la calidad de la educación y el aprendizaje de los estudiantes que asisten a la educación pública, a través de la entrega de un computador portátil, banda ancha móvil (BAM) por un año y recursos educativos digitales a cada estudiante que curse 7° año de enseñanza básica, de todos los establecimientos públicos del país.

Me conecto para aprender 2015	
Establecimientos Educativos	2015
Liceo Zapallar	21
Escuela Mercedes Maturana G.	25
Escuela Balneario de Cachagua	10
Total	56

vi) Beca Indígena

La Beca Indígena consiste en un aporte en dinero correspondiente a M\$98.- pesos (Enseñanza básica) y M\$203.- (Enseñanza media) que se paga 2 cuotas al año y M\$638.- pesos (Educación Superior) que se paga en 10 cuotas. Los requisitos de postulación: Ser de origen indígena, la certificación de esta calidad será otorgada por CONADI, cursar desde 5° básico a la educación superior, tener como mínimo una nota promedio 5.0 en el último curso de educación media y acreditar documentalmente una situación socioeconómica deficiente que justifique la necesidad del beneficio.

Detalle	2014	2015
Número de Beneficiarios	21	22

Fuente: Elaboración DAEM.

vii) Beca Presidente de la Republica

La Beca Presidente de la República, consiste en un subsidio mensual para estudiantes de buen rendimiento académico, de 0.62 UTM y se paga durante 10 meses.

Los requisitos de postulación son: Promedio mínimo de notas 6.0 para estudiantes egresados/as de Enseñanza Básica y para estudiantes que cursen entre 1º a 4º año de Enseñanza Media y acreditar documentalmente una situación socioeconómica deficiente que justifique la necesidad de la beca.

Detalle	2015
Número de Beneficiarios	43

Fuente: Elaboración DAEM

viii) Programa de Residencia Familiar Estudiantil - JUNAEB

Programa de Residencia Escolar está dirigido a estudiantes vulnerables que requieran trasladarse a otras ciudades para continuar sus estudios, ya sea porque su lugar de residencia habitual no cuenta Establecimientos Educacionales o porque la oferta no concuerda con los intereses de los estudiantes y sus familias, entre otras razones que pueden darse de acuerdo a contexto y situación personal y/o familiar.

Este programa beneficia a estudiantes que cursan 7º y 8º Básico; también a quienes cursan enseñanza media en sus modalidades HC o TP, siempre que provengan de Establecimientos Educacionales municipales o particulares subvencionados; además de estudiantes de educación superior que procedan de residencias estudiantiles.

El estudiante beneficiado es ubicado en casa de una familia tutora, con características similares a la propia, durante el período escolar. Allí recibe alimentación, alojamiento, afectos y cuidados que favorezcan su desarrollo integral y permanencia en el sistema educacional.

A continuación se presenta la evolución del programa entre los años 2014 y 2015.

Año	2014	2015
Número de Beneficiarios	18	13

El Programa de Residencia Familiar Estudiantil ha sufrido una disminución principalmente asociada al egreso del sistema educacional, cambio de domicilio, no requieren del beneficio, retiro voluntario y los alumnos no se adaptan a la modalidad del programa. Los beneficiarios dependerán de la cantidad de postulantes año a año, por ende es posible aumentar los cupos, según necesidad para la comuna durante el año 2016.

ix) Beca Enseñanza Básica Ilustre Municipalidad de Zapallar

La Beca Enseñanza Básica consiste en un aporte de materiales de estudio (útiles escolares) y vestuario escolar (uniforme de ceremonia o deportivo), que le ayudará, en parte, a solventar los gastos de estudios desde octavo año básico, hasta completar el último año de enseñanza media impartido en los Establecimientos Municipalizados de la Comuna. El alumno beneficiario es seleccionado por la unidad técnica de cada Establecimiento Educacional y tiene la posibilidad de renovar si los alumnos cumplen con los requisitos.

Detalle	2015
Número de Beneficiarios	13

x) Programa Beca INBA

Producto de un acuerdo entre los Alcaldes de Zapallar y de Santiago, en el año 2012, se constituyó la beca Internado Nacional Barros Arana que beneficia a estudiantes que acrediten excelencia académica y y situación económica vulnerable.

Detalle	2014	2015
Número de Beneficiarios	7	7

Fuente: Elaboración DAEM, www.inba.cl

Los alumnos beneficiados por la Beca Internado Nacional Barros Arana se vieron afectados por las tomas y paros del Establecimiento. Lo anterior significó que los padres y apoderados desconfiaran de la Institución y las postulaciones no se incrementaran.

xi) Programa de Educación de Adultos.

La Ilustre Municipalidad de Zapallar desde al año 2008, ofrece de manera gratuita, a las personas que no han terminado sus cursos en la educación Básica y Media, la posibilidad de completar sus estudios, con el objetivo de mejorar sus expectativas laborales y sociales.

Detalle	2015
Matrícula	75
Egresados	17
% Éxito	22,7%

Fuente: Elaboración DAEM, Centro de Educación de Adultos La Liga (CEA)

Durante el año 2015 el municipio a través del Departamento de Educación ofreció programas de educación de adultos en las localidades de Zapallar y Catapilco. Las clases se realizaron de Abril a Noviembre, tres veces a la semana, abarcando todas las asignaturas que luego a final del año son examinadas por el MINEDUC. Los profesores son todos docentes del Liceo de Zapallar y/o de la comuna. Además se reforzó gran parte del año con una colación para los participantes y transporte de acercamiento.

El año 2016 continuaremos con en el interés que tiene el municipio por fortalecer el Programa de Educación de Adultos.

xii) Programa Alianza OPD: Consejo Consultivo

La Oficina de Protección de Derechos de Infancia y Juventud, está enfocada en promover y proteger los derechos de niños, niñas y jóvenes (NNJ) de la Comuna de Zapallar, desde este punto de vista el Departamento de Educación manifiesta el interés de crear alianzas estratégicas que potencien el trabajo con la red de infancia comunal.

De acuerdo a lo anterior, la OPD crea el consejo consultivo, compuesto por un equipo de trabajo de NNJ representantes de los Establecimientos Educativos de la comuna de Zapallar, con el objetivo de escuchar y entregar un espacio donde los NNJ presenten sus necesidades, promuevan los Derechos de los Niños y realicen acciones para potenciar el ejercicio de estos derechos.

El consejo consultivo concluye este año con su primera actividad “Espacio Abierto”, donde participaron los Establecimientos Educativos, con una feria informativa y recreativa para la comunidad, en temáticas de Infancia y Juventud. Apoyados por la OPD y el Depto. de Educación se conformaron stands informativos, exposiciones artísticas, grupos musicales y concursos.

Por último, es necesario señalar que el impacto social de las actividades programadas es positivo, puesto que las Escuelas crean lazos con la OPD y otras redes de la comuna, estableciendo espacios de diálogo, discusión y conversación entre todos los actores involucrados, además de promover los derechos de los niños y realizar actividades comunales.

XII) Resumen programas de apoyo a la educación (tipo de programa, objetivo, montos, beneficiarios).

PROGRAMA	Año	
	2014	2015
Alimentación escolar – PAE	661	797
Tercera colación- chile solidario	261	307
Salud escolar*	43	93
Yo elijo mi pc	24	25
Me conecto para aprender	--	56
Beca indígena	21	22
Beca presidente de la república	35	43
Residencia familiar estudiantil – junaeb	18	13
Beca enseñanza básica I. Municipalidad de Zapallar	10	13
Beca INBA	7	7
Programa de educación de adultos.	54	75
TOTAL	1018	1041

XIII) Utilización de Fondos Disponibles (SEP, PIE FAEP)

Cada uno de los fondos que a continuación se describe, responde a específicos lineamientos emanados desde el MINEDUC. Sin embargo, cada uno contempla también cierto grado de libertad para el sostenedor en la definición de su uso.

a) SEP o Subvención Escolar Preferencial.

Estos fondos, vinculados a los denominados alumnos prioritarios, se orientan a solventar el Plan de Mejoramiento Educativo (PME) que debe plantear cada comunidad educativa a partir de su PEI (Proyecto Educativo Institucional) tendiente a mejorar la calidad educativa del proyecto que cada establecimiento se propone.

Una parte importante de la SEP, aproximadamente entre un 50% y un 65%, se utiliza en el pago de remuneraciones docentes y no docentes, horas de talleres, de refuerzo, de planificación, de jefatura de curso, de proyectos especiales, todas ellas con objetivos claros y medibles para evaluar su eficacia en el tiempo. La diferencia cubre conceptos tales como, capacitaciones para los profesionales de la educación, actividades extracurriculares, salidas pedagógicas (transporte y colaciones), material educativo y diversos proyectos escolares.

b) PIE o Proyecto de Integración Escolar

Apunta a financiar fundamentalmente las remuneraciones de educadoras diferenciales, asistentes de la educación, psicólogos, fonoaudiólogos, asistentes sociales, asistentes de aula y/o de algún alumno(a) con NEE. Además de ello, estos fondos permiten financiar: Compra de material educativo específico, Iniciativas que apoyen el mejor desarrollo de los alumnos(as) integrados, proyectos creativos cuyo objetivo sea la mejor inserción de ellos y ellas en la vida cotidiana y el mundo del trabajo y Capacitación de los profesionales participantes del programa.

c) FAEP - FEP o Fondo para la Educación Pública

Su objetivo es ante todo sanear deudas que tenga el municipio (docentes, personal no docente, etc.). Sin embargo, dado que esta no es la situación de nuestra comuna el fondo FAEP 2014 se usó íntegramente en el mejoramiento de la infraestructura del liceo y las escuelas, destacándose acciones tales como:

- * Reparación y acondicionamiento del piso y cubiertas del Gimnasio del Liceo Zapallar.
- * Cambio de ventanas en el Liceo Zapallar.
- * Habilitación de nuevas salas en el Liceo Zapallar.
- * La Escuela Mercedes Maturana, se vió beneficiada con la construcción de nuevos baños para los alumnos, también con el reacondicionamiento de los espacios para los docentes y asistentes de la educación. Esto es: sala profesores, comedor, baños
- * Se implementó una sala preescolar de forma momentánea para poder ofrecer jornada completa a los niños y niñas de preescolar, mientras que el estado entrega los recursos para la construcción de la escuela definitiva.
- * En la Escuela Aurelio Durán se acondicionaron baños para los alumnos; se habilitó el CRA y se re-acondicionó espacios para comedor y sala de profesores, además de otras otras reparaciones.
- * En la Escuela Balneario Cachagua, se cambiaron las luminarias por sistema led y se re-acondicionó el sistema eléctrico; además se está habilitando sala y comedor de profesores.

Con el FAEP 2015, por su parte, se abordaron proyectos que van a mejoras concretas en la calidad de la educación y en beneficio de los escolares:

- * Servicio de transporte.
- * Preuniversitario personalizado y de calidad.
- * Servicio de Orientación vocacional y familiar
- * Consolidación de las duplas sicosociales
- * Implementación de instrumentos musicales.
- * Implementación de material deportivo

- * Capacitación y perfeccionamiento docente
- * Talleres y capacitación para padres y/o apoderados.

xv) Apoyo a la Práctica Docente.

Información sobre perfeccionamiento docente.

Participación Docentes y/o Asistentes de la Educación en capacitación y/o perfeccionamiento año 2015.

Nombre capacitación	Cantidad de Participantes
"Estrategias metodológicas para abordar la diversidad. Planificando en equipo", ATE: SOG monto adjudicado: M\$7.500.- duración: 24 horas	90
"Capacitación en Procedimientos e Instrumentos de Evaluación con Énfasis en el Desarrollo de Habilidades" UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES monto adjudicado: M\$6.500.- duración: 16 horas	40
"Estrategias Pedagógicas para el Desarrollo del Lenguaje y las Matemáticas en las Salas del Nivel de Transición (NT1 y NT2)" monto adjudicado: M\$7.280.- duración: 20 horas	15

Es prioridad para el Departamento de Educación proporcionar herramientas a los profesores y asistentes de la educación con el objetivo de mejorar sus prácticas docentes y con ello lograr aprendizaje significativo en los estudiantes.

Es prioridad para el departamento de educación proporcionar herramientas a los profesores y asistentes de la educación con el objetivo de mejorar sus prácticas docentes y con ello lograr aprendizaje significativo en los estudiantes.

Se ha hecho énfasis en la atención a la diversidad, la inclusión y las estrategias metodológicas y evaluativas que un proyecto educativo inclusivo implica. El año 2015, se ha profundizado en las herramientas que permitan al profesorado elevar la calidad de los aprendizajes y evaluar su impacto en el aula.

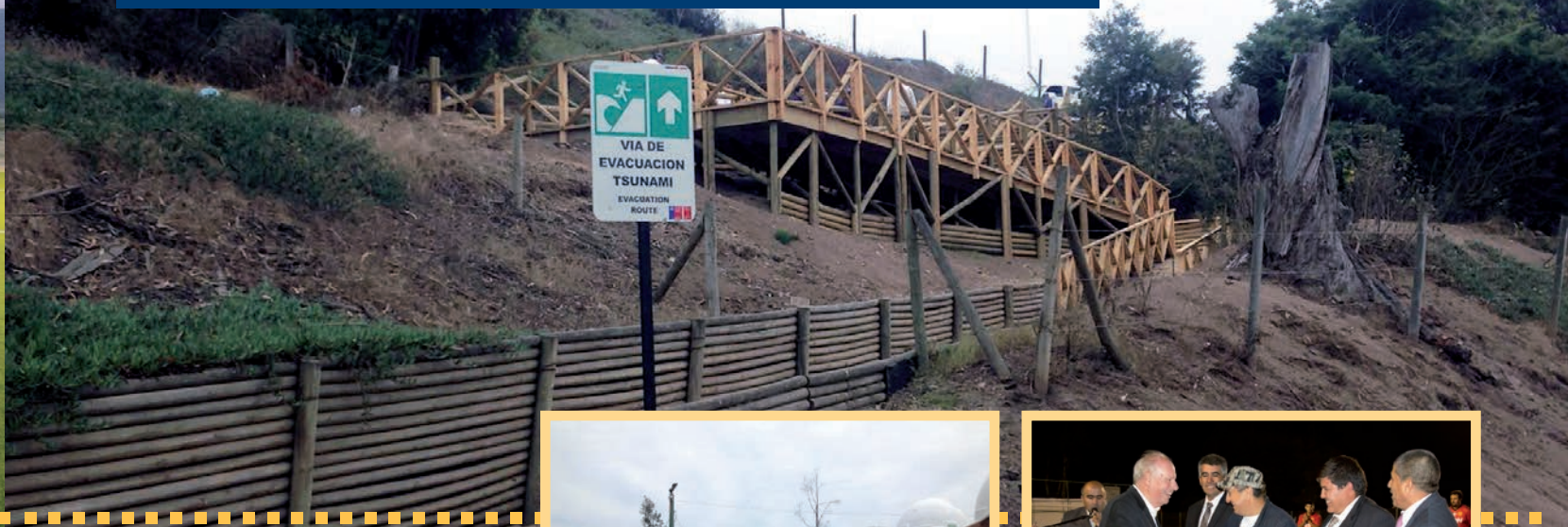
xvi) Información Sobre Actividades Extracurriculares.

Los alumnos(as) del liceo y las escuelas tienen una amplia oferta de talleres extra-programáticos que complementan su formación y permiten un mejor desarrollo de sus habilidades y talentos. En el ámbito deportivo y en alianza con la corporación del deporte e instituciones de la zona, los estudiantes han tenido la posibilidad de desarrollar actividades deportivas tales como: tenis, ajedrez, atletismo, fútbol; buceo, surf, golf y escalada.

También se fomenta el desarrollo de las artes y la música a través de: academia de Música, banda Instrumental, taller de teatro, taller de comics y taller de pintura, entre otros.



INFRAESTRUCTURA COMUNAL



II.III. INFRAESTRUCTURA COMUNAL

II.III.a. Inversión Comunal.

La Ilustre Municipalidad de Zapallar, a través de la Secretaria Comunal de Planificación, formuló diferentes proyectos enmarcados dentro de las iniciativas de inversión identificadas en el Plan de Acción del Pllan Comunal de Desarrollo de Zapallar 2014 - 2017, que contribuyen a la consecución de los objetivos estratégicos fijados en el Instrumento de Planificación y a las necesidades de infraestructura comunal. En el año 2015, según las gestiones realizadas por la Municipalidad, se presentaron proyectos a la variada oferta de fuentes de financiamiento del Gobierno Regional y la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, sumándose a lo anterior la inversión Municipal, para realizar proyectos que permitirán mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna por un monto total de **M\$1.551.671.-**

FONDO	NOMBRE	MONTO (M\$)
GORE - FNDR	Servicio de construcción de pavimento calle Moisés Chacón y Olegario Ovalle	334.043.-
GORE - FNDR	Servicio de construcción de pavimento calle Arturo Prat catapilco	338.335.-
GORE - FNDR	Construcción red de alcantarillado La Laguna, etapa II	238.783.-
GORE - FRIL	Mejoramiento plaza Luis Mena Catapilco	51.695.-
GORE - FRIL	Construcción cancha de pasto sintético Población Estadio	52.686.-
GORE - FRIL	Equipamiento e instalación de alumbrado estadio El Blanquillo	45.761.-
SUBDERE - PMU	Construcción de cancha de pasto sintético Catapilco	49.798.-
SUBDERE - PMU	Construcción y reposición de veredas Catapilco	16.070.-
SUBDERE-MUNICIPAL	Diseño, ejecución y mantención de cancha de pasto sintético estadio Asentamiento de Catapilco	255.000.-
MUNICIPAL	Construcción bajadas peatonales parque Zapallar	31.000.-
MUNICIPAL	Construcción servicio normalización sistema eléctrico edificio consistorial	48.000.-
MUNICIPAL	Tratamiento salino de calles no pavimentadas de la comuna de Zapallar	68.000.-
MUNICIPAL	Mejoramiento sistema particular de aguas servidas inmuebles municipales, El Blanquillo	22.500.-
TOTAL		1.551.671.-

II.III.b. Mantención de Espacios Públicos

A los proyectos de inversión señalados precedentemente, se suman proyectos de mantención de espacios públicos y construcción de infraestructura menor, a fin de mejorar la infraestructura comunal, y de esta forma los vecinos puedan disfrutar y utilizar de mejor forma los espacios destinados a la recreación, la vialidad local, infraestructura menor, etc. Durante el año 2015 la Municipalidad de Zapallar realizó una variada cartera de proyectos de inversión en mantención, y que se detallan a continuación:

Iniciativa	Monto Inversión (M\$)
Mejoramiento de bajada publica Cala Vicuña	10.813
Mejoramiento Alumbrado Ornamental, Zapallar Norte	18.616
Demarcaciones viales en la Comuna de Zapallar	20.000
Adquisicion e instalación de señalética vial para diversas calles de la comuna	10.000
Mejoramiento de Piso Zocalo Municipalidad de Zapallar	10.058
Iluminación Sector Hacienda de Catapilco	7.819
Iluminación Playa el Golf de Cachagua	3.842
Recarpeteo en Asfalto de Calle 28 de Marzo, Zapallar	19.902
Mejoramiento Calle Roberto Ossandon	2.178
Construcción de Pasamanos Villa Esmeralda, Zapallar	4.081
Adquisición y mejoramiento de contenedores de servicios municipales Laguna de Zapallar	30.021
Construcción de reductores de velocidad, en diversas calles de la comuna	3.200
Total	140.530

II.III.c. Mejoramientos de la vialidad y conectividad comunal.

En el año 2015, se firmaron dos convenios, con la Dirección Regional de Vialidad de la Quinta Región el primero para ejecutar la obra de mejoramiento del camino "La Retamilla", con una inversión de M\$71.079.- que contempla el mejoramiento de 1,7 kilometros de distancia. Respecto al porcentaje de aporte la Dirección de Vialidad aportó un total de 73,29% y la Municipalidad de Zapallar un total de M\$18.987.-

El segundo convenio aprobó la ejecución de la obra "Mejoramiento de camino la Hacienda de Catapilco II", con una inversión total de M\$86.108.- que contempla una extensión de 2 kilometros de distancia. La Dirección de Vialidad aportó un 74,51% y la Municipalidad de Zapallar un 25,49%, del monto total de las obras.

II.IV. VIVIENDA.

Durante el año 2015 la Municipalidad de Zapallar, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario y su Área de Vivienda continuó con la línea de trabajo del año anterior, se sigue trabajando con SERVIU, respecto a las Políticas Habitacionales existentes, en las fecha y requisitos de postulación a los Programas Habitacionales que maneja esta entidad, ya que el ente encargado de entregar la información y las instrucciones a los llamados anuales que realiza el SERVIU.

Proyectos concretados

Entrega de Escritura Proyecto Integrado Altos Catapilco

- 65 Familias Beneficiarios Modalidad Fondo Solidario
- 37 Familias Beneficiarias Modalidad DS-01

En donde se gestionó el cierre administrativo y legal del proyecto habitacional "Altos de Catapilco", mediante la recopilación documental, redacción, gestión de firmas, proceso de inscripción y confección de antecedentes para envío a Serviu, de las 102 escrituras. Cabe hacer presente que mediante este proceso, se pudo constituir como legítimos dueños a los beneficiarios de este conjunto habitacional, cuya entrega material data del año 2013, cuyo proceso de escrituración se vio retrasado por la falta de resoluciones de organismos administrativos ajenos al Municipio. Este proceso culminó mediante una ceremonia celebrada en dependencias de la Sede Vecinal del conjunto habitacional, que contó con la presencia del Alcalde, Concejales, Gobernador Provincial y el Director Regional de Serviu Valparaíso, donde cada vecino pudo recibir su título de dominio.

Con el objetivo que la comunidad durante el 2015, se socialice con la Políticas Habitaciones se programaron reuniones y capacitaciones con la Seremi de Vivienda Regional, Serviu Regional y Provincial, Municipio, Egis, Directiva Comité y Familias en Oferta Programatica-Minvu:

MODALIDAD	DIRIGIDO A:
Subsidios DS 49 Fondo Solidario de Elección de Vivienda Sectores Vulnerables	Familias en situación vulnerable sin acceso a Crédito Hipotecario, solución habitacional sin deuda
Subsidio DS 49 Sectores Emergentes y Clases Media	Familias en situación de emergentes con eventual acceso a Crédito Hipotecario que permita financiar un porcentaje menor de vivienda. Sectores Medios que tienen acceso a Crédito Hipotecario y otros recursos que permitan financiar un porcentaje mayor de la Vivienda.
DS N°255 Protección Patrimonio Familiar (PPPF)	Propietarios, asignatarios en situación de Mejorar, Ampliar su vivienda o entorno.
DS 52 Subsidio de Arriendo	Familias Jóvenes dispuestas a arrendar una vivienda

Comités existentes en la Comuna

COMITÉ DE VIVIENDA	LOCALIDAD	Nº FAMILIAS INSCRITAS
Comité de Allegados Las Cujas	Cachagua	23 Familias
Comité de Vivienda Los Magnolios	Catopilco	120 Familias
Comité de Vivienda Futuro de Zapallar	Zapallar	44 Familias
Comité de Vivienda Mar Bravo	Zapallar	24 Familias
Comité de Vivienda Las Agatas	Zapallar-Cachagua-Catopilco	110 Familias
Comité de Vivienda Estación	Catopilco	60 Familias

Capacitaciones realizadas a la Comunidad año 2015, tema Vivienda

- Capacitación Dirigente Dialogo Habitacional Programa DS 49.
- Capacitación Programa Protección Patrimonio Familiar.
- Mejoramiento de la Vivienda.
- Mejoramiento del Entono y Equipamiento Comunitario.
- Ampliación de la Vivienda.
- Programa de Espacios Públicos
- Subsidios Habitacionales Para Sectores Medio Titulo II.
- Postulación a un Subsidio en Caso de Divorcio, Nulidad o Separación de Hecho.
- Subsidio Habitacional para Sectores Medios Titulo 0 y Título I.
- Pavimentos Participativos



SEGURIDAD Y EMERGENCIAS



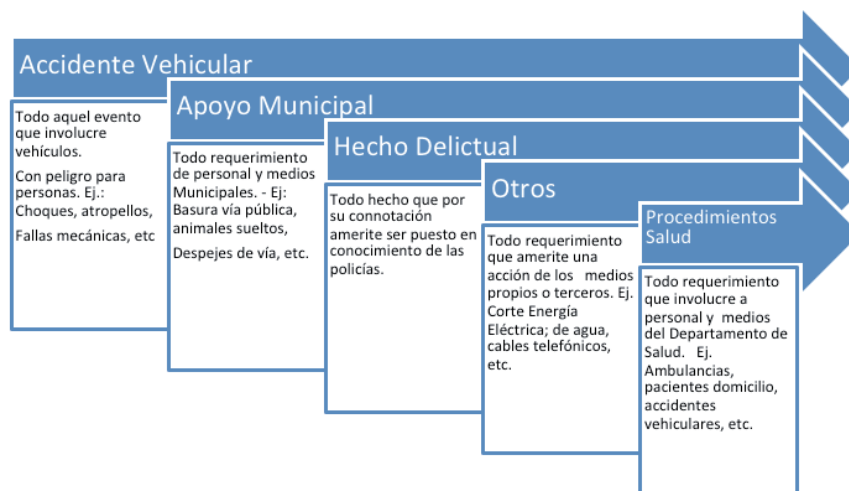
II.V. SEGURIDAD Y EMERGENCIA.

La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su Artículo 4 letra j) establece: "Las Municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con el apoyo y el fomento de medidas de prevención en materia de seguridad ciudadana y colaborar en su implementación", la Municipalidad tiene como misión "Implementar y Fomentar acciones de prevención en el ámbito de la Seguridad y Emergencia en las localidades de la Comuna" y "Apoyar a las policías en labores de prevención y asesorar técnicamente a la municipalidad en las distintas áreas de su Competencia".

II.V.a. Numero Unico de Emergencias 1408.

En el mes de Diciembre del año 2012, el Departamento de Seguridad y Emergencia tramita ante la Subsecretaría de Telecomunicaciones, la implementación de un Número Único de Emergencia, asignando el 1408 para la Comuna de Zapallar, el cual entra en funcionamiento el 01 de Enero del año 2013. A contar de esta fecha se implementa en la Central de Emergencias una Base de Datos, con el fin de que los operadores ingresen los eventos con el objeto de generar informes estadísticos.

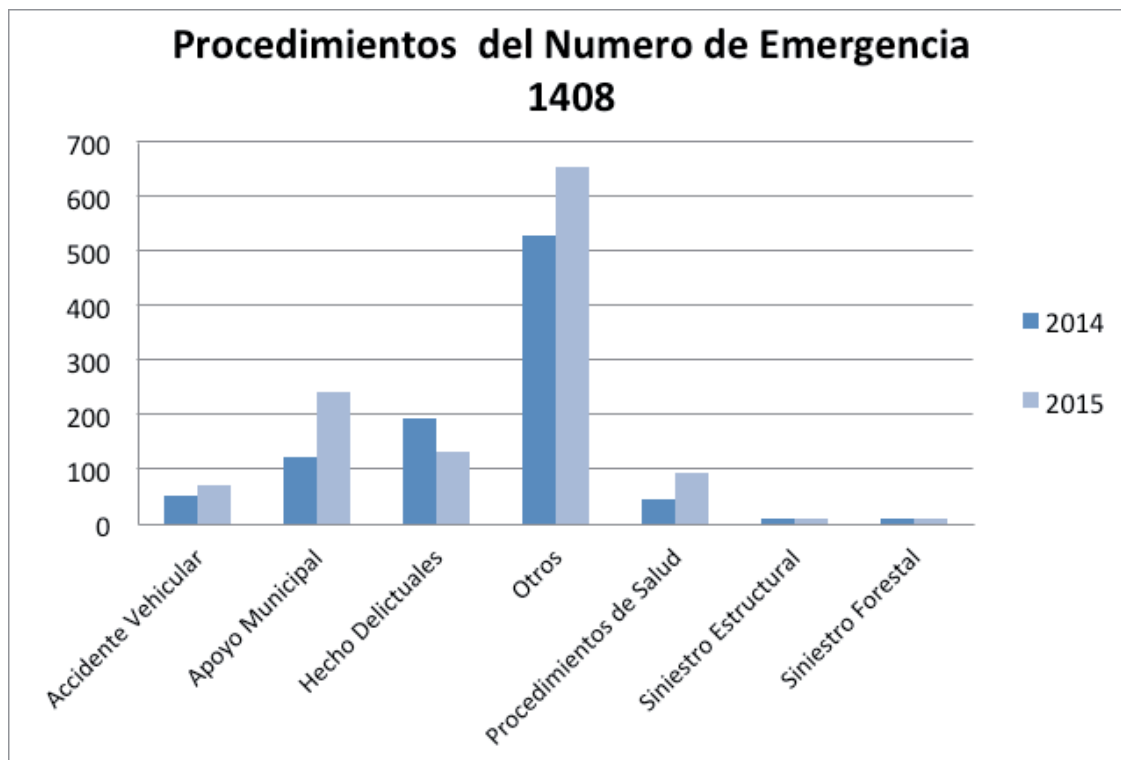
Es así que los eventos se definieron, de acuerdo a las siguientes características:



i) Procedimientos

Los datos de los llamados correspondientes a los años 2014 y 2015, para un análisis comparativo:

PROCEDIMIENTOS	2014	2015
Accidente Vehicular	51	71
Apoyo Municipal	123	242
Hecho Delictuales	194	130
Otros	528	656
Procedimientos de Salud	45	93
Siniestro Estructural	9	9
Siniestro Forestal	10	10
Total	960	1211



Con respecto al año 2015 se visualiza claramente el incremento en la utilización del Número Único de Emergencia 1408, por parte de los residentes permanentes y temporales, el cual es requerido ante diferentes situaciones del quehacer diario.

Es rescatable mencionar que los llamados “pitanzas” que afecta a este tipo de servicio a nivel nacional, no se ha hecho presente en la comuna, siendo su porcentaje ínfimo, lo que indica la importancia y credibilidad que dan los residentes al Número Único de Emergencia 1408.

ii) Cuadro Estadística Denuncias Comuna de Zapallar Período 2014 - 2015.

DENUNCIA	2014	2015
Hurto	84	77
Infracción al tránsito	1307	1450
Lesiones	15	24
Ley de Drogas	4	8
Otros delitos	139	129
Robo con fuerza	99	84
Robo con Intimidación	4	3
Robo con Sorpresa	3	1
Robo con Violencia	1	1
Violencia Intrafamiliar	58	59
Violación	0	1
TOTAL	1714	1837

Fuente: Cuenta Pública Carabineros de Chile

El incremento en los totales de las Denuncias de Mayor Connotación Social del año 2015 con respecto al 2014 en un 7,1%, se puede ver claramente relacionado con el aumento del total de “Infracciones al Tránsito”, el cual se ve acrecentado en 143 infracciones lo que implica un 10,9% sobre el total general. Lo anterior es destacable y se relaciona con las 146 citaciones al Juzgado de Policía Local cursadas por el personal de Seguridad en los meses de Noviembre y Diciembre del 2015, siendo concluyente que el mayor parque automotriz fuera determinante en el incremento estadístico año 2015.

iii) Sistema Comunal de Alerta de Tsunami

El Sistema Comunal de Alerta de Tsunami - compuesto por 4 Sirenas de largo alcance con un punto de activación en la Central de Emergencia Comunal, fue puesto a prueba con motivo del

sismo 8,4 que afecto a la zona central del país el día 16 de septiembre del año 2015, ocasión que por instrucciones de la Oficina Nacional de Emergencias se ordenó la evacuación del borde costero. Acción que gracias al conocimiento de la población residente y al trabajo de difusión se produjo en tiempo mínimo y en forma ordenada.

Junto con la mantención periódica de los equipos del Sistema Comunal de Alerta de Tsunami, Durante el año 2015 se efectuaron 2 simulacros de Activación de Sirenas Sin Evacuación, además que durante el período de verano se efectuó una campaña de sensibilización y conocimiento de las vías de evacuación dirigido a los veraneantes.

iv) Inspección y Fiscalización de Tránsito

A contar del mes de Noviembre del año 2015, se efectuó la asignación de 2 Inspectores del Departamento de Tránsito al Departamento de Seguridad y Emergencia, y se procedió a la capacitación del personal de Seguridad en estas tareas, como así también se asignaron estas nuevas funciones, destacando los siguientes resultados durante los meses de Noviembre y Diciembre del 2015.

Tipo de Infracción	Infracción cursada
Infracciones por Tránsito	146
Infracciones por Medio Ambiente	18
Infracciones por Publicidad no autorizada	2
TOTAL INFRACCIONES	166

vi) Cámaras de Televigilancia.

Durante el año 2015 se implementaron 2 nuevas cámaras de seguridad en la localidad de Catapilco:

- Calle José María Mercado con San Alfonso
- Calle La Horqueta con Los Aromos

El Sistema de Televigilancia Comunal a la fecha está compuesto por un total de 31 cámaras para diferentes aplicaciones, de acuerdo al siguiente detalle:

- 3 Portales Lectores de Patentes compuesto por 12 Cámaras.
- 19 Cámaras de Televigilancia

II.V.b Concesiones Marítimas y Salvavidas.

En la temporada se contó con un equipo de 30 salvavidas ubicados en la diversas playas de la Comuna (Playa Zapallar, Playa grande de Cachagua, Playa Las Cujas, Playa El golf, Playa Los Coirones Playa La Laguna de Zapallar y piscina de Catapilco). Todos los salvavidas cuentan con un carnet que acredita su certificación por parte de la Capitanía Puerto de Quintero, quienes los someten a diferentes pruebas teóricas y practicas, y se capacitan en primeros auxilios dirigidas por personal de la CESFAM de Zapallar.



CAPITAL HUMANO



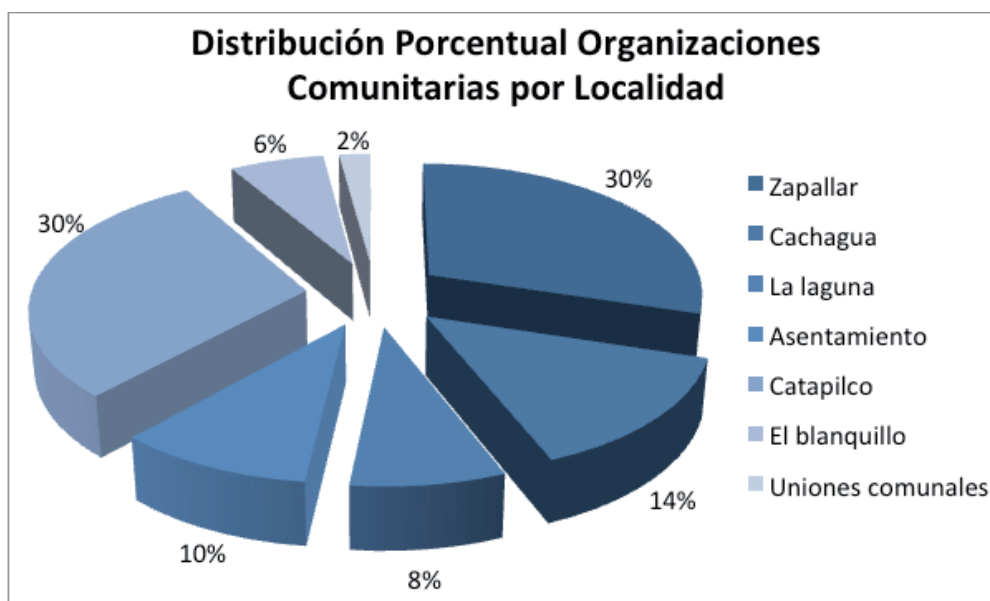
III.- CAPITAL HUMANO

“Promover la integración de la comunidad e instancias de participación ciudadana y favorecer el desarrollo de actividades culturales, deportivas y recreativas que fortalezcan la identidad comunal”

III.I. Organizaciones comunitarias.

Cuadro resumen de organizaciones vigentes / no vigentes.

LOCALIDAD	TOTAL ORGANIZACIONES	ORGANIZACIONES VIGENTES	ORGANIZACIONES NO VIGENTES
Zapallar	42	32	10
Cachagua	20	15	5
La laguna	11	10	1
Asentamiento	14	14	0
Catopilco	42	30	12
El blanquillo	9	6	3
Uniones comunales	3	2	1
Total Organizaciones	141	109	32



III.I.a. Fondo Desarrollo Vecinal (FONDEVE)

El fondo de Desarrollo Vecinal, establecido en la Ley 19.418 sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, es administrado y financiado por la municipalidad, está dirigido a las Juntas de Vecinos y tiene como finalidad apoyar proyectos específicos de desarrollo comunitario, facilitando el acceso al desarrollo de iniciativas sociales, lo cual permite fortalecer la organización, apoyando los procesos de participación comunitaria.

Durante el año 2015, fueron 8 Juntas de Vecinos de la comuna que postularon a estos fondos, lo que significó una inversión en favor de la comunidad de M\$10.178.- para financiar proyectos de fortalecimiento de las 8 organizaciones comunitarias territoriales beneficiadas, y de esta forma mejorar las instancias de colaboración entre las organizaciones y el gobierno local.

III.I.b. Fondo de Desarrollo Comunitario (FONDECO)

La I. Municipalidad de Zapallar, durante el año 2015 consideró fundamental propiciar iniciativas (programas y/o proyectos) que tengan concordancia con los objetivos del desarrollo de la Comuna en el ámbito de la participación social de las organizaciones comunitarias funcionales, promoviendo el desarrollo local y comunitario, a través de la implementación de un Fondo Concursable que oriente y apoye estas iniciativas desde su diseño, ejecución y evaluación, mediante la asignación de recursos a las organizaciones funcionales que participen del proceso FONDECO, lo que durante el año 2015 significó una inversión de M\$65.089.- que beneficio a 58 organizaciones que generaron proyectos e iniciativas en concordancia con los lineamientos estratégicos de desarrollo comunitario y participación social de la Gestión local Municipal de la Comuna de Zapallar”.

III.I.c. Subvenciones para el Desarrollo Comunitario.

El Objetivo de las Subvenciones es entregar un aporte económico para el funcionamiento de las Organizaciones sin fines de lucro, los beneficiarios de esta subvención alcanzaron un total de 65 organizaciones y el aporte total entregado por la Municipalidad a las Organizaciones Comunitarias Territoriales, Funcionales y Otras es de M\$ 57.758.-

Tipo	N° Organizaciones	Monto (M\$)
Subvención 1	54	36.775
Subvención 2	11	20.983
Total	65	57.758

III.I.d. Recursos entregados por el Municipio en el año 2015.

	ORGANIZACIONES ZAPALLAR	FONDECO	FONDEVE 1	Subvención 1	Subvención 2	TOTAL
1	Junta de Vecinos El Mirador		M\$1.560	M\$300.-		M\$1.860.-
2	Centro de Madres Estrella de Zapallar	M\$1.197.-		M\$400.-	M\$400.-	M\$1.997.-
3	Centro de Madres Las Brisas de Zapallar	M\$1.285.-				M\$1.285.-
4	Centro de Madres Sol y Mar	M\$1.072.-		M\$400.-		M\$1.472.-
5	Club Adulto Mayor "Roberto Ossandón Guzmán"	M\$1.300.-		M\$700.-	M\$2.300.-	M\$4.300.-
6	Centro General de Padres y Apoderados Liceo de Zapallar	M\$1.300.-				M\$1.300.-
7	Centro de Padres y Apoderados Escuela Particular N° 7 Francisco Didier	M\$1.300.-		M\$400.-		M\$1.700.-
8	Club Deportivo Zapallar				M\$1.500.-	M\$1.500.-
9	Club Deportivo Parroquial de Zapallar			M\$1.100.-		M\$1.100.-
10	Club de Pesca y Caza Halcones de Zapallar	M\$1.266.-		M\$300.-		M\$1.566.-
11	Club Deportivo y Cultural El Tigre de Zapallar	M\$1.299.-		M\$300.-		M\$1.599.-
12	Club de Deportes "Salud y Alegría"	M\$1.109.-		M\$300.-		M\$1.409.-
13	Agrupación para la Discapacidad "La Esperanza"	M\$664.-		M\$350.-		M\$1.014.-
14	Agrupación de Microempresarios Zapallar-Cachagua	M\$1.147.-		M\$350.-		M\$1.497.-
15	Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores Caleta de Zapallar	M\$1.300.-		M\$350.-		M\$1.650.-
16	Pinceladas de Zapallar	M\$1.300.-		M\$300.-		M\$1.600.-
17	Cuerpo de Bomberos de Zapallar			M\$8.750.-	M\$8.675.-	M\$17.350.-
18	Club de Radios Comunicación Aficionados Operador Zapallar	M\$1.300.-		M\$500.-		M\$1.800.-
19	Corporación Pro-Obras Sociales Zapallar - Cachagua	M\$1.300.-		M\$500.-		M\$1.800.-
	TOTAL	M\$18.138.-	\$1.560.-	\$15.225.-	\$12.875.-	\$47.798.-

	ORGANIZACIONES CACHAGUA	FONDECO	FONDEVE	Subvención 1	Subvención 2	TOTAL
1	Junta de Vecinos N° 2 de Cachagua		M\$ 1.380.-	M\$ 300.-		M\$ 1.680.-
2	Centro de Madres Cachagua	M\$ 1.036.-		M\$ 400.-		M\$ 1.436.-
3	Centro de Madres Esperanza	M\$ 1.300.-		M\$ 400.-		M\$ 1.700.-

4	Club de Adulto Mayor Adiós a las Tristezas	M\$ 1.300.-			M\$ 2.400.-	M\$ 3.700.-
5	Club Deportivo Caupolicán de Cachagua	M\$ 1.300.-		M\$ 1.100.-		M\$ 2.400.-
6	Agrupación de Golf Cachagua	M\$ 1.299.-		M\$ 300.-		M\$ 1.599.-
7	Club de Huasos de Cachagua	M\$ 1.300.-		M\$ 300.-	M\$ 600.-	M\$ 2.200.-
8	Club de Pesca y Caza "Aguas Claras"	M\$ 589.-				M\$ 589.-
9	Club de Surf y Deportes Acuáticos Cachagua	M\$ 1.297.-				M\$ 1.297.-
10	Sindicato de Trabajadores Independientes de Pescadores Los Pingüinos de Cachagua	M\$ 1.300.-		M\$ 350.-	M\$ 800.-	M\$ 2.450.-
TOTAL:		M\$ 10.721.-	M\$ 1.380.-	M\$ 3.150.-	M\$ 3.800.-	M\$ 19.051.-

Nº	ORGANIZACIONES LA LAGUNA	FONDECO	FONDEVE	Subvención 1	Subvención 2	TOTAL
1	Junta de Vecinos Nº 1 de La Laguna de Zapallar,		M\$ 500.-	M\$ 300.-		M\$ 800.-
2	Junta de Vecinos Nº 3, Los Aromos		M\$ 855.-			M\$ 855.-
3	Junta de Vecinos Nº 2 Población Estadio La Laguna		M\$ 1.450.-	M\$ 300.-		M\$ 1.750.-
4	Centro de Madres Las Camelias de Poblacion Estadio Laguna de Zapallar	M\$ 1.300.-		M\$ 400.-		M\$ 1.700.-
5	Club de Adulto Mayor Bello Atardecer			M\$ 700.-		M\$ 700.-
6	Comité de A.P.R. Población Estadio La Laguna				M\$ 600.-	M\$ 600.-
7	Agrupación de Emprendedores Laguna de Zapallar	M\$ 1.300.-				M\$ 1.300.-
8	Agrupación Juvenil Población Estadio	M\$ 1.300.-		M\$ 300.-		M\$ 1.600.-
9	Agrupación Amantes del Arte	M\$ 1.299.-				M\$ 1.299.-
TOTAL:		M\$ 5.199.-	M\$ 2.804.-	M\$ 2.000.-	M\$ 600.-	M\$ 10.604.-

Nº	ORGANIZACIONES CATAPILCO	FONDECO	FONDEVE	Subvención 1	Subvención 2	TOTALES
1	Junta de Vecinos Catapilco y Alrededores			M\$ 300.-		M\$ 300.-
2	Centro de Madres el Progreso de Catapilco	M\$ 1.280.-		M\$ 400.-		M\$ 1.680.-
3	Centro de Madres Catapilco	M\$ 1.300.-		M\$ 400.-		M\$ 1.700.-
4	Centro de Madres la Ilusión	M\$ 1.300.-		M\$ 400.-		M\$ 1.700.-

de Catapilco							
5	Centro de Madres Blancas	Tierras	M\$ 1.297.-		M\$ 400.-	M\$ 1.697.-	
6	Club de Adulto a los 17	Mayor Volver	M\$ 1.300.-		M\$ 700.-	M\$ 2.000.-	
7	CEPA. Mercedes	Escuela Básica Maturana G.	M\$ 1.300.-		M\$ 400.-	M\$ 1.700.-	
8	Club Deportivo Unido	Catapilco	M\$ 1.300.-		M\$ 1.100.-	M\$ 2.400.-	
9	Club de Rayuela Aguilera de Catapilco	José	M\$ 1.300.-			M\$ 1.300.-	
10	Agrupación Deportiva de Damas Colaboradoras de Catapilco		M\$ 1.300.-		M\$ 300.-	M\$ 1.600.-	
11	Junta de Adelanto " Los Aromos de Catapilco"		M\$ 1.297.-			M\$ 1.297.-	
12	Agrupación de Microempresarios y Artesanos de Catapilco AMEAC		M\$ 1.300.-		M\$ 350.-	M\$ 1.650.-	
13	Centro Juvenil "Clan Unión Solidaria de Catapilco"		M\$ 1.300.-		M\$ 300.-	M\$ 1.600.-	
14	Agrupación Cultural y Espiritual de Catapilco ACEC		M\$ 1.300.-		M\$ 300.-	M\$ 1.600.-	
15	Grupo de Voluntarias Damas de Azul de Catapilco		M\$ 1.300.-		M\$ 500.-	M\$ 1.800.-	
16	Club de Amigos en Ayuda de la 2ª Cia Bomberos de Catapilco		M\$ 1.300.-		M\$ 500.-	M\$ 1.800.-	
TOTAL:			M\$ 19.475.-	\$ 0	M\$ 6.350.-	M\$ 0	M\$ 25.825.-

Nº	ORGANIZACIONES ASENTAMIENTO CATAPILCO	FONDECO	FONDEVE	Subvención 1	Subvención 2	TOTALES
1	Junta de Vecinos Ex Asentamiento de Catapilco		M\$ 1.134.-	M\$ 300.-		M\$ 1.434.-
2	Junta de Vecinos La Encierra y Alrededores		M\$ 1.650.-	M\$ 300.-		M\$ 1.950.-
3	Centro de Madres Asentamiento de Catapilco	M\$ 1.300.-		M\$ 400.-		M\$ 1.700.-
4	Club Deportivo Asentamiento Catapilco	M\$ 1.300.-			M\$ 1.100.-	M\$ 2.400.-
5	Club de Rodeo Laboral Parceleros de Catapilco	M\$ 1.300.-		M\$ 300.-	M\$ 800.-	M\$ 2.400.-
6	Comité de Pequeños Agricultores Ex. Hacienda de Catapilco	M\$ 1.300.-				M\$ 1.300.-
7	Comité de A.P.R. Ex. Hacienda de Catapilco (Of.33- 2285109)			M\$ 3.700.-		M\$ 3.700.-
8	Asociación Indígena Rayen Amtu	M\$ 696.-		M\$ 300.-		M\$ 996.-
Total		M\$ 5.896.-	M\$ 2.784.-	M\$ 6.400.-	M\$ 1.900.-	M\$ 14.580.-

Nº	ORGANIZACIONES EL BLANQUILLO	FONDECO	FONDEVE	Subvención 1	Subvención 2	TOTALES
1	Junta de Vecinos Blanquillo		M\$ 1.650.-	M\$ 300.-		M\$ 1.950.-
2	Club de Adulto Mayor Los Sueños Dorados Blanquillo	M\$ 1.152.-		M\$ 700.-		M\$ 1.852.-
3	Club Deportivo Juventud El Blanquillo	M\$ 1.300.-				M\$ 1.300.-

4	CEPA Jardín Infantil CECI Maripositas de El Blanquillo	M\$ 1.300.-		M\$ 400.-		M\$ 1.700.-
5	Comité de A.P.R. El Blanquillo			M\$ 2.000.-	M\$ 1.808.-	M\$ 3.808.-
Total		M\$ 3.752.-	M\$ 1.650.-	M\$ 3.400.-	M\$ 1.808.-	M\$ 10.610.-

Nº	UNIONES COMUNALES	FONDECO	FONDEVE	Subvención 1	Subvención 2	TOTALES
1	Unión Comunal Clubes de Adultos Mayores	M\$613.-		M\$250.-		M\$863.-
2	Unión Comunal de Centros de Madres	M\$ 1.294.-				M\$ 1.295.-
Total		M\$ 1.908.-	M\$ 0	M\$ 250.-	\$ 0	M\$ 2.158.-

RECURSOS ENTREGADOS POR EL MUNICIPIO A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DE LA COMUNA DE ZAPALLAR EN EL AÑO 2015	Total de Organizaciones	Total FONDECO	Total FONDEVE	Total Subvención 1	Total Subvención 3	TOTALES
	69	M\$ 65.089.-	M\$ 10.178.-	M\$ 35.675.-	M\$ 20.983.-	M\$ 131.925.-

Nº	OTRAS ORGANIZACIONES NO COMUNALES	Subvención 1	Subvención 2	Subvención 3	TOTALES
1	Fundación Arturo López Pérez	M\$ 3.150.-			M\$ 3.150.-
2	Hogar de Ancianos San José de Cabildo	M\$ 1.715.-	M\$ 1.715.-	M\$ 1.715.-	M\$ 5.145.-
Total		M\$4.865.-	M\$ 1.715.-	M\$ 1.715.-	M\$ 8.295.-

III.I.e Traslado de Organizaciones Comunitarias

El año 2015, para uso de la Dirección de Desarrollo Comunitario, se adquirieron dos vehículos, uno con financiamiento Municipal y el segundo con Fondos del Gobierno Regional, vía circular 33, los cuales están destinados a apoyar a las organizaciones comunitarias en los traslados para realizar sus actividades y paseos autogestionados. El detalle de los viajes efectuados se muestra a continuación:

Vehículo	Patente	Viajes Realizados	Organizaciones Comunitarias	Destinos
Mini Bus Hyundai	GXBK-96	139 viajes 75 fuera de la comuna y 64 dentro de la comuna.	16 Organizaciones Comunitarias y Viajes Realizados en verano con las escuelas de verano de la comuna, 7 talleres y el resto con viajes apoyando las diversas actividades de DIDECO.	31 destinos fuera de la comuna
Furgón	HBJW-27	226 Viajes 93 fuera de la comuna y 133 dentro de la comuna.	7 Organizaciones Comunitarias 140 apoyo a DIDECO, 6 Talleres y apoyos a 3 otros departamentos del Municipio.	24 destinos fuera de la comuna y 142 viajes dentro de la comuna

Dada la gran demanda que existe por parte de las organizaciones comunitarias, se adiciona además de los vehículos que dispone la Municipalidad, un contrato de suministro de viajes para organizaciones comunitarias, el cual se detalla a continuación:

Vehículo	Viajes Realizados	Actividades	Destinos
Bus con capacidad de 28 y 44 personas.	86 viajes dentro y fuera de la comuna	Se efectuaron viajes en 41 actividades organizadas por la DIDECO	Dentro y Fuera de la Comuna

III.II. Fiesta Costumbrista- Feria de Turismo Rural.

La Fiesta Costumbrista de Catapilco y la Feria de Turismo Rural son organizadas por la Ilustre Municipalidad de Zapallar a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario y esta última auspiciada por SERNATUR, Región de Valparaíso, en esta edición 2015, se realizó los días 17-18-19 y 20 de septiembre del 2015.

Más de 80 mil personas que visitaron la Décima Fiesta Costumbrista y Cuarta Feria de Turismo Rural, pudieron disfrutar de un variado espectáculo de actividades, entre las que destacan:

Muestras Artesanales, Quema Alfarera, Paseos en Burro, Granja Educativa, Rodeo, Ramada, Carreras a la Chilena Feria Microempresaria, Juegos Populares, Circo y actuaciones de grupos populares y folclóricos, en el recinto ferial donde destacamos la presencia de Artistas como Viking 5, Sonora Malecón, El Clavel. El Rolo, Alma Cuequera y conjuntos folclóricos de nuestra región entre otros.

Esta actividad ya es una tradición durante el mes de Septiembre, siendo una de las más importantes a nivel regional, contando en sus diez versiones anteriores con una masiva asistencia de público, el cual llega desde diversos lugares del país para disfrutar en familia de una cada vez mayor gama de actividades.

El recinto que acogió este año a la Fiesta Costumbrista, fue los terrenos que componen el bien común llamado Medialuna de la Ex -Hacienda de Catapilco, perteneciente a la Agrupación de Parceleros del sector, quienes cedieron en comodato por dos meses las instalaciones. Especiales agradecimientos a esta tradicional agrupación ya que sin su concurso no hubiese sido posible realizar tan importante evento comunal.

El sector tiene especiales condiciones para la realización de actividades ecuestres como el rodeo con la participación de más de 80 colleras venidas de diferentes comunas del país, , exposición de aves rapaces domesticadas, también fue anfitrión de la siempre bien evaluada granja educativa que conto en esta edición con más de 100 especies de animales que deleitaron a los asistentes, para cerrar con los paseos en burro y carreras a la chilena donde se efectuaron cerca de 15 carreras con un gran marco de público.

También es importante destacar el aporte que hicieron a esta fiesta, los juegos populares, circo, y diversas actividades de entretenimiento para la familia en un grato ambiente familiar de absoluta armonía y La Fiesta Costumbrista de Catapilco presenta como especial característica para quienes la visitan, su gratuidad en todas las actividades que en ella se realizan, siendo casi la única que mantiene ese beneficio para todas las familias que asisten desde varias comunas de la región. seguridad.

III.III. Tren de La Esperanza Año 2015.

El fortalecimiento de la identidad a partir de la presencia del ferrocarril y la ex estación de Catapilco, unidos en un solo concepto que es el “tren de la esperanza” han sido uno de los ejes del desarrollo cultural y la recuperación histórica que la gestión municipal ha querido mostrar el año 2015.

El Tren de La Esperanza de Catapilco, es una iniciativa de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, inserta en el plan de recuperación del patrimonio cultural e histórico de la comuna con énfasis en la actividad ferroviaria de la localidad de Catapilco y del programa de desarrollo integral de dicha localidad.

Se trata de un carro de pasajeros, que realiza viajes programados dentro de la vía férrea de trocha angosta que se conserva en la comuna. Esto especialmente en el contexto de la tradicional y masiva Fiesta Costumbrista que el municipio realiza en septiembre de cada año en Catapilco, congregando a miles de personas de toda la región y el país.

El tren, cuenta en la actualidad con un recorrido de 6 kilómetros desde la Estación Catapilco hasta la Estación Palos Quemados, en la entrada del túnel La Leona, atravesando hermosos parajes del sector. Cruza en su trayecto dos túneles: El Toro y El Torito, que datan del año 1895.

A la fecha el municipio ha invertido importantes recursos, tanto financieros como humanos, en la recuperación de este importante hito patrimonial e histórico, dado el gran interés que este proyecto despertó en la comunidad es necesario llevar esta iniciativa a la búsqueda de apoyo a nivel regional y nacional, es así como el equipo de gestión, liderado por el alcalde de comuna, está iniciando una campaña de promoción del Tren de la Esperanza para obtener mayores recursos para transformarlo en un producto de interés turístico rural de nuestra región y del país.

El proyecto Tren De La Esperanza de Catapilco espera completar el trazado entre Catapilco y La Calera, lo cual implica asociatividad municipal en pos del turismo y la cultura. Asimismo, se ejecuta en convenio con Ferronor, lo que implica también una alianza público privada de gran importancia, que además traerá consigo importantes fuentes de productividad y empleo para la gente de la localidad.

De la mano de este proyecto, la Municipalidad de Zapallar, ha iniciado una ambiciosa iniciativa para recuperar la ex estación de Catapilco y transformarla en un gran CENTRO CULTURAL Y COMUNITARIO, para esto se invertirán cerca de 70 millones de pesos para elaborar el diseño de este centro y así postularlo para su ejecución al FNDR Regional a más tardar en mayo de año 2016.

Con este proyecto se pretende dar un espacio para el desarrollo de actividades culturales en Catapilco, transformándose en la primera infraestructura de estas características en un sector rural de la región, siendo un proyecto pionero en su concepto de descentralización e innovación en los circuitos de turismo rural.

La Municipalidad de Zapallar busca fortalecer por medio de estas iniciativas el fortalecimiento de la identidad local y regional, así como también ser un aporte al desarrollo turístico de nuestro país, abriendo espacios de desarrollo, emprendimiento y productividad de la zona interior de la región de Valparaíso.

III.IV. Talleres Municipales 2015.

El desarrollo de artes y oficios a través de la unificación y trabajo en conjunto con artesanos, realizadores y gestores, dan forma a la propuesta de talleres municipales puesta en práctica por la Dirección de Desarrollo Comunitario para el año 2015.

Con la inclusión de nuevos talleres que fortalezcan la participación y trabajen la identidad local como la música, danza, folclore, artes visuales, artes escénicas y literatura, entre otros, fue el eje que marco el desarrollo de estas instancias de aprendizaje y esparcimiento.

A continuación el listado de los talleres municipales ejecutados durante el año y que tuvieron una alta asistencia, participando cerca de 9.600 personas con una inversión anual de M\$ 93.318

N°	Taller	Localidades
1	Taller de Tradiciones y Danzas Adulto Mayor	Zapallar Cachagua
2	Taller de Joyería	Zapallar
3	Taller de Cocina entretenida para niños	Catapilco
4	Taller de Corte y Confección	Zapallar, Cachagua, La Laguna, Catapilco
5	Taller de Danza Flamenca	Zapallar
6	Taller de Fotografía Básica	Zapallar
7	Taller de Pastelería y Chocolatería	Zapallar
8	Taller de Computación	Cachagua, Zapallar, Catapilco
9	Taller de Pintura Laguna de Zapallar	La Laguna
10	Taller de Mosaico Catapilco	Catapilco
11	Taller de Cerámica	Cachagua
12	Taller de Mosaico Zapallar	Zapallar
13	Taller de Telar	Zapallar
14	Taller de Fomento Lector	Catapilco
15	Taller de Banda	Catapilco, Asentamiento
16	Taller de Manejo de Áreas Verdes	Zapallar
17	Proyecto Taller Modelando en Arcilla	El Blanquillo
18	Proyecto Taller Reciclaje	Hacienda
19	Taller de Grabado en Xilografía	Zapallar
20	Taller de Inglés	Zapallar
21	Taller de Cueca	Zapallar

22	Taller Tarot	Zapallar
23	Taller de Manualidades	Laguna
24	Taller de Teatro	Zapallar
25	Taller de Alfarería	Hacienda Catapilco jueves
26	Taller de Batucada	Catapilco Domingo
27	Taller Academia de Música Contrabajo Violoncello Historia de la Música Violín, Saxofón, Batería Percusión y Música	Zapallar
28	Taller de Arte	Zapallar Cachagua
29	Taller de Teatro	Catapilco
30	Taller de Danza y Cultura Rapa Nui	Catapilco Hacienda
31	Taller de Cerámica	Catapilco
32	Taller Corte y Confección	Zapallar Catapilco
33	Taller de Ballet	Zapallar



AYUDAS SOCIALES



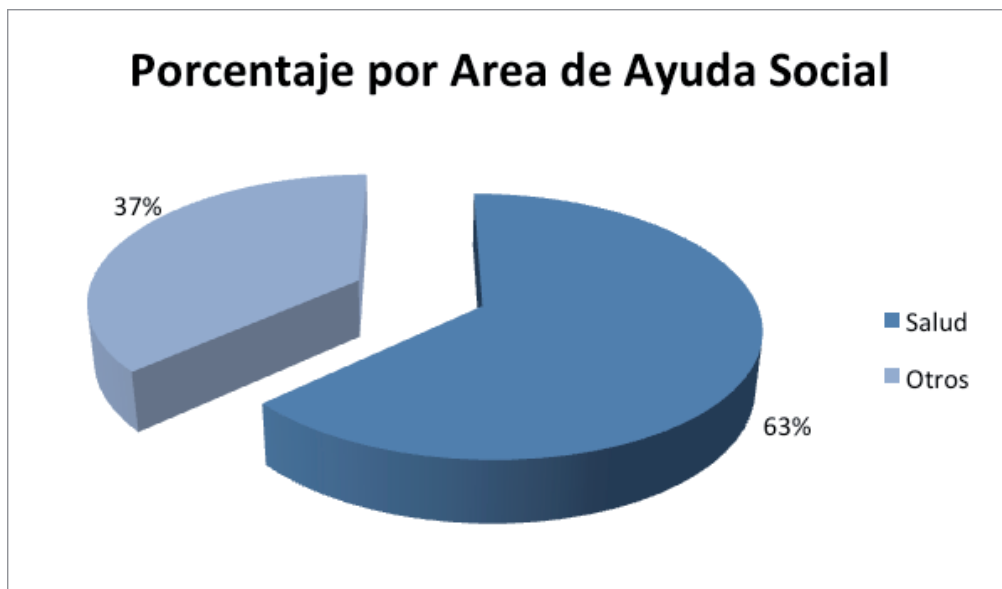
III.V. AYUDAS SOCIALES.

III.V.a. Introducción.

En esta línea de gestión, el Municipio de Zapallar ha desarrollado una visión integral en lo que respecta a la atención de los habitantes de la comuna de Zapallar en condiciones de vulnerabilidad, considerando su contexto personal, familiar y comunitario, con el objetivo de seguir mejorando su calidad de vida.

Las líneas de acción en esta materia son:

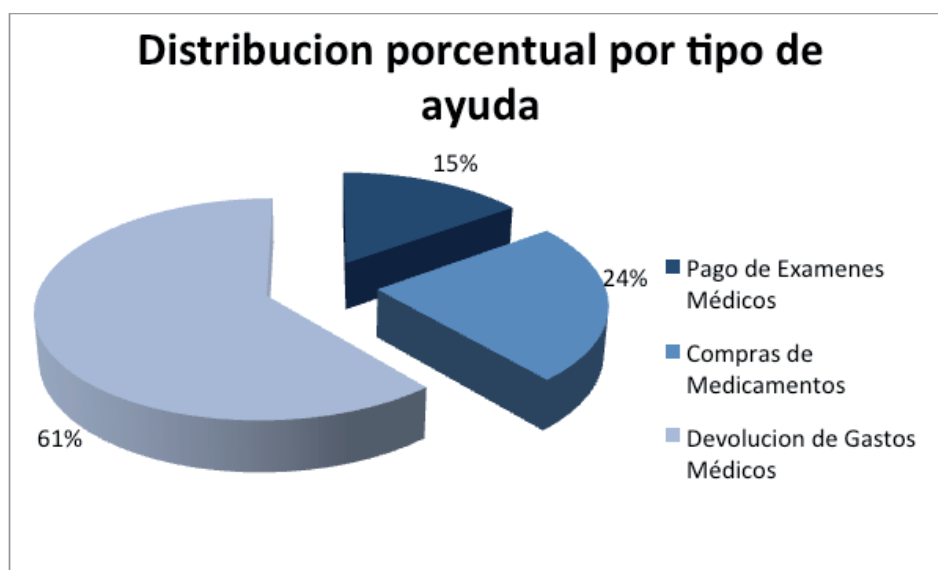
Área de ayuda	Número de beneficiarios	Monto total (M\$)
Salud	391	36.818.-
Otros	216	21.385.-
Total	673	58.203.-



III.V.b. Ayuda social área de salud.

En el año 2015, se otorgaron 391 ayudas en esta area comprendiendo un total anual de M\$36.818 los que se destrubuyeron de la siguiente manera:

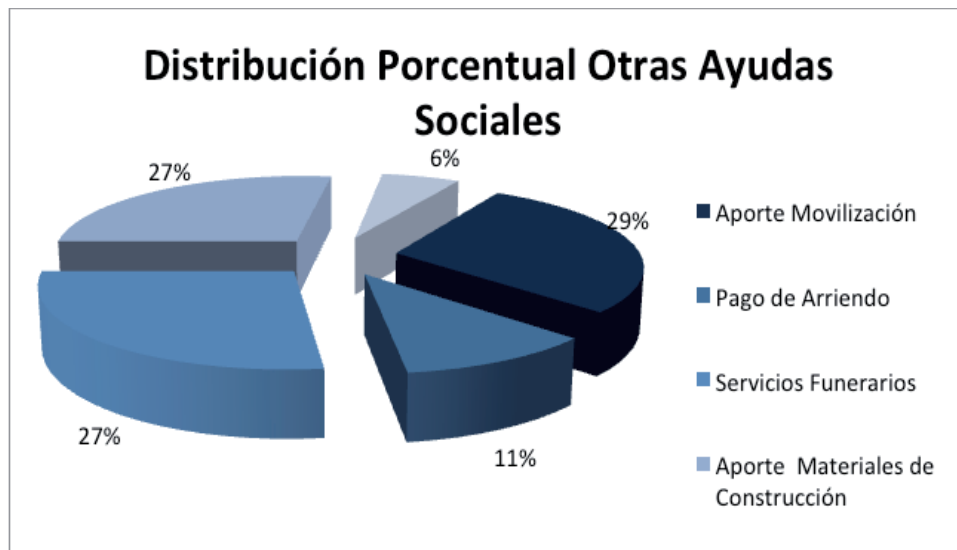
Tipo de Ayuda	Beneficiarios	Monto total (M\$)
Pago de Exámenes Médicos	50	5.547
Compras de Medicamentos	186	8.714
Devolucion de Gastos Médicos	155	22.555
Total	391	36.818



III.V.c. Otras ayudas sociales.

A través, del Departamento Social, se entregan otros tipos de ayuda, las cuales van direccionadas en resolver alguna necesidad no permanente. En diversos ítems.

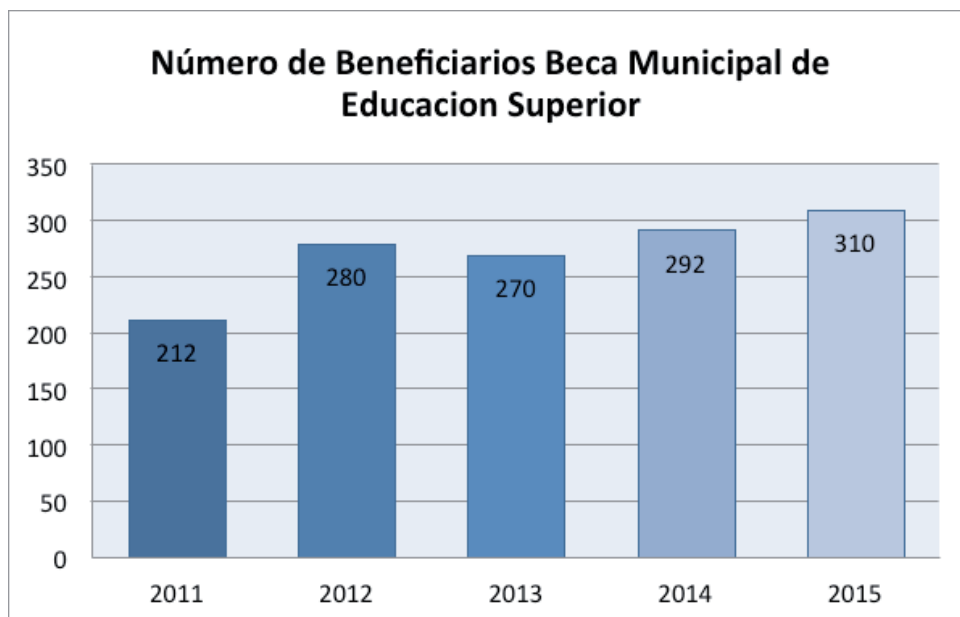
Tipo de Ayuda	Beneficiarios	Monto total (M\$)
Aporte Movilización	130	6.126
Pago de Arriendo	23	2.350
Servicios Funerarios	22	5.790
Aporte Materiales de Construcción	34	5.824
Otras Ayudas	7	1.295
Total	216	21.385



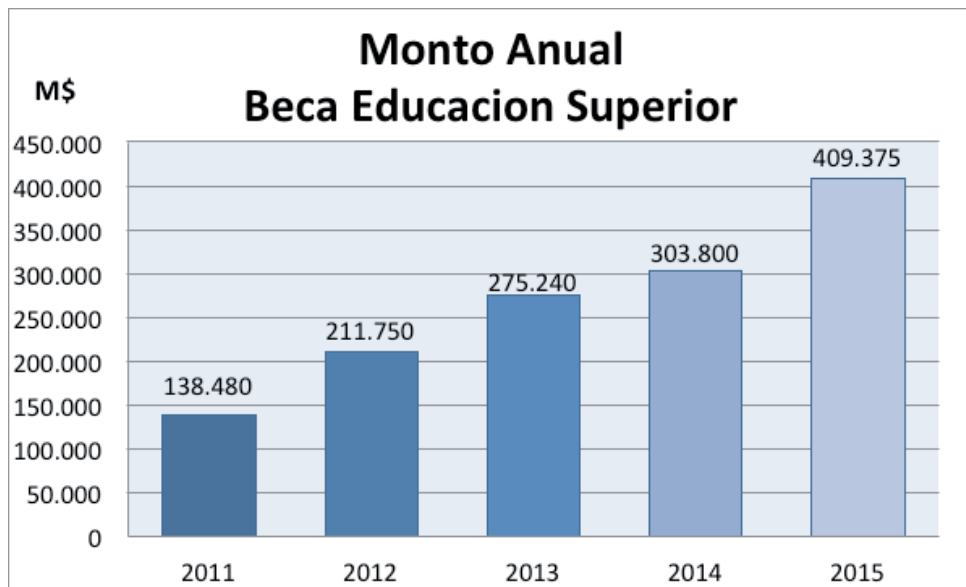
III.V.d. Beca Municipal de Educacion Superior

La Ilustre Municipalidad de Zapallar ha dispuesto, la beca de Educación Superior, como un beneficio económico, para ir en ayuda de los estudiantes residentes en la comuna que se encuentren matriculados en alguna carrera de nivel superior o técnica, en cualquier Universidad, Instituto o Centro de Formación Técnica, reconocido por el estado.

A partir del año 2011, esta beca se ha implementado y cada año ha aumentado su cobertura, de esta manera brindar un soporte económico a los estudiantes y sus familias que comienzan estudios nivel superior muchas veces fuera de la provincia y región.



Al aumento sostenido de beneficiarios de la Beca de Educación Superior, se suma el incremento presupuestario que el Municipio ha dispuesto para los jóvenes beneficiarios, que se ha traducido en un aumento en el monto mensual por estudiante. A continuación se muestra los montos dispuestos por el Municipio para la Beca:



Respecto a los becados por localidad de la comuna, en la tabla siguiente se puede apreciar la distribución del número de becados.

LOCALIDAD	CACHAGUA	CATAPILCO	LAGUNA DE ZAPALLAR	ZAPALLAR	TOTAL
N° Beneficiarios	66	126	19	99	310

Como se puede apreciar en la tabla anterior, la mayor cantidad de beneficiarios se concentra en la localidad de Catapilco, que responde al crecimiento demográfico que ha tenido este sector de la comuna. Catapilco corresponde al 41% de los beneficiarios, Zapallar al 32%, Cachagua al 21% y por último la localidad de La Laguna con un 6%, de los becados.

En relación a las instituciones donde los becados continúan sus estudios de educación superior, éstos se distribuyen de la siguiente forma:

ESTABLECIMIENTO DE EDUCACION SUPERIOR		
UNIVERSIDAD	INSTITUTO PROFESIONAL	CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA
134	112	64

Respecto a la tabla anterior se puede señalar que del total de alumnos becados un 43% ingresa a Universidades, un 36% a Institutos Profesionales y el 21% restante a ingresa a Centros de Formación Técnica.

III.V.e Programas Insertos en el Departamento Social.

i) Programa Chile Crece Contigo (CH.CC)

i.i) Fondo de intervenciones de apoyo al desarrollo infantil (FIADI)

El Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil, en adelante el Fondo, tiene por objetivo potenciar a través de la implementación de modalidades de apoyo, el desarrollo integral de los niños y niñas en primera infancia con riesgo de rezago manifiesto en su desarrollo, o que presenten situaciones de vulnerabilidad biopsicosocial que puedan afectar su normal desarrollo.

Monto del Programa (M\$)	Beneficiarios
4.100.-	60

i.ii) Fortalecimiento Municipal (Apoyo Local)

Su objetivo es fortalecer la gestión de las Redes Comunales Chile Crece Contigo que coordinan las Municipalidades, de manera de fortalecer la implementación local del "Subsistema de Protección Integral a la Infancia", posibilitando que todas las instituciones que participan en la red comunal coloquen a disposición y conocimiento de los demás integrantes de la red y de los usuarios, la oferta de servicios de que disponen, de modo de mejorar el acceso a estos por parte de los niños y niñas beneficiarios del Subsistema, así como perfeccionar y agilizar los procedimientos de derivación. Monto del programa M\$3.000.-

i.iii) Programa de Seguridades y Oportunidades - FOSIS

Seguridades y oportunidades, es un beneficio que otorga el Estado como apoyo directo a las personas y familias de menores ingresos, para favorecer a las personas más vulnerables con el objetivo de superar la pobreza extrema. Funciona a través de programas que trabajan de manera personalizada en el ámbito social y laboral, promoviendo el desarrollo de la familia, su autonomía y potenciando además sus capacidades que le faciliten incorporarse al mundo del trabajo. Estos programas están asociados a la entrega de bonos de acuerdo al reconocimiento de logros y el cumplimiento de deberes, en áreas de salud, educación y trabajo.

El programa está dirigido a las 170 mil familias de extrema pobreza que viven en nuestro país, a personas y sus familias, que se encuentren en situación de vulnerabilidad.

Cuentan con un programa de acompañamiento sociolaboral y acompañamiento psicosocial donde ambos se complementan para dar seguridad y oportunidades a las familias y personas vulnerables por encontrarse en situación de pobreza extrema.

Hasta el Año 2015 contamos con más de 54 Familias activas en la comuna de Zapallar para el programa Seguridades y Oportunidades.

Por su parte, Fosis se compromete a aportar para la ejecución del Programa de Acompañamiento Sociolaboral, en el año 2015, un monto de M\$6.918.-

ii) Programa Senda Previene.

El Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, reconociendo el trabajo realizado con las Municipalidades en el ámbito comunal en la construcción de políticas, planes y programas de alcohol y otras drogas en el espacio local, ha estimado necesario reforzar la perspectiva territorial y comunitaria de dicho trabajo, a través del conocimiento de los determinantes sociales que afectan el desarrollo de las personas para generar, de esta forma, mejores políticas, planes y programas que contribuyan a la calidad de vida de las personas y sus comunidades.

En este contexto, el Programa **“SENDA Previene en la Comunidad”**, tiene por objetivo general instalar y/o fortalecer un sistema integral de articulación y gestión territorial de promoción, prevención, tratamiento e integración social para abordar el consumo de riesgo de alcohol y otras drogas en el ámbito local.

ITEM PRESUPUESTARIO		APORTE SENDA	APORTE MUNICIPIO	TOTALES
		(en M\$)	(en M\$)	
RECURSOS HUMANOS	Honorarios	1.025.-	0	12.302.-
	Coordinador Comunal (a)			
	Honorarios	0	0	0
	Profesionales Equipo de Gestión			
	Seguro de Accidentes	40.-		40.-
GASTOS OPERACIONALES		300.-	1.000.-	1.300.-
GASTO ACTIVIDADES		700.-	4.500.-	5.200.-
MONTO TOTAL (M\$)		2.065.-	5.500.-	18.842.-

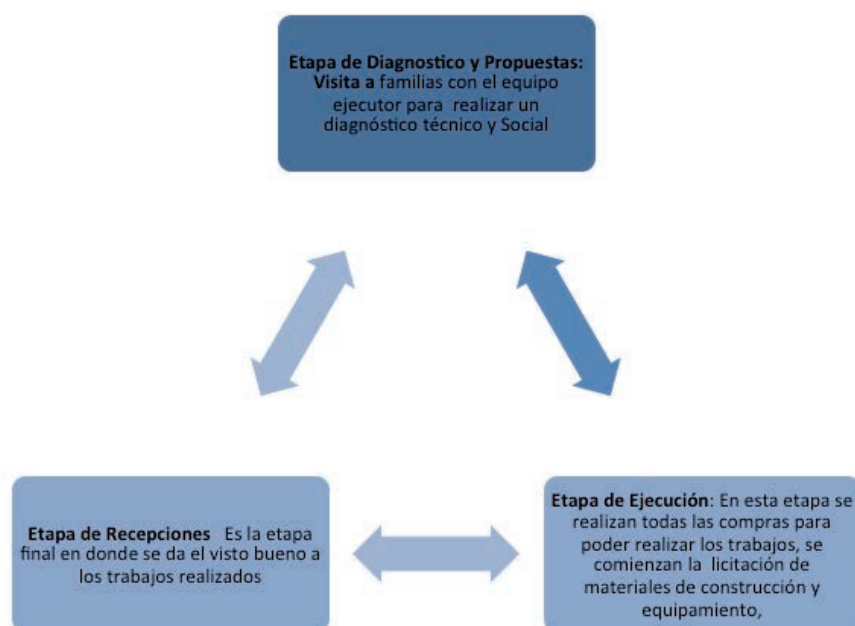
iii) Programa Habitabilidad 2015.

El Programa HABITABILIDAD busca mejorar la calidad de vida en la vivienda de familias en situación de pobreza, familias pertenecientes al Programa Chile Solidario y al Programa Seguridades y Oportunidades (Ex -Ingreso Ético Familiar).

Incluye:

- Implementación de servicios básicos, agua, electricidad y alcantarillado.
- Mejoramiento de viviendas, luminosidad natural, revestimientos interiores y exteriores.
- Mejoramiento de espacios para la producción.
- Mejoramiento entorno saludable y acceso.
- Equipamiento básico para comer y dormir: baterías de cocina, set de loza, cubiertos y camas equipadas completamente.
- Provisión de mobiliario y artefactos de calefacción.
- Talleres de hábitos para el mejoramiento de condiciones de habitabilidad en las cuales se está contribuyendo, tales como ventilar, iluminar, asear, ordenar, cuidar, prevenir y planificar, dentro y fuera del hogar.

El Programa se desarrolla en con las etapas que a continuación se detalla:



En esta oportunidad el monto fue de M\$10.500.- los cuales se transfirieron en dos cuotas, la primera transferida en el mes septiembre y la segunda en el mes de diciembre del año 2015. Dicho monto es para una cobertura de 23 soluciones cubriendo un total de 9 familias, las cuales pertenecen a las localidades de: Laguna de Zapallar, Cachagua, Zapallar y Catapilco.

iv) Ficha de Protección Social (FPS).

La Ficha de Protección Social (FPS) es un instrumento que permite identificar a personas y familias vulnerables o que viven en situación de pobreza, para que puedan acceder a los beneficio que el Estado tiene para ellas.

El puntaje de esta ficha se calcula mediante una encuesta que entrega información en diversos aspectos (número de integrantes del grupo familiar, edad, escolaridad, ingresos, salud, entre otros).

El aporte del año 2015 de parte del Ministerio de Desarrollo Social asciendió a M\$2.772.- de pesos. Con la finalidad de aplicar 324 fichas durante el periodo estimado en el territorio.

III.V.e. Subsidio Único Familiar y Subsidio Agua Potable Urbana y Rural

El Subsidio Único Familiar (SUF) consiste en un beneficio para las familias más vulnerables, es decir con puntaje inferior a 11.700 puntos en la Ficha de Protección Social, y forma parte de la política de protección social, articulada desde el Ministerio de Desarrollo Social.

El subsidio se otorga a la madre o el padre, a partir de un causante menor de edad y su valor asciende a \$10.000 pesos por integrante del grupo familiar.

El subsidio cuenta con un total de beneficiarios activos de 758 personas percibiendo en conjunto anualmente como beneficio del estado un monto de M\$ 7.580.-

Subsidio del Agua Potable, consiste la subvención de una parte o porcentaje del pago mensual de un consumo máximo de metros cúbicos de agua potable y alcantarillado a usuarios residenciales de escasos recursos.

Este beneficio favorece al sector urbano y rural de la comuna, el cual se detalla a continuación:

Subsidio de Agua Potable Urbano

Consiste en una subvención al consumo de agua potable a las familias cuyo servicio es suministrado por la empresa sanitaria Valparaíso ESVAL S.A. para las áreas urbanas de Zapallar, Cachagua y La Laguna. Este subsidio presenta tres tramos:

Tramo	Cobertura
Tramo1	45% de subsidio
Tramo 2	70% de subsidio
Tramo Chile Solidario	100% de subsidio para un máximo de consumo de 15 metros cúbicos

La cantidad de subsidios entregados durante el año 2015 Benefició 247 a habitantes de la comuna.

Subsidio de Agua Potable Rural

Los Beneficios son asignados por medio de la Cooperativa de Agua Potable Rural John Kennedy de Catapilco y el Comité de Agua Potable Rural de El Blanquillo. Este subsidio presenta dos tramos.

Tramo	Cobertura
Tramo1	50% de subsidio
Tramo Chile Solidario	100%

Los subsidios asignados mediante esta modalidad benefició a 240 familias de la comuna.

III.V.f. Pensión Básica Solidaria, Pensión de Invalidez y Aporte Previsional

Esta pensión consiste en un beneficio monetario mensual financiado por el Estado. Pueden acceder todas las personas que no tengan derecho a pensión en algún régimen previsional y que cumplan con los requisitos de edad, focalización y residencia, establecidos por la ley.

En el año 2015, se gestionó el otorgamiento de 9 pensiones de este tipo y 4 de invalidez.

III.V.g. Casa de La Familia.

A la fecha en Casa de la Familia opera la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia OPD ZAPALLAR, la que de acuerdo su definición legal (Ley 20.032, que **Establece un Sistema de Atención Integral a la Niñez y Adolescencia a través de la Red de Colaboradores del SENAME, y su régimen de subvención**) corresponden a "instancias de atención ambulatoria de carácter local, destinadas a realizar acciones encaminadas a otorgar protección integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, a contribuir a la generación de las condiciones que favorezcan una cultura del reconocimiento y al respeto de los derechos de la infancia". A partir de esta definición y de los lineamientos técnicos establecidos por el Servicio Nacional de Menores, es que se realizan diversas intervenciones con niños, niñas, adolescentes y sus respectivas familias.

En consecuencia, las acciones que se ejecutan se enmarcan en una planificación estratégica con objetivos que corresponden a una matriz de marco lógico, plasmando así en el ámbito local una política de Gobierno que dice relación con la protección integral de la infancia.

- En relación a los objetivos planteados desde lo local:

Tal como se venía haciendo desde año 2013, se mantuvo la coordinación con los distintos Programas de la red SENAME, como parte de la estrategia de brindar apoyo integral a la comunidad, la Casa de la Familia se ha abierto para que dispositivos que no se encuentran presentes en el territorio tengan el espacio para brindar la atención especializada a los niños, niñas, jóvenes y sus respectivas familias, cuenten con la atención integral, facilitando su desplazamiento para su intervención.

Como alianza estratégica se pudo mantener la intervención en la casa de la familia de los Programas:

Programa de intervención focalizada PPF TANTAKUY de la corporación CERCAP, brindando atención psicosocial individual y familiar con énfasis en el trabajo de competencias parentales, los días miércoles todo el día.

Programa de intervención especializada PIE ANTILEF de la corporación PAICAVI, cuya atención se focalizó hacia jóvenes de la comuna, en talleres de reinserción escolar, los días martes en la mañana.

Programa de reparación de maltrato y abuso sexual, PRM ALIWE de la corporación PAICAVI, cuya intervención se realizó a casos de alta complejidad, durante la semana en los días en que tenían intervención con casos de la comuna, previa coordinación con la Casa de la familia.

Centro de la Mujer de la Provincia de Petorca perteneciente al Servicio Nacional de la Mujer, SERNAM, para que a través de la Casa de la Familia puedan tomar contacto con mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y realizar las gestiones pertinentes.

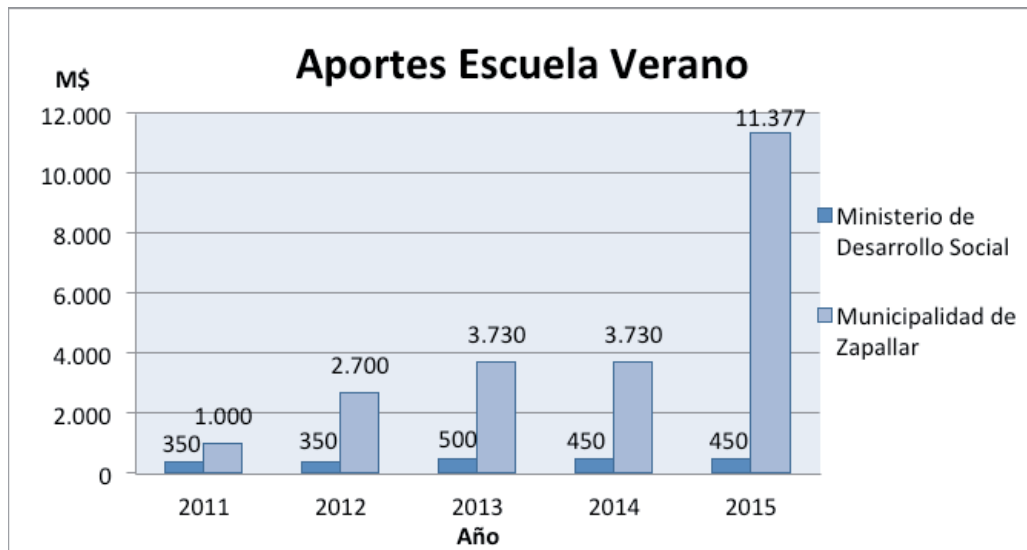
Similares coordinaciones se han establecido con el **Servicio Nacional de Adulto Mayor, SENAMA**, a fin de gestionar derivaciones y atenciones a los adultos mayores de la comuna de Zapallar.

A su vez, también se ha coordinado con programas que operan desde el municipio como el **Sistema de Protección Integral de la Infancia, Chile Crece Contigo**, el que realiza atenciones de estimulación temprana en la Casa de la Familia para aquellos niños y niñas y sus respectivas familias, que corresponden al grupo de mayor vulnerabilidad y, por lo mismo, requieren apoyo focalizado.

Por otro lado, el apoyo y contención de aquellos miembros de la comunidad que presentan necesidades especiales y para las cuales la red del sector no cuenta con los dispositivos pertinentes apropiados a sus requerimientos, sitúa a la Casa de la Familia como pilar referencial desde el compromiso social, en función de ofrecer respuesta y dar cobertura, en el entendido que los problemas de nuestros usuarios no sólo los afectan de manera individual, sino que comprometen a su familia y la comunidad. Durante el año 2015 fueron **720 personas** que de modo individual y grupalmente recibieron atención en la casa de la familia, ya sea por profesionales de la oficina, como así mismo por instituciones regionales que prestaron servicio en este complejo.

III.V.h. Escuela de Verano 2015.

Este proyecto se implementa en colaboración con la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), el Instituto Nacional de Deportes (en adelante IND) y la I. Municipalidad de Zapallar, en donde ambos organismos disponen de recursos para la implementación de la escuela. En el gráfico siguiente se muestran los aportes realizados por institución desde el año 2011.



Las escuelas de verano impartidas por el municipio de Zapallar, conto con la participación de **120 niños** durante los meses de enero y febrero de 2015, quienes diariamente recibieron atención consistente en almuerzo y colaciones a cargo de JUNAEB , más la atención de monitores municipales especialmente contratados para dar cumplimiento al programa.

Estos centros de entretenimiento y cultura estuvieron ubicados en el Liceo de Zapallar y la Escuela Mercedes Maturana de Catapilco.

Como finalización de las escuelas de verano se realizó un paseo con una visita guiada al Zoológico de la VI región "**Parque Safari**", en la cual estos los niños y niñas pudieron estar en contacto con los animales de distintas especies, además de pasear en tren y alimentarlos. Actividad que tenía un sentido educativo.

III.V.i. Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL)

El Convenio Fortalecimiento OMIL, es un programa implementado a través del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo SENCE y la Ilustre Municipalidad de Zapallar, el cual busca insertar a las personas de la comuna que se encuentran desempleados en el mercado laboral. El aporte a la OMIL en el año 2015 fue de M\$10.860.-

ETAPA I

Se realizan inscripciones a través de la Bolsa de Empleo Comunal, con el objetivo de insertar en un puesto de trabajo a personas desempleadas, en alguna de las empresas existentes de la comuna de Zapallar.

Se realizan visitas a las empresas de la Comuna de Zapallar y fuera de ella, con el fin de insertar a las personas inscritas en la Bolsa de Empleo Comunal.

Para que se lleve a cabo el cumplimiento al 100% del convenio se debe cumplir con las metas exigidas por este, el año 2015 se debían insertar 90 colocados, en las diferentes empresas visitadas. Se lograron colocar 140 personas en diferentes puestos de trabajo.

Las personas inscritas en la bolsa nacional de empleo (BNE) fueron alrededor de 180.

Algunas empresas visitadas y donde se lograron generar puestos de trabajo fueron:

- Constructora Azapa
- Constructora MH
- Emeq Ingeniería Eléctrica
- Constructora Valko
- Constructora Terratec
- Constructora Basalto
- Agrícola Viña Zapallar S.A

ETAPA II

Se implementan Talleres de Apresto Laboral, los cuales permiten obtener nuevas habilidades y capacidades para optar a un mejor empleo.

Se realizan talleres a jóvenes de 4º medio del Liceo Zapallar, enfocándose en tres temáticas como son la confección del Curriculum Vitae, la búsqueda de empleo y la entrevista de trabajo, análisis del mercado laboral específico para jóvenes. Para ello se utiliza material audio visual y técnicas didácticas, además de ello se realizan actividades teóricas - prácticas.

Se efectúan talleres a mujeres pertenecientes a algunos de Centros de Madres de la comuna y trabajadoras de Jardines Infantiles. Con ellas se desarrollan grupos de discusión y opinión en torno al tema de Mujer y Trabajo, en donde se analiza el mercado laboral comunal de la mujer, las motivaciones para trabajar y las dificultades que se presentan.

También se realizan grupo de discusión y opinión con jóvenes en torno a la temática Jóvenes y Trabajo, analizando el mercado laboral comunal y las motivaciones para insertarse en el mercado y las dificultades que presentan para trabajar.

Se realizan inscripciones a través de la Bolsa de Empleo Comunal, con el objetivo de insertar en un puesto de trabajo a personas desempleadas, en alguna de las empresas existentes de la comuna de Zapallar.

Se realizan visitas a las empresas de la Comuna de Zapallar y fuera de ella, con el fin de insertar a las personas inscritas en la Bolsa de Empleo Comunal.

Para que se lleve a cabo el cumplimiento al 100% del convenio se debe cumplir con las metas exigidas por este, el año 2015 se debían insertar 90 colocados, en las diferentes empresas visitadas. Se lograron colocar 140 personas en diferentes puestos de trabajo.

Las personas inscritas en la bolsa nacional de empleo (BNE) fueron alrededor de 180.

Algunas empresas visitadas y donde se lograron generar puestos de trabajo fueron:

- Constructora Azapa
- Constructora MH
- Emeq Ingeniería Eléctrica
- Constructora Valko
- Constructora Terratec
- Constructora Basalto
- Agrícola Viña Zapallar S.A

Todos los meses se debe certificar a las personas que están ingresadas en el sistema de AFC CHILE, los cuales deben dirigirse a la oficina a firmar el libro para que puedan cobrar su subsidio, este trámite debe ser realizado todos los meses para poder ser ingresados a la plataforma correspondiente para poder hacer efectivo su pago.

Se realizaron cursos a través del programa más capaz, para la comuna fueron destinados Manejo de Jardines y Guardia de Seguridad, los cupos para cada curso eran 25 personas, los cuales se efectuaron en Catapilco.

III.V.j. Programa de Regularización de Inmuebles – Convenio Bienes Nacionales

Desde el año 2014, la Municipalidad de Zapallar comenzó a trabajar con la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales, a raíz del cual, la Municipalidad transfirió durante el año 2015 a dicha Secretaría de Estado la suma de M\$27.921.- para la regularización de los títulos de dominio de aproximadamente 60 familias de distintas localidades de la comuna. En una emotiva ceremonia realizada el día 21 de diciembre de 2015, el Alcalde de Zapallar, Nicolás Cox y el Seremi de Bienes Nacionales, Jorge Dip, hicieron entrega de 53 Títulos de dominio a diversas familias de la comuna.

Con este documento, ahora los beneficiados tienen el poder absoluto de sus terrenos, situación que les permitirá optar al mejoramiento de sus sitios.

Familias Beneficiarias Convenio realizado entre Seremi de Bienes Nacionales y Municipalidad de Zapallar 2015, con Título de Dominio.

Nº	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE
1	ABARCA	GALAZ	RIGOBERTO ENRIQUE
2	ABARCA	ALLENDE	GUILLERMO DEL CARMEN
3	ARANGUIZ	GARAY	JULIO DEL CARMEN
4	ARCOS	LOYOLA	EDUARDO SEGUNDO
5	BARRAZA	ZUÑIGA	LUIS RAFAEL
6	BASAEZ	GUAJARDO	MIGUEL ANGEL
7	BRETTI	COPPA	MARIO LUIS
8	CHACANA	FIGUEROA	ANDRES ENRIQUE
9	CHACANA	VERA	CARMEN GLORIA
10	CISTERNA	ACEVEDO	ROSALIA DEL CARMEN
11	CISTERNAS	ACEVEDO	SANDRA ELIZABETH
12	CISTERNAS	FERNANDEZ	JACQUELINE SOLEDAD
13	CISTERNAS	FERNANDEZ	ANA LEONTINA
14	DOMINGUEZ	DIAZ	MARCELO TOMAS
15	FERNANDEZ	FERNANDEZ	VICTOR MANUEL
16	FIGUEROA	RUZ	HECTOR HERNAN
17	FIGUEROA	CISTERNAS	GLADI DE LAS MERCEDES
18	FIGUEROA	VILCHES	OSCAR PATRICIO
19	FIGUEROA	CISTERNAS	DANIEL IVAN
20	GAMBOA	NILO	XIMENA DEL CARMEN
21	GARCIA	ROJAS	GLADYS DEL PILAR
22	GONZALEZ	CONTRERAS	ANA MARIA
23	GONZALEZ	ROJAS	ADOLFO DEL CARMEN
24	GUAJARDO	GONZALEZ	CATALINA DEL ROSARIO
25	GUAJARDO	ABARCA	JULIO CESAR
26	GUAJARDO	OSORIO	IRMA DEL CARMEN
27	GUTIERREZ	CARTES	MARIA TERESA
28	HUERTA	TAPIA	ERNESTO SEGUNDO
29	LARA	ORELLANA	MARIA CONSUELO
30	LEIVA	RIVERA	MARCELA EMILIA
31	LINEROS	VERGARA	SEGUNDO ENRIQUE
32	LIZAMA	JIMENEZ	JOCELYN PATRICIA
33	MARTINEZ	BEIZA	GUILLERMINA DE LAS MERCEDES

34	MINAY	PEREZ	NEOLIDES MARGARITA
35	MINAY	PEREZ	ROBERTO ELEODORO
36	MINAY	PEREZ	MARIA GEORGINA
37	MORALES	ARAVENA	SONIA DEL CARMEN
38	NAETER	QUIROZ	ESTEFANIA CONSTANZA
39	ORTEGA	CARRASCO	LEONILA DE LAS MERCEDES
40	ORTEGA	CARRASCO	LUCIA ANGELICA
41	ORTEGA	CARRASCO	ORLANDO JAVIER
42	PALACIOS	FERNANDEZ	AURORA ANDREA
43	PALACIOS	FERNANDEZ	ROSALIA SOLEDAD
44	PINO	GALVEZ	MARCELA ROSSANA Y LUIS ALEJANDRO
45	POLANCO	SILVA	JUDITH MARIA
46	RIBOTTA	CAMPOS	ULISES JORGE
47	TOBAR	TOBAR	VICTOR ALEJANDRO
48	TORREBLANCA	MOLINA	ANA MARIA
49	VALENZUELA	CALDERON	OLGA MARISOL
50	VERA	FIGUEROA	JUANA AIDA
51	VERA	FIGUEROA	MARIA EUGENIA
52	VERA	FIGUEROA	VIOLETA SUSANA
53	VERDUGO	OBRADOR	CLAUDIO ALEJANDRO

III.V.k. Programa Sequia

Respecto al déficit hídrico en Catapilco especialmente el sector rural de la localidad, la Municipalidad de Zapallar junto con suministrar agua potable con camiones aljibes propios, gestionó ante el Servicio de Gobierno Interior la entrega de agua en una cantidad de 6 camiones aljibes de 15 m³ (90.000 litros/diarios) como apoyo para la APR Ex Hacienda por los meses de marzo, abril, mayo y junio de 2015. La distribución se hizo de lunes a sábado, no presentando inconvenientes en el suministro para el período.

La situación del sector El Blanquillo se mantuvo normal en su dotación de agua potable, con dos pozos para los 64 usuarios del comité.

Las principales dificultades que enfrentó el comité de agua potable rural, fue reponer implementación, esto es, bombas de extracción, mejorar el sistema eléctrico y la necesidad de contar con nuevos filtros.

En el mes de Noviembre de 2015, la Dirección de Desarrollo Comunitario a través de su oficina Catapilco, presentó una licitación para beneficiar a los APR y comités de agua potable.

A esto se suma la implementación del Plan de Emergencia para Agricultores de Catapilco, resumiendo este plan en dos vías de acción:

1. Condonación del pago de créditos por el año 2015 para aquellos agricultores que tengan dineros solicitados a través de Indap.
2. Entrega de un bono mínimo de M\$300 y máximo de M\$500 para agricultores del programa Prodesal extendiendo el beneficio a aquellos agricultores que estén fuera de estos programas. Este bono puede ser utilizado en la compra de semillas, fertilizantes, insumos, animales, agua, alimento para animales, pago de luz, agua y petróleo, etc.

Se puso a disposición de los campesinos de Catapilco la asesoría técnica de Prodesal tanto para la postulación y compra de insumos, como también para la rendición final de estos dineros.

III.V.l. Piscina Municipal de Catapilco

Desde su construcción, la piscina municipal de Catapilco ha sido uno de los principales ejes de recreación e integración de la comunidad Catapilcana, en donde las familias pueden disfrutar de una buena tarde de entretenimiento y relajación durante la temporada estival. El año 2015, no fue la excepción, comenzando la temporada de piscinas en el mes de diciembre, contando con salvavidas y cuidadores que velaban por el buen uso del recinto.

Este año contamos con una asistencia por los 3 meses que dura la temporada de 10.000 personas. La mantención, habilitación, los insumos y el recurso humano de la piscina, significaron una inversión de M\$8.000.

III.V.m Clínica Veterinaria

Se desarrolló un plan de control completo inserto en el plan Municipal, el cual consistió primordialmente en Esterilización de Caninos y Felinos, Vacunación Antirrábica, Control Sano, Implantación de Microchip y por sobretodo, incitar a la tenencia responsable de mascotas según la actual ley de Protección Animal N°20.380 y la Ordenanza Municipal de Tenencia Responsable Mascotas.

La clínica cuenta con los servicios de:

- Esterilización canina y felina.
- Empadronamiento Digital.
- Control Parasitario.
- Control tenencia responsable de mascotas.

Para contextualizar el análisis de las actividades realizadas se presenta el siguiente detalle de la atención.

Servicio	Detalle	Resultados
Esterilización	<p>Para la esterilización de hembras (ovario hysterectomía o remoción de útero y ovarios) y de machos (orquidectomía o remoción de testículos).</p> <p>Los pacientes son citados y durante la mañana se realiza:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluación Veterinaria. 2. Pre-anestesia. 3. Cirugía. 4. Post quirúrgico, fuidoterapia y analgesia. Hospitalización. 5. Implantación de microchip. 6. Vacuna antirrábica. 7. Alta médica. 	<p>725 Cirugías Esterilizaciones OVH y castraciones de caninos y felinos pertenecientes a la comuna. 425 esterilizaciones de perros y 300 esterilizaciones de gatos.</p>
Empadronamiento Digital.	<p>Para la implantación digital, se implantan microchip a los caninos pertenecientes a la comuna. Toda la información va respaldada a una plataforma digital de Zoodata y una base informativa de nuestra clínica municipal Vetter teniendo empadronados a más de 1500 caninos.</p> <p>Para la implantación digital se requiere:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Previa inscripción de las personas pertenecientes a la comuna, por medio de un certificado de residencia o boleta al nombre de la persona que quedara inscrito dicho canino. 2. Programa de vacunación al día. 3. Paciente sano. Previa evaluación veterinaria. 	<p>750 Empadronamiento Digital de perros (microchip) el cual llevara la información completa del animal, va a una base de datos ZOODATA.</p>
Control Parasitario.	<p>Para el control parasitario nuestra clínica cuneta con antiparasitarios interno de amplio espectro y antiparasitarios externos para caninos y felinos.</p> <p>Los caninos que poseen microchip son desparasitados en la clínica y cada 3 meses son desparasitados perros y gatos, existen situaciones particulares que se les entrega a sus dueños, previo análisis de sus carnés de vacunas.</p>	<p>En el canil se realizaron plan de Bienestar Animal, baños sanitarios y adopciones a 31 perros rescatados de las calles durante el año 2015.</p>

Tenencia Responsable de Mascotas	<p>Para el control y tenencia responsable de mascotas los pacientes son ingresados y se les entrega un carné de vacunación, consta de vacunas Séxtuples u Óctuples (particulares), vacunas antirrábicas, desparasitación y microchip entregados por la Clínica Veterinaria Municipal. Se les entrega un conocimiento del plan de esterilización y se aconseja prevenir y esterilizar a sus mascotas con fundamentos comprobados. Y así promover la tenencia responsable de mascotas.</p>	<p>1000 atenciones 6 diarias app donde se realizan atenciones básicas de vacunas antirrábicas, desparasitaciones, control sano y sanitario, tratamientos sanitarios casos de sarnas, tratamientos básicos, etc.</p>
---	--	---

III.V.n.Programa PRODESAL

El Programa centra la atención en los pequeños productores agrícolas, campesinos y sus familias. Los usuarios beneficiados con este programa son 107 personas del sector de Blanquillo, La Cuesta, La Retamilla, El Pangué, Catapilco, La Hacienda y Tierras Blancas, los rubros que se manejan son: Ganadería, apicultura, hortalizas, frutales, flores y avicultura.

El PRODESAL es un programa de INDAP ejecutado a través de la Municipalidad de Zapallar a la que INDAP transfiere recursos por medio de un convenio de colaboración que esta vigente del 2010 hasta la fecha, los que se complementan con los recursos que aportan dichas entidades ejecutoras

Los recursos de INDAP se destinan a la contratación de Equipos Técnicos que asesoran permanente a los usuarios del Programa. Aporte temporada 2015 fue de (\$ 20.513.140)

Los recursos de INDAP se destinan a la contratación de Equipos Técnicos que asesoran permanente a los usuarios del Programa. Aporte temporada 2015 fue de (M\$ 20.513.-)

Los recursos del municipio se destinan a capacitaciones, giras, contratación de especialistas en los diferentes rubros, compra de insumos para realizar operativos ganaderos masivos, alimentación y transporte de los usuarios para realizar dichas actividades, el aporte municipal de la temporada 2015 fue de M\$ 9.140.-

Los proyectos aprobados para los usuarios del programa Prodesal temporada 2015 fueron 25 que consistieron en: bodegas con piso de radier para almacenar forraje e insumos agrícolas, corrales con manga para realizar sus labores ganaderas, compra de toros de raza angus para mejorar la genética, compra de motobombas, instalación de sistema de riego por aspersores, construcción de acumuladores, compra de ordeñadoras portátil para cabras, profundización de pozos inscritos, construcción de cercos, abrevaderos para los animales, invernaderos y sala de procesos. Con un monto de inversión por parte de INDAP de M\$ 28.951.

Además, entregó el bono de sequía por parte de INDAP a todos los usuarios del programa por un monto total de M\$ 33.100. Esto para comprar insumos agrícolas y ganaderos, según el rubro al que ellos pertenecen.

A su vez, se vieron beneficiados 28 personas del sector de Catapilco que no son usuarios de INDAP con la entrega de forraje por parte de la Gobernación. A consecuencia de la sequia, esta entrega se realizó en el sector de la Medialuna en el mes de septiembre del 2015 con apoyo del equipo técnico y encargado de la Delegación de Catapilco.

Otro convenio que tiene el municipio es con la Universidad de Viña del Mar. Desde el año 2011 que se coordina con el programa Prodesal la visita del CLINO MOVIL que realiza atención en terreno con médico veterinario. Estas visitas se realizan 2 veces por mes en donde se efectúan diagnósticos generales de los animales mayores, radiografías, manejos sanitarios generales, cirugías menores castraciones y manejos de heridas y sus tratamientos correspondiente con la aplicación de medicamentos esto sin costo para los usuarios con un aporte del municipio temporada 2015 de M\$ 1.400.

III.VI. Teatro de Zapallar

En el teatro de Zapallar alberga en sus instalaciones todo tipo de actividades que van desde exposiciones, talleres culturales hasta jornadas de trabajo y de capacitación.

El inmueble municipal que es visitado por más de 3.000 personas al año, fue administrado por la Dirección de Desarrollo Comunitario ofreciendo una diversidad de actividades que pudieron apreciar nuestros residentes permanentes y temporales de la Zapallar.

Durante el año se desarrollaron más de 60 eventos, contando entre ellos con 10 exposiciones de arte, 10 talleres culturales, 20 jornadas de trabajo y capacitación.

Entre las principales podemos señalar a las exposiciones de Matías Vergara, Totoy Zamudio, Olivia Allaman e Ignacio Gana que exhibieron obras durante el período de verano.

Desde marzo a diciembre el teatro de Zapallar recibió la más diversa manifestación y foco de expresión principalmente de artistas y formadores locales a través de talleres a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y eventos de importancia comunal, provincial y regional.

Algunos de los eventos desarrollados:

- Reuniones comités de vivienda.
- Reuniones servicios gubernamentales con la comunidad.
- Capacitaciones de programas a la comunidad, (Chile crece contigo), ceremonia de certificación familias de programa habitabilidad.
- Desarrollo de talleres de flamenco, ajedrez, zumba, tenis de mesa, tarot, teatro, fotografía, academia de música de la municipal y ballet.
- 1er Concurso Comunal de Ilustración 2015.
- Exposición de fotografías Zapallar Antiguo.
- Celebración del día del patrimonio.

- Ciclo de Charla Iluminados por la Ciencia
- Exhibición de partidos de la Copa América.
- Aniversario Liceo de Zapallar
- Feria Científica Liceo de Zapallar.
- Premiación Concurso Ortografía Liceo de Zapallar.
- Capacitación Ley de Lobby a las Organizaciones Comunitarias.
- Despedida y Premiación de 3ro a los 4to Medios Liceo de Zapallar.
- Feria Artística Liceo de Zapallar.
- Graduación de Escuela Balneario de Cachagua.
- Exposición de Grabado y Pintura Juan Jaime Besa de Cárcer.



GOBIERNO COMUNAL



IV.- GOBIERNO COMUNAL

“Desarrollar y fortalecer la institucionalidad municipal, incluyendo en ello, el desarrollo organizacional y el perfeccionamiento continuo de las habilidades técnicas y creativas de las personas que la componen”

IV.I Ingresos y Gastos año 2015

INGRESOS MUNICIPALES AÑO 2015

C U E N T A CODIGO	DENOMINACION	TOTAL INGRESOS PERCIBIDOS A DICIEMBRE
115-00-00-000-000-000	Deudores Presupuestarios 111..	15.008.076.225
115-03-00-000-000-000	C x C Tributos sobre uso de bienes y realización de activ.	10.962.207.802
115-03-01-000-000-000	Patentes y Tasas por Derechos	4.394.562.521
115-03-02-000-000-000	Permisos y Licencias	4.041.446.700
115-03-03-000-000-000	Part. Impuesto Territorial – Art. 37 DL. N° 3.063, de 1979	2.526.198.581
115-03-99-000-000-000	Otros Tributos	-
115-05-00-000-000-000	C x C Transferencias Corrientes	89.605.400
115-05-01-000-000-000	Del Sector Privado	-
115-05-03-000-000-000	De Otras Entidades Públicas	89.605.400
115-06-00-000-000-000	C x C Rentas de la Propiedad	-
115-06-01-000-000-000	Arriendo de Activos No Financieros	-
115-06-02-000-000-000	Dividendos	-
115-06-03-000-000-000	Intereses	-
115-06-04-000-000-000	Participación de Utilidades	-
115-06-99-000-000-000	Otras Rentas de la Propiedad	-
115-07-00-000-000-000	C x C Ingresos de Operación	-
115-07-01-000-000-000	Venta de Bienes	-
115-07-02-000-000-000	Venta de Servicios	-
115-08-00-000-000-000	C x C Otros Ingresos Corrientes	1.054.091.312
115-08-01-000-000-000	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	487.641
115-08-02-000-000-000	Multas y Sanciones Pecuniarias	214.945.003
115-08-03-000-000-000	Part. Fondo Común Municipal – Art. 38 D. L. N° 3.063 , DE 1979	817.789.433
115-08-04-000-000-000	Fondos de Terceros	3.191.400
115-08-99-000-000-000	Otros	17.677.835
115-10-00-000-000-000	C x C Venta de Activos No Financieros	-

115-10-01-000-000-000	Terrenos	-
115-10-02-000-000-000	Edificios	-
115-10-03-000-000-000	Vehículos	-
115-10-04-000-000-000	Mobiliario y Otros	-
115-10-05-000-000-000	Máquinas y Equipos	-
115-10-06-000-000-000	Equipos Informáticos	-
115-10-07-000-000-000	Programas Informáticos	-
115-10-99-000-000-000	Otros Activos no Financieros	-
115-11-00-000-000-000	C x C Ventas de Activos Financieros	-
115-11-01-000-000-000	Venta o Rescate de Títulos y Valores	-
115-11-02-000-000-000	Venta de Acciones y Participaciones de Capital	-
115-11-99-000-000-000	Otros Activos Financieros	-
115-12-00-000-000-000	C x C Recuperación de Préstamos	195.454.343
115-12-02-000-000-000	Hipotecarios	-
115-12-06-000-000-000	Por Anticipos a Contratistas	-
115-12-07-000-000-000	Por Anticipos por Cambio de Residencia	-
115-12-09-000-000-000	Por Ventas a Plazo	-
115-12-10-000-000-000	Ingresos por Percibir	195.454.343
115-13-00-000-000-000	C x C Transferencias para Gastos de Capital	109.177.809
115-13-01-000-000-000	Del Sector Privado	975.274
115-13-03-000-000-000	De Otras Entidades Públicas	108.202.535
115-14-00-000-000-000	Endeudamiento	-
115-14-01-000-000-000	Endeudamiento Interno	-
115-15-00-000-000-000	Saldo Inicial De Caja	2.597.539.559
115-15-01-000-000-000	Saldo Inicial De Caja	2.597.539.559
TOTAL		15.008.076.225

Gastos Municipales año 2015

C U E N T A S CODIGO	DENOMINACION	TOTAL GASTO A DICIEMBRE
215-00-00-000-000-000	Acreeedores Presupuestarios 121..	11.528.224.280
215-21-00-000-000-000	C x P Gastos en Personal	2.562.350.287
215-21-01-000-000-000	Personal de Planta	611.571.946
215-21-02-000-000-000	Personal a Contrata	135.712.284
215-21-03-000-000-000	Otras Remuneraciones	952.911.547
215-21-04-000-000-000	Otras Gastos en Personal	862.154.510
215-22-00-000-000-000	C x P Bienes y Servicios de Consumo	2.707.029.712
215-22-01-000-000-000	Alimentos y Bebidas	39.584.748
215-22-02-000-000-000	Textiles, Vestuario y Calzado	67.104.970
215-22-03-000-000-000	Combustibles y Lubricantes	93.060.149
215-22-04-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	226.302.899
215-22-05-000-000-000	Servicios Básicos	260.003.913
215-22-06-000-000-000	Mantenimiento y Reparaciones	126.494.129
215-22-07-000-000-000	Publicidad y Difusión	42.271.484
215-22-08-000-000-000	Servicios Generales	1.268.068.941
215-22-09-000-000-000	Arriendos	293.555.275
215-22-10-000-000-000	Servicios Financieros y de Seguros	118.193.624
215-22-11-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	150.354.051
215-22-12-000-000-000	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	22.035.529
215-23-00-000-000-000	C x P Prestaciones de Seguridad Social	-
215-24-00-000-000-000	C x P Transferencias Corrientes	5.247.061.748
215-24-01-000-000-000	Al Sector Privado	1.031.474.850
215-24-03-000-000-000	A Otras Entidades Públicas	4.215.586.898
215-25-00-000-000-000	C x P Íntegros al Fisco	-
215-26-00-000-000-000	C x P Otros Gastos Corrientes	22.363.646
215-29-00-000-000-000	C x P Adquisición de Activos no Financieros	150.901.860
215-29-01-000-000-000	Terrenos	45.000.000
215-29-02-000-000-000	Edificios	-
215-29-03-000-000-000	Vehículos	31.979.999
215-29-04-000-000-000	Mobiliario y Otros	11.705.176
215-29-05-000-000-000	Máquinas y Equipos	8.668.248
215-29-06-000-000-000	Equipos Informáticos	17.153.749
215-29-07-000-000-000	Programas Informáticos	2.081.920
215-29-99-000-000-000	Otros Activos no Financieros	34.312.768
215-30-00-000-000-000	C x P Adquisición de Activos Financieros	-
215-31-00-000-000-000	C x P Iniciativas de Inversión	762.216.868
215-31-02-000-000-000	Proyectos	762.216.868
215-33-00-000-000-000	C x P Transferencias de Capital	-
215-34-00-000-000-000	C x P Servicio de la Deuda	76.300.159
215-34-07-000-000-000	Deuda Flotante	76.300.159
T O T A L		11.528.224.280

IV.II. Corporación del Deporte de Zapallar.

La Corporación Municipal de Deportes y Recreación de Zapallar, en el ejercicio del año 2015, contó con un presupuesto por concepto de Subvención Municipal Aporte al Deporte de M\$ 207.480.-

De este presupuesto, las principales partidas en las cuales fueron invertidos la mayoría de los recursos fueron:

CUENTA	MONTO (M\$)
Talleres Deportivos	77.862
Apoyo Actividades	22.951
Fiesta Costumbrista	17.539
Premios	9.718
Implementación Deportiva	5.117
Transporte a Torneos	4.350
TOTAL	137.538

Durante el período 2015, la Corporación Municipal de Deportes y Recreación de Zapallar desarrolló, gracias al aporte de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, una amplia y variada oferta de talleres deportivos y recreativos, la que contempló 18 disciplinas distribuidas en 27 talleres abarcando todas localidades que componen nuestra Comuna. Esta oferta se destinó a niños, jóvenes, adultos y adultos mayores residentes permanentes dentro del marco del plan deportivo anual.

DISCIPLINAS DEPORTIVAS

Fútbol Zapallar	Golf Cachagua
Fútbol Cachagua	Surf Cachagua
Fútbol Catapilco	Escalada Cachagua
Fútbol Femenino Catapilco	Mountain Bike Cachagua
Tenis Cachagua	Karate Catapilco
Tenis Catapilco	Entrenamiento Funcional Cachagua
Tenis de Mesa Zapallar	Zumba Zapallar
Vóleibol Zapallar	Zumba Cachagua
Buceo	Zumba Catapilco
Buceo a Pulmón	Pilates La Laguna
Ajedrez Zapallar	Vida Activa y Saludable La Laguna
Ajedrez Cachagua	Aeróbica Catapilco
Ajedrez Catapilco	Cheerleaders
	Desarrollo Psicomotriz

Por otra parte, durante el 2015 hubo 4 deportistas que destacaron en competencias a nivel nacional e internacional y los cuales recibieron el patrocinio de nuestra Corporación. Ellos son:

i. VALENTINA DÍAZ. BODYSURFER. Valentina recibió el aporte para la inscripción al Campeonato Mundial de Bodysurf realizado en Portugal, quedando con el 8º lugar a nivel Mundial en esa disciplina. Posteriormente, en el Campeonato Panamericano realizado en Perú, consiguió la primera medalla de oro para nuestro País en la historia del Bodysurf femenino.

ii. TOMÁS RIVERA. TRIATLETA. Tomás recibió el aporte para la participación en el Ironman de Fortaleza, Brasil, en el que obtuvo el 8º lugar en su categoría. Esta competencia es clasificatoria para el Ironman de Hawái, al cual Tomás, con el resultado obtenido, logró un cupo.

iii. JUAN ESPINA. CAZA SUBMARINA. Juan viajó, junto a una delegación representante de nuestra comuna, al Campeonato Nacional de Caza Submarina, realizado en Pichilemu. En esta competencia, Juan consiguió el primer lugar, siendo el actual Campeón Nacional Juvenil de Caza Submarina.

iv. BENJAMÍN GUAJARDO. GOLFISTA. Benjamín recibió una exclusiva invitación al XI Campeonato Junior Nacional de Argentina, realizado en Buenos Aires en el mes de Diciembre. En su categoría (11 años) obtuvo el lugar 23º de 86 competidores que llegaron de diferentes países.

Además, en el 2015, nuestra Corporación organizó, colaboró y difundió una serie de eventos deportivos entre los cuales se pueden destacar:

- 1º Torneo Abierto de Artes Marciales Copa Zapallar
- 1º Zapallar Cup, Campeonato de Escuelas de Fútbol
- 1º Open Ruta de la Costa
- 2º Competencia Nacional de Rienda Appaloosa
- 1º Cabalgata Familiar Cachagua 2015
- Campeonato Regional de Ajedrez Escolar

Además de los anteriormente mencionados, también estuvo presente en diferentes competencias tales como: Rodeo Campesino Cachagua; Rodeo Campesino Catapilco; Rodeo Campesino Las Represas; Rodeo Federado Catapilco; Campeonato regular de la Asociación de Fútbol Unión del Pacífico; Actividades Deportivas de las Semanas Zapallarina, Cachaguina, Lagunina, Asentamiento, Catapilcana y Blanquillana. Por otra parte, los alumnos de los talleres de nuestra Corporación también participaron en torneos a nivel provincial de Karate, Golf, Fútbol, Tenis de Mesa, Cheerleaders, Voleibol, Buceo, Tenis y Surf.

IV.III. De los procesos de compra.

Respecto a las contrataciones efectuadas por la Municipalidad, las cuales se rigen según lo establecido en la Ley N°19.886 Ley de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y su Reglamento, se muestran en el siguiente detalle:

LICITACIONES MAYORES A 100 UTM		
Proceso de Compra	N° Procesos	Montos Transados
*Compras efectuadas a través de licitaciones	86	M\$ 186.789.-
*Compras efectuadas a través tienda electrónica convenio marco	909	M\$ 533.460.-
*Compras efectuadas a través de tratos directos	90	M\$ 83.135.-
Total		M\$ 803.384.-

LICITACIONES MENORES A 100 UTM		
Proceso de Compra	N° Procesos	Montos Transados
* Compras efectuadas a través de licitaciones	91	M\$ 3.848.195.-
* Compras efectuadas a través tienda electrónica convenio marco	7	M\$ 39.226.-
* Compras efectuadas a través de tratos directos	19	M\$ 141.719.-
Total		M\$ 4.029.139.-

LICITACIONES MENORES A 3 UTM		
Proceso de Compra	N° Procesos	Montos Transados
*Compras directas	246	M\$ 23.287.-
Total		M\$ 23.287.-

Señalar que los procesos de licitación se realizan en estricta observancia a la normativa vigente de compras publicas y a cada articulo que fija las condiciones por tipo de contratación, asi las cosas el articulo 8° de la Ley de Compras Publicas, fija las circunstancias que procede la utilización de Convenio Marco, así como también el artículo 9° señala las condiciones para proceder a Licitación Públicas. Por último el artículo 10° de compras públicas y a cada artículo que procede la Licitación Privada o el Trato o Contratación Directa. Todos los procesos y su vía de Licitación son revisados exhaustivamente y aprobados por parte de la oficina de Asesoría Jurídica.

IV.IV. Oficina de Convenio Municipal – Servicio de Impuestos Internos (OCM).

La Oficina de Convenio Municipal (OCM) depende administrativamente del Departamento de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Zapallar, aunque su mayor relación, respecto del traspaso de información, es a través de la Dirección de Obras Municipal y técnicamente al Servicio de Impuestos Internos específicamente, del área Avaluaciones.

El Servicio de Impuestos Internos entrega semestralmente a nuestra Oficina de Convenio información de los avalúos fiscales y cobros de impuesto territorial de todos los predios de la comuna, registrados en el sistema SII.

DATOS VIGENTES 2° SEMESTRE AÑO N°	2015
TOTAL PREDIOS	8284
TOTAL AVALUOS EXENTOS	1974
TOTAL AVALUOS AFECTOS	6310
TOTAL PREDIOS SOBRETASA	686
TOTAL PREDIOS ASEO MUNICIPAL	3965

Anualmente se proponen metas de fiscalización de predios de la comuna, para realizar tasación de construcciones omitidas y así actualizar la información sobre los bienes raíces de la comuna.

IV.V.a. Recursos Humanos.

La Municipalidad de Zapallar, ha definido como un eje fundamental, la implementación y puesta en marcha de una política de Recursos Humanos que integra políticas valóricas y estatutarias, con propuestas de innovación y desarrollo, a objeto de que sirva como un medio que fomente la productividad, la autonomía, la reflexión crítica y la innovación en las formas de gestión en un organismo que valore su propio aprendizaje, la eficiencia, la eficacia, la mejora continua y la mejor calidad de vida de su personal.

A su vez, la Municipalidad reconoce en su personal el capital más valioso de la Institución, comprometiéndose a preocuparse, permanentemente, de su bienestar y desarrollo.

IV.V.a. Política de Recursos Humanos.

Los principios orientadores fundamentales de la política de recursos humanos son los siguientes:

Calidad: El desarrollo de las personas incluye la idoneidad en la competencia técnica del personal (conocimientos, actitudes, aptitudes y habilidades) que sustenta su desempeño diario, así como las condiciones laborales para un trabajo digno, que se concibe no sólo con las características

de acceso a los derechos tradicionales, sino que, incluye el acceso a la formación, al desarrollo y al reconocimiento de las competencias adquiridas durante los procesos de educación y trabajo.

Eficiencia y eficacia: Entendido como oportunidad, accesibilidad, precisión y continuidad en la entrega de los servicios, de manera que sean una solución efectiva a un problema o necesidad concreta, optimizando el uso de los recursos.

Ética: El desarrollo de las personas en la Ilustre Municipalidad de Zapallar se sustenta en un irrestricto respeto a la vida, a la dignidad del ser humano y los derechos humanos, sin distinción de edad, raza, sexo, nivel socioeconómico, diversidad cultural o de otra índole.

Transparencia: El desarrollo de las personas implica compromiso con la construcción y consolidación de una cultura institucional de rendición de cuentas a la sociedad civil.

Gestión participativa: Entendido como el deber de generar espacios de participación tanto del personal de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, como de los usuarios, para mejorar los servicios y desarrollar la capacidad de responder satisfactoriamente a sus diversas necesidades.

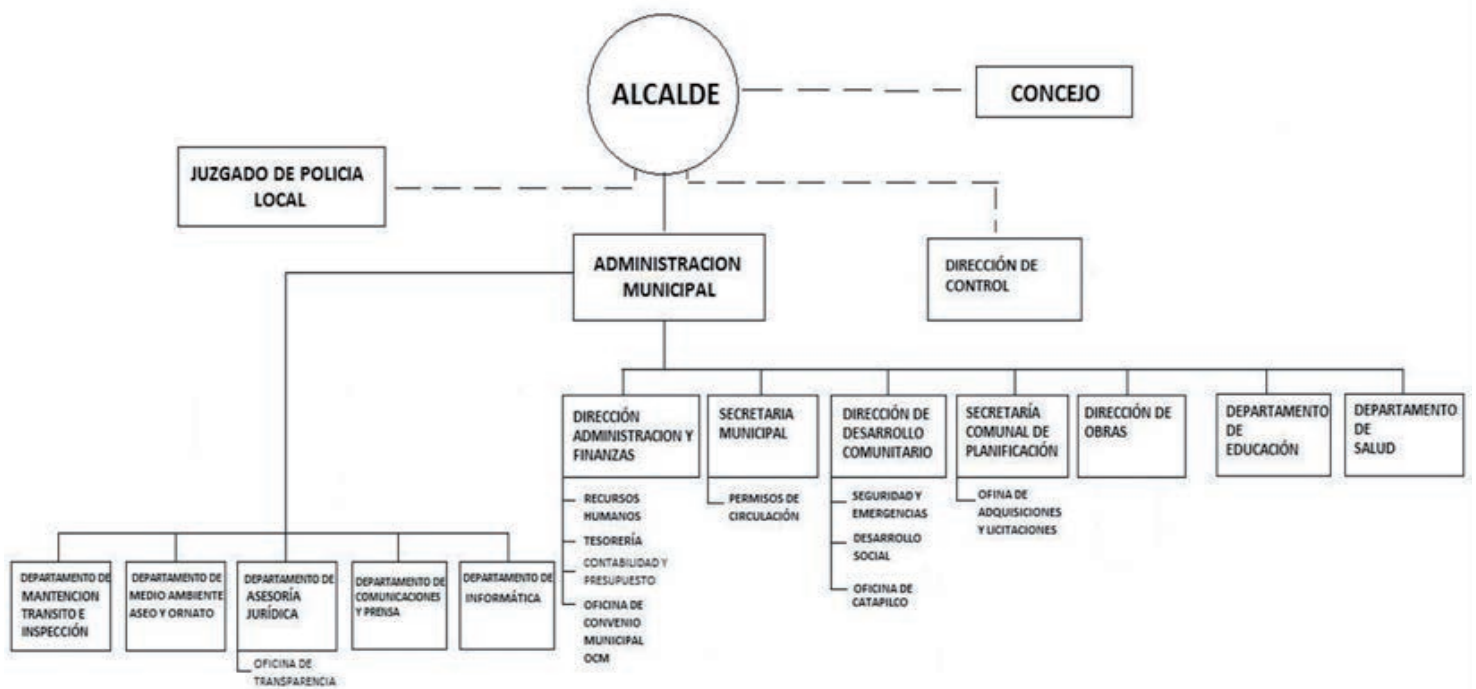
Humanismo: Todo ser humano, sin importar su condición social, edad, nivel educativo o socioeconómico es valioso en sí mismo y puede aportar, su creatividad, originalidad, responsabilidad, libertad y capacidad de servir. El usuario es origen, centro y destino de todas nuestras acciones.

Universalidad: El campo de desarrollo de las personas abarca todo el personal, sin exclusión alguna respecto del tipo de contrato que mantenga con la Ilustre Municipalidad de Zapallar, ni de género, jerarquía, profesión, ocupación, ubicación geográfica u otra consideración.

tegralidad: La concepción de las personas, en la Ilustre Municipalidad de Zapallar, es integral, concibiéndolas desde dos dimensiones indivisibles: la dimensión humana y la dimensión técnica o laboral. Un todo integrado de espíritu, conocimientos, sentimientos y prácticas.

Reconocimiento: Es un estímulo que permite a los funcionarios y asesores mejorar la calidad de su trabajo, cumplir con la misión institucional y entregar un mejor servicio a los ciudadanos.

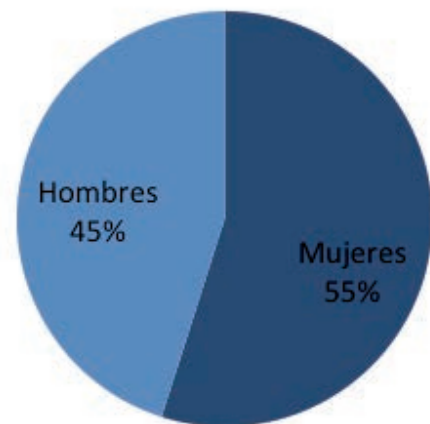
IV.V.b. Organigrama Municipal



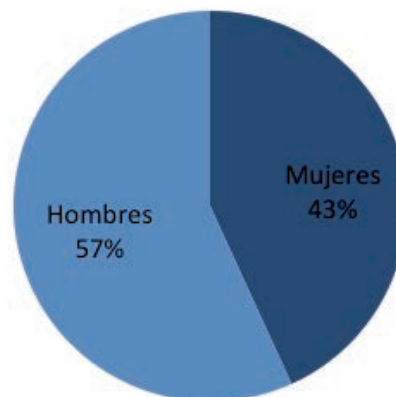
IV.V.c. Personal

La Municipalidad de Zapallar, entre las áreas municipal, salud y educación, cuenta con un universo de 601 personas al servicio de la comunidad, las que en temporada estival, ascienden a 636 con la finalidad de satisfacer los requerimientos adicionales que se generan con la llegada de residentes temporales de la comuna en ésta época del año.

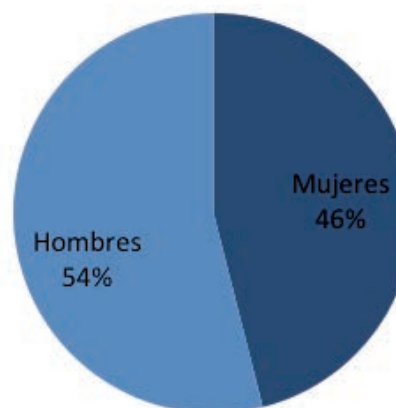
Personal por Estamento	Total de funcionarios
Municipal	250
Salud	139
Educación	212
TOTAL	601



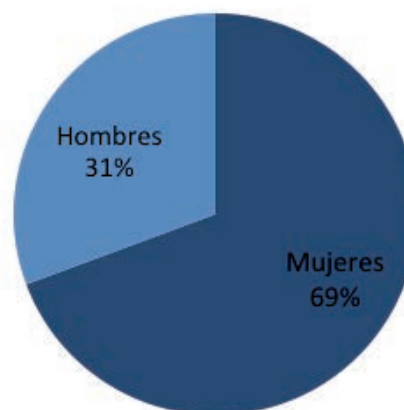
Personal 2015	Municipio
Planta	34
Contrata	8
Honorarios	108
Código del Trabajo	100
• Depto. Medio Ambiente Aseo y Ornato	45
• Depto. Seguridad y Emergencia	31
• Depto. Mantenimiento y Transito	24
Total	250



Personal 2015	Salud
Planta	34
Plazo Fijo	39
Honorarios	66
Total	139



Personal 2015	DAEM
Planta	44
Contrata	57
Código del Trabajo DAEM	61
Código del Trabajo JUNJI	32
Honorarios	18
Total	212



Nivel Educacional	Municipio	Salud	Educación	Total
Universitario	55	67	128	250
Técnico	53	38	41	132
Enseñanza Media	103	31	42	176
Enseñanza Básica	39	3	1	43
Total	250	139	212	601

IV.V.d. Capacitaciones

Durante el año 2015, se capacitó a 229 funcionarios, tanto del área municipal, salud y educación, correspondiente a un total de 4.306 horas de capacitación, con la intención de profesionalizar y mejorar los servicios entregados a la comunidad.

a) Área Municipal

En el área municipal, se capacitó a 61 funcionarios durante 736 horas de capacitación, en áreas de operaciones de emergencia, Sumarios y Juicios de Cuentas, Curso de Excel, Contabilidad General, Programas PMU y PMB 2015, elaboración de Bases de Licitación, Herramientas de Inspección Técnica de Obras, etc.

b) Salud.

El Departamento de Salud capacitó durante el año 2015 a 23 funcionarios durante 470 horas, en áreas como atención pre hospitalaria para conductores, atención primaria de urgencia y apoyo vital cardiopulmonar

c) Educación

El Departamento de educación capacitó a 130 docentes y 15 educadoras de párvulos, durante un total de 3100 horas, en materias como "Estrategias metodológicas para abordar la diversidad", "Procedimientos e instrumentos de evaluación con énfasis en el desarrollo de habilidades" y "Estrategias pedagógicas para el desarrollo del lenguaje y las matemáticas en las salas de nivel de transición".

IV.V.e. Bienestar Municipal

Durante el año 2015, comenzó a funcionar el Bienestar Municipal, que fue creado, bajo el amparo de la Ley N° 19.754. Esta es una unidad que se ubica dentro del ámbito de los servicios, cuyo eje central es el bienestar de los funcionarios y de sus cargas familiares, el cual permite gestionar diversos beneficios a los que podrán acceder los funcionarios municipales, de Salud y Códigos del Trabajo, regidos por la Ley 19.070 o por la Ley 19.378, con desempeño permanente en la Unidad Municipal de Servicios de Salud, Educación y demás incorporados a la gestión Municipal.

Dentro de los valores y principios del bienestar, se encuentran:

Solidaridad: Se espera que los afiliados se identifiquen con el Servicio de Bienestar, se integren y a través de acciones y valores comunes, se entregue apoyo mutuo y que el aporte que realiza cada afiliado permita mejorar con igualdad la calidad de vida de los beneficiarios.

Equidad: Los programas apuntan al otorgamiento de beneficios y atención de calidad a todos los afiliados sin distinción alguna.

Participación: Los afiliados tienen la posibilidad de participar plenamente en las asambleas que se celebran, sean ordinarias o extraordinarias, tienen derecho a voz y voto y la posibilidad de hacer solicitudes, de acuerdo a las reglas que el Reglamento lo establece.

Transparencia: La administración del Servicio es pública, pudiendo cada afiliado, solicitar al Secretario que informe por escrito acerca de la administración de los bienes adscritos al patrimonio del Servicio.

Al día 31 de diciembre del año 2015, el Servicio de Bienestar tenía un total de 59 socios activos, y otorgó los siguientes beneficios:

a) Reembolsos solicitados por los socios del Servicio, correspondientes a co-pagos por prestaciones médicas:

1. Consultas Médicas
2. Tratamientos Médicos
3. Hospitalizaciones
4. Intervenciones Quirúrgicas
5. Exámenes de Laboratorio solicitadas por un Médico
6. Exámenes de Radiología, Histología e Imaginología
7. Recetas Médicas
8. Atención Médica de Urgencia
9. Atención Obstétrica
10. Atención Odontológica
11. Oftalmología
12. Lentes Ópticos

b) Bono por nacimiento.

c) Bono por fallecimiento de hijo, cónyuge y padres.

d) Bono por matrimonio.

e) Bono escolar.

Además, durante el año 2015, entre otros beneficios, se realizó la celebración de la fiesta de navidad en el Parque de Zapallar, donde se entregaron cajas navideñas y regalos para los niños.

IV.V.f Nombramiento Nuevos Directores.

- Ramón Cisternas Espergue Jefe de Administración y Finanzas, grado 8.

IV.V.g. Remoción de la administradora municipal y nombramiento de nuevo administrador.

En Sesión Ordinaria N°07/2015, de fecha 16 de marzo de 2015, el Concejo Municipal, con el voto de rechazo del Sr. Alcalde promovió la remoción de la Administradora Municipal, doña Ximena Olivares Cerpa, Abogada, quién se desempeñaba en el cargo desde el mes de abril del año 2013. Mediante el Decreto de Alcaldía 1.630/2015, fue notificada la Srta. Ximena Olivares C. de la destitución, haciéndose efectiva a partir del 15 de abril de 2015.

Por lo anterior, mediante el Decreto de Alcaldía N°2.534/2015, de fecha 06 de mayo de 2015, se nombró como Administrador Municipal, a don Hernán Ortiz Gálvez, Contador Público y Auditor, quien se desempeñó en sus funciones hasta el día 31 de marzo de 2016.

IV.V.h. Solicitud de remoción presentada ante el Tribunal Electoral Regional.

El día 5 de agosto de 2015, la totalidad de los Concejales de la Municipalidad de Zapallar, patrocinados por el abogado Ciro Colombara, presentaron una solicitud de remoción del Alcalde don Nicolás Cox Urrejola, que se resume en 6 cargos. Con fecha 13 de enero de 2016, el Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, resolvió unánimemente rechazar el requerimiento de remoción contra el Alcalde.

IV.VI De la Secretaría Municipal

El Secretario Municipal, tiene dentro de otras funciones dirigir la Secretaría Administrativa del Alcalde y Concejo Municipal. En el año 2015, se realizaron 8.085 Decretos de Alcaldía y se suscribieron un total de 62 Convenios con otras entidades públicas y privadas, que colaboran en la gestión Municipal. Respecto al Concejo Municipal, se realizaron un total de 416 acuerdos, celebrados en 36 sesiones ordinarias, y 2 sesiones extraordinarias, y se solicitaron 2 audiencias públicas.

IV.VII Informes Contraloría

Durante el año 2015, el ente contralor de Valparaíso, ha requerido la siguiente información al municipio:

Oficio	Materia	Reclamante
N° 016924 de fecha 23 de septiembre de 2015	Demora en la tramitación bono post laboral que establece la ley N° 20.305.	Erika Vega Oyanedel, ex docente de la Municipalidad de Zapallar
N° 018082, de fecha 9 de octubre de 2015	Denuncia sobre hechos ocurridos en la escuela de verano.	Juana Ordenes Silva.
N° 018561, de fecha 19 de noviembre de 2015,	Solicita información de Procedencia de Pago del Beneficio contemplado en la Ley N°19.813.	Catherine Chavarriga Guerrero
N° 021198, de fecha 23 de noviembre de 2015	Denuncia acoso laboral.	José Maldonado Rojo

IV.VIII Informes de Investigación

Durante el año 2015, la Contraloría Regional de Valparaíso he remitido a la Municipalidad de Zapallar los siguientes informes de investigación especial o informes finales,

- Informe de Investigación Especial 41-14 Municipalidad de Zapallar sobre presuntas irregularidades - Junio de 2015.
- Informe Final 573-2015 de Zapallar sobre autoría a las contrataciones a honorarios con cargo al subtítulo 21, ítem 04, asignación 004 del clasificador presupuestario.
- Informe de Investigación Especial 871-2015 Municipalidad de Zapallar sobre supuestas irregularidades - Octubre de 2015.

IV.IX Juicios

La Municipalidad, ha tramitado ante los distintos Tribunales de Justicia, de Policía Local de Zapallar, el Conservador de Bienes Raíces de La Ligua, el Juzgado de Familia de La Ligua y otros servicios públicos, diversas causas y procesos.

Las causas más relevantes en que debió intervenir el Municipio, tanto como parte demandante, como demandado, así como patrocinante en asesoría jurídica otorgada a terceros, fueron las siguientes:

IV.IX.a. Constructora Vallemar con Municipalidad de Zapallar

ROL N° C-322-2014, Juicio Ordinario de Mayor Cuantía, de incumplimiento de contrato con indemnización de perjuicios, caratulado "Constructora Valle-Mar S.A. con Ilustre Municipalidad de Zapallar". Se interpuso demanda contra la I. Municipalidad de Zapallar, por un supuesto incumplimiento de contrato, solicitando el demandante, el pago de una indemnización ascendiente a 60.000 Unidades de Fomento.

IV.IX.b. Inmobiliaria Polo Cachagua II S.A. con Ilustre Municipalidad de Zapallar

Se presentó demanda en juicio sumario contra la Municipalidad de Zapallar, solicitando que ésta reconozca un deslinde que afecta un bien nacional de Uso Público. El juicio derivó en un procedimiento ordinario de mayor cuantía, y por los antecedentes presentados

por la Municipalidad, se logró que el demandante se desistiera de la demanda, concluyendo de ésta forma el procedimiento.

IV.IX.c. Wladimir Carreño con Ilustre Municipalidad de Zapallar

Don Wladimir Carreño (ex contratista cuyo contrato fue terminado anticipadamente por el municipio por incumplimiento grave de las obligaciones derivadas de su contrato, cursándose las multas respectivas y cobro de boleta de garantía) interpuso una demanda en contra del Municipio, entendiendo aquel que no fue sujeto de incumplimiento, solicitando una indemnización cercana a los M\$90.000.- Actualmente esta causa se encuentra en proceso de prueba.

IV.X Transacciones Extrajudiciales

Durante el año 2015, producto de una política de cobro extrajudicial por deuda de sociedades de inversión, se suscribió 9 contratos de transacción extrajudicial con diferentes sociedades de inversión, lo que permitió recuperar M\$100.255.-

Las transacciones suscritas se detallan a continuación:

Nombre	Monto (M\$)
Sociedad de Inversiones Santa Blanca III Ltda	19.923.
Sociedad de inversiones San Joaquin S.A.	3.553
Sociedad de inversiones Inversiones y Rentas Familiares GB SpA.	11.662
Sociedad de inversiones Inversiones Cominsa Ltda.	4.972
Sociedad de inversiones Inversiones GB Holding Ltda	10.066
sociedad de inversiones Inversiones y Rentas San Guillermo Ltda.	3.188
Sociedad de inversiones Inversiones Las Azaleas S.A	21.158
Raul Edgardo Paiva Casali	14.536
Ana María Pérez Zañartu	11.197

IV.XI. Investigaciones Sumarias y Sumarios Administrativos

En el año 2015 esta Entidad Edilicia, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo prescrito en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales, instruyó las siguientes investigaciones sumariales y sumarias administrativas.

Decreto de Alcaldía	Fecha	Fiscal	Procedimiento	Materia
216/2015	5 de Enero de 2015.	Marcelo Cruz Aguilera	Sumario Administrativo.	Hechos observados por el Informe Final N° 44/2013, de la Contraloría Regional de Valparaíso, de fecha 8 de Noviembre de 2013"con respecto al "Proyecto Construcción Área Verde en Calle 28 de Marzo, de Zapallar".
701/2015	28 de Enero de 2015.	Juan Cristóbal Solís Lobos	Sumario Administrativo.	Generación convenio de pago.
735/2015	29 de Enero de 2015.	Marcelo Cruz Aguilera	Sumario Administrativo.	Proceso de renovación de patentes de alcoholes a nombre de Margarita Jaramillo Soto y María Estay Estay.
782/2015	2 de febrero de 2015.	Marcelo Cruz Aguilera	Sumario Administrativo.	Hechos ocurridos entre dos menores de edad participantes de la "Escuela de Verano 2014", de Catapilco.
784/2015.	3 de Febrero de 2015.	Marcelo Cruz Aguilera.	Sumario Administrativo.	"echos observados por Contraloría Regional Valparaíso en el Informe de Investigación Especial N°34/2014, respecto al "Proyecto de Iluminación Plaza de Catapilco de la Municipalidad de Zapallar.
785/2015.	3 de Febrero de 2015.	Marcelo Cruz Aguilera.	Sumario Administrativo.	Hechos observados por Contraloría Regional Valparaíso en el Informe de Investigación Especial N°34/2014, respecto al "Proyecto instalación Iluminación Ornamental Alejandro Fierro, ex borde costero de Zapallar", de la Municipalidad de Zapallar.
786/2015.	3 de Febrero de 2015.	Marcelo Cruz Aguilera.	Sumario Administrativo.	Hechos observados por Contraloría Regional Valparaíso en el Informe de Investigación Especial N°34/2014, respecto al "Proyecto Normalización sistema eléctrico Posta Rural de Catapilco, en la Municipalidad de Zapallar.
1.385/2015.	5 de marzo de 2015.	Marcelo Cruz Aguilera.	Sumario Administrativo.	Observaciones planteadas en el Informe Final N° 20 de 2014 de la Contraloría Regional de Valparaíso, sobre auditoría al Programa de Integración Escolar en el Departamento de Administración de Educación de la Municipalidad de Zapallar, por el Ministerio de Educación.
1.862/2015	30 de marzo de 2015	Rodrigo Garay Ruiz.	Investigación Sumaria.	Garantía para cumplimiento del contrato de concesión, denominado "Fonda de Catapilco y Casino Oficial Club de Huasos Fiesta Costumbrista 2014".
1.921/2015	31 de marzo de 2015	Marcelo Cruz Aguilera.	Sumario Administrativo.	Hechos relacionados al volcamiento del móvil al servicio de la unidad municipal de Seguridad y Emergencia, marca Nissan, modelo Terrano

				2.5, placa patente DLGC-48".
2.001/2015	6 de abril de 2015.	Marcelo Cruz Aguilera.	Sumario Administrativo.	Hechos relacionados al desperfecto ocurrido al móvil 09, al servicio de la unidad municipal Seguridad y Emergencia, placa patente GDJD-42.-
2.081/2015	8 de abril de 2015.	Marcelo Cruz Aguilera.	Sumario Administrativo.	Hechos respecto a daños en el móvil 01, al servicio de la unidad municipal DIDECO, placa patente GCCC-28.-
2.180/2015	14 de abril de 2015	Juan Cristóbal Solís Lobos.	Investigación Sumaria.	Término de los servicios contratados a auxiliar de servicios de mantención y limpieza para el establecimiento de Salud CESFAM de la I. Municipalidad de Zapallar.
2.802/2015	20 de mayo 2015.	Rodrigo Garay Ruiz.	Sumario Administrativo	Hechos puestos en conocimiento por la Contraloría Regional de Valparaíso, mediante Preinforme N° 41, de 2014, descritos en los numerales 1.1., 1.2 y 1.4.
2.803/2015	20 de mayo 2015.	Rodrigo Garay Ruiz.	Sumario Administrativo.	Hechos puestos en conocimiento por la Contraloría Regional de Valparaíso, mediante Preinforme N° 41, de 2014, descritos en los numerales 1.1., 1.2 y 1.3, literales a), b), c) y d), y 1.4.
2.804/2015	20 de mayo 2015.	Rodrigo Garay Ruiz.	Sumario Administrativo.	Hechos puestos en conocimiento por la Contraloría Regional de Valparaíso, mediante Preinforme N° 41, de 2014, descritos en los numerales 1.3, literal c) y d), y 1.4, del Examen de Cuentas.
2.805/2015	20 de mayo 2015.	Rodrigo Garay Ruiz.	Sumario Administrativo.	Hechos puestos en conocimiento por la Contraloría Regional de Valparaíso, mediante Preinforme N° 41, de 2014, descritos en los numerales 1.1, 1.2, 1.4, y 6.2.
2.806/2015	20 de mayo 2015.	Rodrigo Garay Ruiz.	Sumario Administrativo.	Hechos puestos en conocimiento por la Contraloría Regional de Valparaíso, mediante Preinforme N° 41, de 2014, descritos en los numerales 1.1, 1.2, 1.4, 1.6 y 3.1.
2.807/2015	20 de mayo 2015.	Rodrigo Garay Ruiz.	Sumario Administrativo.	Hechos puestos en conocimiento por la Contraloría Regional de Valparaíso, mediante Preinforme N° 41, de 2014, descritos en los numerales 3., y 3.1.
2.808/2015	20 de mayo 2015.	Rodrigo Garay Ruiz.	Sumario Administrativo.	Materia: Hechos puestos en conocimiento por la Contraloría Regional de Valparaíso, mediante Preinforme N° 41, de 2014, descritos en los numerales 1.2, y 1.4.
3.453/2015	17 de junio de 2015	Juan Cristóbal Solís Lobos.	Investigación Sumaria.	Supuesto uso de un vehículo al servicio municipal por un empleado municipal.
3.469/2015	18 de junio de 2015	Juan Cristóbal Solís Lobos	Sumario Administrativo	Irregularidades carga de combustible en ambulancia.
3.589/2015	24 de junio de 2015	Juan Cristóbal Solís	Investigación Sumaria.	Daños producidos en parte de mobiliario en oficina al servicio municipal de Secpla.

			Lobos.		
4.896/2015	31 de agosto de 2015	Juan Cristóbal Solís Lobos.	Sumario Administrativo	Retraso en derivación a alcaldía de Oficio de la Contraloría Regional de Valparaíso.	
5.115/2015	3 de septiembre de 2015	Juan Cristóbal Solís Lobos	Sumario Administrativo	Error en revocación de licitación.	
5.175/2015	9 de septiembre de 2015.	Rodrigo Garay Ruiz.	Sumario Administrativo.	Obras referidas en el numeral 1, observadas por la Contraloría Regional de Valparaíso, en Informe de Investigación Especial N° 54/2013, de fecha 27 diciembre de 2013.	
5.760/2015	6 de octubre de 2015	Juan Cristóbal Solís Lobos	Sumario Administrativo	Falta de observancia a los principios de eficiencia e impulsión de oficio.	
6.250/2015	30 de octubre de 2015.	Hernán Ortiz Gálvez.	Sumario Administrativo.	Hechos observados por el Informe de Investigación Especial N° 871/2015, de la Contraloría Regional de Valparaíso, en relación a situaciones descritas en el capítulo II, numeral 3 del Informe.	
6.251/2015	30 de octubre de 2015.	Hernán Ortiz Gálvez.	Sumario Administrativo.	Hechos observados por el Informe de Investigación Especial N° 871/2015, de la Contraloría Regional de Valparaíso, en relación a capacitación, descrita en el capítulo II, numeral 1 del Informe.	
6.252/2015	30 de octubre de 2015.	Hernán Ortiz Gálvez.	Sumario Administrativo.	Hechos observados por el Informe de Investigación Especial N° 871/2015, de la Contraloría Regional de Valparaíso, en relación a hechos consignados en capítulo II, examen de cuentas, numeral 3, servicios de diseños de ingeniería de pavimentación.	
6.641/2015	18 de noviembre de 2015.	G. Antonio Molina Daine.	Investigación Sumaria.	Disposiciones sobre transparencia activa, de la Ley de Acceso a la Información Pública.	
6.734/2015	23 de noviembre de 2015.	Juan Cristóbal Solís Lobos	Sumario Administrativo.	Denuncia Agresión docentes.	
7.141/2015	10 de diciembre de 2015.	Marcelo Cruz Aguilera.	Sumario Administrativo.	Circunstancias de los hechos que causaron daños al móvil al servicio municipal, placa patente GCCC-33, con fecha 15 de mayo 2015, asegurado en la Compañía de Leasing Tattersal S.A.-	
7.564/2015	23 de diciembre de 2015	Juan Cristóbal Solís Lobos	Sumario Administrativo	Falta de control contrato Digitalización de documentos.	
7.599/2015	28 de diciembre de 2015.	Marcelo Cruz Aguilera.	Sumario Administrativo.	Circunstancias previas a la decisión de investigar las situaciones ocurridas con las actuaciones del personal a cargo de la denominada Escuela de Verano 2014, en la Escuela "Mercedes Maturana" de Catapilco.	

IV.XII. Transparencia Municipal

Esta Oficina tiene como especial misión la tramitación administrativa, recopilación de antecedentes, revisión de los mismos y de la admisibilidad jurídica de la solicitud, y respuesta de todas aquellas solicitudes que la comunidad realice, en el marco del proceso de acceso a la información pública contemplado en la Ley de Transparencia, denominado Transparencia Pasiva; como también la recopilación, revisión y actualización de la información que el legislador mandata al Municipio publicar en la plataforma electrónica especialmente creada para ello, denominada Transparencia Activa.

En lo que respecta a la Transparencia Pasiva, ingresaron, bajo soporte documental como electrónico, 99 solicitudes ciudadanas de acceso a la información pública durante el año 2015, todas las que fueron contestadas satisfactoriamente y dentro de los plazos establecidos en la normativa. En este sentido, vía el proceso de Amparo contemplado en la normativa para que los ciudadanos disconformes ante una respuesta de transparencia pasiva presenten el reclamo respectivo ante el Consejo para la Transparencia, solo se presentaron 5 casos durante el año 2015 en contra del Municipio, siendo resueltos estos en su totalidad en forma favorable para el Municipio por el Consejo para la Transparencia, órgano externo encargado de fiscalizar el cumplimiento de la normativa.

En lo que respecta a la Transparencia Activa, se debe hacer presente que durante el mes de octubre de 2015 el Municipio cambió la plataforma digital de acceso a la información, adoptando la proporcionada por el mismo Consejo para la Transparencia, lo que significó una modificación de todos los elementos e ítems que el Municipio contemplaba en la antigua plataforma otorgada por la Secretaría General de la Presidencia de la Republica.

IV.XIII. Ley N° 20.730 que Regula el Lobby y Las Gestiones que Representen Intereses Particulares ante las Autoridades y Funcionarios.

En el mes de agosto de 2015, se inicia la tercera fase de la denominada “Ley del Lobby”, con lo que se inicia su aplicación en los diferentes Municipios del país. Esta ley propicia una regulación de las actividades de lobistas y gestores de intereses particulares ante las autoridades y funcionarios públicos, permitiendo transparentar y registrar todas aquellas audiencias que traten de las materias que la propia ley señale. En este sentido, atendida su naturaleza, se ha encomendado, a la Oficina de Transparencia Municipal, la gestión administrativa de las solicitudes de reunión relacionadas con esta ley.

El marco normativo establece como sujetos obligados a registrar las audiencias relacionadas con las materias enmarcadas en temática del lobby al Alcalde, Concejales, Secretario Municipal y Director de Obras. Es así que, durante su implementación en el año 2015, se gestionaron 67 solicitudes de audiencias, siendo cada una gestionada mediante su aprobación o rechazo. Durante el año 2015, no se recibió ningún reclamo.

IV.XIV. Convenio de Colaboración con La Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso

Cabe destacar que, gracias a la implementación del Convenio de Colaboración Institucional suscrito entre el Municipio de Zapallar y la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso Móvil Costa Ruta Norte, se ha logrado una fluida derivación de vecinos de la comuna a la atención jurídica y judicial prestada por dicha institución.

En el año 2015 se alcanzó un total de 25 atenciones por parte de la Corporación de Asistencia Judicial.

Tales derivaciones se llevan a cabo en forma directa para los casos más urgentes, y a través del Consultorio Jurídico Móvil de dicha institución, la que realiza visitas periódicas a la localidad de Catapilco, en particular a nuestra Oficina Municipal, a lo menos una vez al mes.

IV.XV. Convenios Municipales

Para el cumplimiento de los objetivos trazados en el Plan Comunal de Desarrollo 2014 - 2017, el Municipio ha establecido variados convenios con diversas stakeholders, instituciones publicas y privadas, que se individualizan a continuación:

N°	Nº Decreto	De fecha	Convenio	Suscrito con
1	280	07.01.2015	Transferencia de recursos sistema de proteccion social chile solidario - ingreso etico familiar para la ejecucion del programa "centro de niños(as) con cuidadros principales temporeras(os) año 2014	Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Valparaíso
2	318	07.01.2015	Convenio de colaboracion mutuo junta nacional de auxilio escolar y becas	JUNAEB Region de Valparaíso
3	503	19.01.2015	Convenio mandato completo e irrevocable proyectos de inversion (etapa ejecucion obra) fondo nacional de desarrollo regional gobierno regional de valparaiso	Gobierno Regional Región de Valparaíso
4	528	21.02.2015	Convenio tesoreria provincial de la ligua	Tesorería Provincial de La Ligua
5	1,078	23.02.2015	Convenio transferencia para ejecucion de proyecto fondo nacional de desarrollo regional (fondo regional de iniciativa local - fril: "mejoramiento estadio municipal de zapallar" de la comuna de zapallar	Gobierno Regional Región de Valparaíso
6	1,345	04.03.2015	Convenio ad-referendum para la conservacion de caminos: obra "mejoramiento del camino la hacienda de catapilco"	Dirección de Vialidad de la Quinta Región

7	1,387	05.03.2015	Addendum y modificacion del convenio de transferencia de recursos para ejecucion del programa de apoyo psicosocial "puente, entre la familia y sus derechos" y del programa de acompañamiento psicosocial del subsistema de seguridades y oportunidades	Fondo de Solidaridad e Inversión Social
8	1412	06.03.2015	Addendum y modificacion del convenio de transferencia de acompañamiento sociolaboral del subsistema de seguridades y oportunidades	Fondo de Solidaridad e Inversión Social
9	1422	09.03.2015	Convenio mandato completo e irrevocable (adquisicion de activo no financiero, circular n° 33) fondo nacional de desarrollo regional gobierno regional de valparaiso, proyecto "adquisicion vehiculo para seguridad y emergencia zapallar"	Gobierno Regional Región de Valparaíso
10	1426	09.03.2015	Convenio programa fortalecimiento omil para omil tipo iii	Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE)
11	1527	12.03.2015	Convenio instituto libertad	Instituto Libertad
12	1650	19.03.2015	Convenio apoyo a la gestion digitadores	Servicio de Salud Viña-Quillota
13	1651	19.03.2015	Convenio programa farmacia para enfermedades cronicas no transmisibles en atencion primaria de salud	Servicio de Salud Viña-Quillota
14	1652	19.03.2015	Convenio programa de atencion domiciliaria a personas con dependencia severa	Servicio de Salud Viña-Quillota
15	1653	19.03.2015	Convenio modelo atencion con enfoque familiar en la atencion primaria	Servicio de Salud Viña-Quillota
16	1654	19..03.2015	Convenio programa imágenes diagnosticas en aps	Servicio de Salud Viña-Quillota
17	1656	19.03.2015	Convenio de ejecucion programa de apoyo al desarrollo bio-psicosocial en las redes asistenciales	Servicio de Salud Viña-Quillota
18	1657	19.03.2015	Convenio programa de atencion de urgencia en consultorio generales rurales - sur baja	Servicio de Salud Viña-Quillota
19	1658	19.03.2015	Convenio programa vida sana: intervencion en factores de riesgo de enfermedades no transmisibles	Servicio de Salud Viña-Quillota
20	1659	19.03.2015	Convenio programa resolutividad en aps	Servicio de Salud Viña-Quillota
21	1660	19.03.2015	Convenio servicio de atencion primaria de urgencia sapu verano	Servicio de Salud Viña-Quillota

22	1661	19.03.2015	Convenio programa de apoyo diagnostico radiologico en el nivel primario para la resolucion eficiente de neumonia adquirida en la comunidad	Servicio de Salud Viña-Quillota
23	1662	19.03.2015	Convenio programa mejoramiento del acceso a la atencion odontologica	Servicio de Salud Viña-Quillota
24	1663	19.03.2015	Convenio programa odontologico ges	Servicio de Salud Viña-Quillota
25	1664	19.03.2015	Convenio programa odontologico integral	Servicio de Salud Viña-Quillota
26	1665	19.03.2015	Convenio sembrando sonrisas	Servicio de Salud Viña-Quillota
27	1666	19.03.2015	Convenio apoyo a la gestion a nivel local: vacunacion antiinfluenza en la atencion primaria de salud	Servicio de Salud Viña-Quillota
28	1715	23.03.2015	Convenio programa especial de control de las enfermedades respiratorias salas mistas	Servicio de Salud Viña-Quillota
29	1873	30.03.2015	Convenio ad-referendum para la conservacion de caminos: obra "mejoramiento del camino la retamilla"	Dirección de Vialidad de la Quinta Región
30	1993	06.04.2015	Programa pavimentacion participativa convenio ad referendum 24° llamado	Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Valparaíso
31	2538	07.05.2015	Convenio mandato programa capacitacion y formacion de la atencion primaria municipal	Servicio de Salud Viña-Quillota
32	2539	07.05.2015	Convenio programa capacitacion y formacion de atencion primaria en la red asistencial, componente capacitacion funcionaria municipal	Servicio de Salud Viña-Quillota
33	2540	07.05.2015	Liquidacion y finiquito convenio programa de resolutividad en aps	Servicio de Salud Viña-Quillota
34	2624	12.05.2015	Convenio ad referendum 24° llamado programa pavimentos participativos	Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Valparaíso
35	2871	26.05.2015	Convenio de transferencia de recursos aplicacion del instrumento de caracterizacion socio economica	Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Valparaíso
36	2883	27.05.2015	Renovacion convenio ejecucion desarrollo local prodesal año 2015	INDAP
37	2906	28.05.2015	Convenio programa plan de mantenimiento establecimientos de atencion primaria municipal	Servicio de Salud Viña-Quillota

38	2947	29.05.2015	Modificacion convenio mandato completo proyecto construccion cuartel de bomberos de catapilco	Gobierno Regional Región de Valparaíso
39	3211	02.06.2015	Convenio de transferencia para la ejecucion de proyecto construccion cancha de pasto sintetico poblacion estadio	Gobierno Regional Región de Valparaíso
40	3212	02.06.2015	Convenio de transferencia para la ejecucion de proyecto mejoramiento plaza luis mena catapilco	Gobierno Regional Región de Valparaíso
41	3482	19.06.2015	Convenio promocion salud	Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Salud de la Región de Valparaíso
42	3947	10.07.2015	Convenio de transferencia para la ejecucion de proyecto fril: equipamiento instalacion e alumbrado estadio el blanquillo	Gobierno Regional Región de Valparaíso
43	4086	21.07.2015	Liquidacion y finiquito convenio programa complementario ges	Servicio de Salud Viña- Quillota
44	4143	23.07.2015	Convenio de transferencia fondo de apoyo para la ejecucion publica municipal	Ministerio de Educación
45	4202	28.07.2015	Liquidacion y finiquito de convenio programa fondo de farmacia	Servicio de Salud Viña- Quillota
46	4275	28.07.2015	Liquidacion y finiquito de convenio programa de modelo de atencion con enfoque familiar en la atencion primaria 2014	Servicio de Salud Viña- Quillota
47	4276	28.07.2015	Liquidacion y finiquito de convenio programa de atencion domiciliaria a personas con dependencias severa	Servicio de Salud Viña- Quillota
48	4468	07.08.2015	Convenio de tranferencia de recursos para la ejecucion del programa de fortalecimiento municipal subsistema de proteccion integral a la infancia chile crece contigo	Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Valparaíso
49	4489	10.08.2015	Convenio para la ejecucion del programa de desarrollo local "prodesal 2015-2019"	INDAP
50	4505	12.08.2015	Convenio de colaboracion servicio nacional de turismo	Servicio Nacional de Turismo Región de Valparaíso
51	4627	20.08.2015	Convenio de transferencia de recursos subsistema de proteccion integral a la infancia chile crece contigo fondo de intervenciones de apoyo al desarrollo infantil	Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Valparaíso
52	5024	01.09.2015	Modificacion convenio de cooperacion sobre saneamientos de titulos	Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Valparaíso

53	5605	28.09.2015	Convenio programa apoyo a la gestion a nivel local en atencion primaria refuerzo de consultorios continuidad a la atencion	Servicio de Salud Viña-Quillota
54	5655	30.09.2015	Convenio mandato completo e irrevocable conservacion o mantencion de infraestructura publica fondo nacional de desarrollo regional gob. Regional proy. Conservacion calles m. Chacon y o. Ovalle zapallar	Gobierno Regional Región de Valparaíso
55	5656	30.09.2015	Convenio mandato completo e irrevocable proyectos de inversion (etapa ejecucion obra) fondo nacional de desarrollo regional gobierno regional de valparaiso proy. Construccion red de alcantarillado laguna de zapallar etapa ii	Gobierno Regional Región de Valparaíso
56	5657	30.09.2015	Convenio mandato completo e irrevocable proyectos de inversion (etapa ejecucion obra) fondo nacional de desarrollo regional gobierno regional de valparaiso proy. Mejoramiento pavimenatcion calle arturo prat catapilco, zapallar	Gobierno Regional Región de Valparaíso
57	6033	21.10.2015	Convenio asociacion de empleados tesoreria provincial de la ligua - municipalidad de zapallar	Asoc. Empleados Tesorería Provincial de La Ligua
58	6162	28.10.2015	Liquidacion y finiquito convenio programa odontologico preventivo	Servicio de Salud Viña-Quillota
59	6163	28.10.2015	Liquidacion y finiquito convenio programa odontologico del adulto	Servicio de Salud Viña-Quillota
60	6394	09.11.2015	Programa habitabilidad convenio de transferencia de recursos proyecto comunal convocatoria 2015 habitabilidad 2015	Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Region de Valparaíso
61	6907	02.12.2015	Modificacion de convenio de transferencias de recursos	Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Region de Valparaíso
62	7223	14.12.2015	Liquidacion y finiquito convenio programa plan de mantenimiento establecimientos de atencion primaria municipal	Servicio de Salud Viña-Quillota



MUNICIPIO PRESENTE





ZAPALLAR

Municipalidad Presente